BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE ENERO DE 1998 | AÑO CVI | $ 0,70

Nº 28.814

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

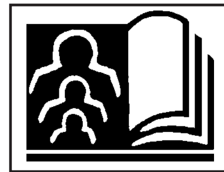
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	7
Anteriores	15
2.2 Transferencias	
Nuevas	7
Anteriores	18
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	8
Anteriores	19
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	19
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	11
Anteriores	21
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	12
Anteriores	24
3.3 Sucesiones	
Nuevas	12
Anteriores	27
3.4 Remates judiciales	
Anteriores	28
5.INFORMACION Y CULTURA	
5.2 Procuración del Tesoro	
Dictámenes	13

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGCO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 16/9/97 se modificó la denominación de la sociedad por la de "DEUTZ S.A.", reformando el artículo primero de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 140.900

AGROPECUARIA MANU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/12/97. Socios: Alejandro Minovich, arg., casado, agropecuario, nacido el 19/11/30, DNI 4.238.085, H. Yrigoyen 192, Pehuajó, Pcia. B. A.; Alicia Cristina Javes, arg., casada, docente, nacida el 14/10/43, DNI 4.829.627, H. Yrigoyen 192, Pehuajó, Pcia. B.A.; Patricia Inés Minovich, arg., casada, ing. naval, nacida el 18/4/66, DNI 17.727.604, Av. Cabildo 1634, 10º, 34, Cap.; Fabián Gustavo Minovich, arg., soltero, médico veterinario, nacido el 19/4/64, DNI 20.225.723, Av. Monroe 2775, 2º, 5, Cap.; Elizabeth Claudia Minovich, arg., soltera, estudiante, nacida el 19/7/75, DNI 24.644.090, H. Yrigoyen 192, Pehuajó, Pcia. B.A. Domicilio: Av. Monroe 2775, 2º, 5, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuaria: adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, apícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase; compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, semillas y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios derivados de la carne. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías, materia prima y productos elaborados o semielaborados, especialmente los citados en los apartados anteriores, de partes y repuestos, frutos del país, semovientes y cualquier otro producto sin limitación de ninguna naturaleza; distribución, venta, elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios; como así también la explotación de frigoríficos, carnicerías y negocios de productos alimenticios. d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a personas físicas, entidades o sociedades, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; dar o tomar dinero sobre inmuebles, muebles, rodados semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; otorgar financiaciones, constituir, transferir, recibir, aceptar, descontar y negociar hipotecas, prendas y otros derechos reales, ceder y recibir prendas por endosos, compra de títulos, obligaciones y valores mobiliarios en general, con expresa exclusión de aquellas operaciones reservadas por la ley a las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Constructora Inmobiliarias: Realizar por sí o por medio de terceros, la construcción, reparación, modificación, compra, venta, comisiones, consignaciones inmobiliarias, permuta, locación, usufructo y administración de todas clases de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512; f) Importación y exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Alicia Cristina Javes; Vice.: Patricia Inés Minovich; Dir. Sup.: Fabián Gustavo Minovich.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 140.906

ARGENTRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 29/12/97. 2) ARGENTRE S.A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195 5º dep. 22, de Cap. Fed., DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comec., nac. 2/4/1957, DNI 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838, P. 2, Dto. G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolaganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º D. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/11. Presidente, Robles Victorina, Director Suplente: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 140.924

ASCENDER LA EXCELENCIA EN CONSERVACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que conforme Asamblea Ordinaria del 6 de enero de 1998, se resolvió elevar el capital social a la suma de $ 32.000 mediante la suscripción de 20.000 acciones ordinarias nominativa no endosables de v$n 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, reformándose el siguiente artículo del Estatuto social: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos treinta y dos mil ($ 32.000.-), representado por 32.000 acciones de v$n 1 cada una, nominativas, ordinarias, no endosables, de 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550. Buenos Aires, enero de 1998.

Presidente - Carlos E. Mosquera
Nº 140.862

ASUSOL

SOCIEDAD ANONIMA

14/11/96 - Nº 11.414 - Lº 120. Informa que: por asamblea extraordinaria del 30/5/97, instrumentada en escritura Nº 153 del 4/12/97 se procedió a aumentar el capital social y reformar el art. 4º del estatuto: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 3.495.000 representado por 34.950 aciones nominativas no endosables de $ 100 cada una y con derecho a un voto c/acción.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 140.890

BERMIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Acto privado 14.11.97. Se decidió y aprobó la reforma de los estatutos sociales los que así quedan redactados: Denominación: "BERMIDA S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: a) comercial: compra, venta, importación, exportación, acopio, consignación, transporte, distribución y alimentos balanceados, hacienda de toda clase, implementos y maquinarias agrícolas, fertilizantes, mats. rurales, implementos y arts. de fumigación y cualq. o/prod. relacionado con el agro. b) Inmobiliaria: compravt., arrendamto. de inmuebles como también explotaciones inmobiliarias incluy. la administrac. de propiedades y fraccionamto. y posterior loteo de parcelas. c) Agropecuaria: explotacs. agrícolas, ganaderas, vitivinícolas, frutícolas y forestales en gral. y activids. de industrializac., comerciales y servcs. vinculadas a las mismas; explotac. de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotac. de invernadas y de cabañas, tambos y vta. de hacienda, cereales, oleaginosas, frutas y frutos del país; depósito y consignac. de los mismos; de frigoríficos propios o de tercs. d) Construcción: todo tipo de construcciones civiles; e) mandatos y comisiones: ejercer mandatos, comisiones, administraciones y la representac. de tercs., para realizar en su nombre o en nombre propio y por cta. de esos terceros todo tipo de negocios lícitos. Capital: Pesos doscientos sesenta y cinco mil. Adm. y Rep.: Directorio: 5 titulares por un ejercicio. Presidente o Vicepresidente. Cierre: 30 de setiembre de c/año.

Autorizado - José Mangone
Nº 140.835

COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Nº: 11.875 Lº 112, Tº A de S.A. 1.573.833. Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 1997 se resolvió modificar el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, de acuerdo al siguiente texto: "Título Noveno: Cláusulas Generales - Artículo Vigésimo Sexto: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. Al cierre de cada ejercicio se confeccionarán los documentos económicos y financieros exigidos por la legislación vigente que conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscalizadora, serán sometidos a la consideración de la Asamblea Ordinaria. Estos documentos deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor. La fecha de cierre de ejercicio podrá ser modificada por Asamblea Extraordinaria, debiendo esta resolución comunicarse a la autoridad de control e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Asesor letrado - Luis A. Cevasco
Nº 140.913

COPINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 29-12-97; Norberto Ariel Aimar, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, DNI 25.010.288, Oliden 290, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Mercedes Ilda Velázquez, argentina, divorciada, comerciante de 42 años, DNI 12.000.422, Solís 163, Temperley, Pcia. Bs. As., comerciante: Sede legal: San Martín Nº 201 3ro. Of. 21/22, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento de insumos agropecuarios para el consumo; compra y venta de productos nacionales y extranjeros, en el país o en el exterior, por cuenta propia o como mandataria, consignataria, representante o distribuidor; Agropecuaria: Explotación integral de establecimientos agropecuarios, forestales y frutihortícolas, importación y exportación de productos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal y fruti-hortícola; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación y conservación del suelo, la siembra y la recolección de cosecha, la preparación en la granja de cosechas para el mercado; la elaboración de productos lácteos, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas tales como máquinas de plantar, cortadoras de tallos máquinas de ordeñar y tractores; Ganadera: cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; Frigorífico: mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado conservación, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de pieles y cueros sin curtir; faenas de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propio; faenas de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino porcino, equino y toda otra carne comestible así como las vísceras, cueros y facturas de los mismos; compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos ya mencionados; explotación de la industria frigorífica de la carne, fabricación, conservación y venta de chacinados, comercialización, compraventa de ganado en pie, bovino, ovino, porcino, caprino, para faenarlo, industrializarlos ya sea por la venta al por mayor o menor; Textiles: realizar todas las actividades y contrataciones de producción, compra, venta, locación, leasing y cualquier otra modalidad contractual de hilados, materias primas, plantas industriales, maquinarias, equipos de tecnologías, sistemas y métodos de la industria textil, comercialización por medios propios o de terceros de productos primarios, elaborados e semielaborados, compra o alquiler de inmuebles para instalar locales y bocas de expendio de productos ya sea al por mayor o menor; abrir sucursales en el país o en el extranjero; efectuar operaciones de importación y exportación de los productos mencionados, así como las maquinarias rodados y muebles y útiles necesarios para los fines detallados precedentemente. Productos Alimenticios: elaboración de productos alimenticios no clasificados en otra parte, tales como productos que se consumen con el aperitivo; compuestos alimenticios en polvo; levadura y polvo para hornear; condimentos, especias y vinagres; comidas preparadas; elaboración de café y té; sal refinada de mesa; miel de aveja procesada; productos alimenticios dietéticos y fabricación de hielos. Supermercados: a) instalación, explotación y administración de supermercados; la importación, compra, venta, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios; b) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad a fin, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. Agencias de Viajes y Turismo: a) reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior; b) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; y toda otra actividad en general relacionado con complejos turísticos; Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 2 máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta: Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Norberto Ariel Aimar; Vicepresidente: Mercedes Ilda Velázquez; Director Suplente: Gustavo Roberto Timoteo Hoyos, argentino, casado, de 30 años, comerciante, DNI 18.607.294, Dr. Melo 4546, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. Bs. As.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 140.882

COULTER ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 101871). En Asamblea Extraordinaria del 3/10/97 se modificó el artículo 11 del Estatuto Social: la fecha de cierre del ejercicio se trasladó del 31 de marzo al 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 140.840

CREARTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: Socios: Horacio Fernando Potenza, nacido el 2/9/56, DNI 12.475.099; y Luis Alberto Potenza, nacido el 4/7/63, DNI 17.035.131; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Corbeta Belfast 5265, Cap. Domicilio: Madero 599, Cap. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación, compraventa, permuta, distribución, representación, importación, exportación, consignación, acopio y toda otra forma de comercialización de prendas de vestir para damas, niños y caballeros, indumentarias, calzado, complementos deportivos, accesorios de moda, marroquinería y todos los elementos principales, accesorios y anexos que sean necesarios o se relacionen directa o indirectamente con el rubro de la moda y del vestir. Fabricación de prendas, trabajos para terceros, de estampado de telas, lavado y terminación de prendas. A tales fines la sociedad, puede incluso tomar representaciones u comisiones, explotar concesiones de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con la explotación del ramo comercial en todas sus formas. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: El presidente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Pte.: Luis Alberto Potenza; Dir. sup.: Horacio Fernando Potenza.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 140.908

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

La asamblea extraordinaria del 12-12-97 resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 1.142.127, emitir 542.127 acciones ordinarias nominativas no endosables V/N $ 1 y un voto por acción; 2) Reformar el estatuto social. Reformas: El capital social es de $ 1.142.127. I.G.J.: 16.597.

El Presidente
Nº 140.886

4 Y 5

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 6 del 8/1/98. Accionistas: María Claudia Di Cocco, 37 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 14.069.513, O'Higgins 2550, Olivos; Edmundo Constantino Di Cocco, 73 años, argentino, casado, empresario, DNI: 3.896.521, Córdoba 1318, Capital. Denominación: "4 Y 5 SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: construcción de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y todo trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Edmundo Constantino Di Cocco. Director suplente: María Claudia Di Cocco. Sede social: Córdoba 1318 14º B, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 140.876

CURCIJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 25-11-97 se decidió lo siguiente: a) Se cambió la fecha de cierre del ejercicio quedando fijada el 30/9 de cada año; b) Se aumentó el capital social a $ 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- valor nominal c/u y de 1 voto cada acción. c) Se modificaron los arts. 4º, 5º, 6º, 8º y 11º del estatuto social.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
Nº 140.919

DECOR TEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Gueron, arg., nac., 15-11-39, casado, industrial, DNI 4.439.096, Morlote 852 y Abraham Sudacov, arg., nac. 18-3-26, casado, comerciante, LE 8.263.510, Andonaegui 2138, 3º A, ambos de Cap. Fed. 2) Reg. 670, Fº 863 del 23-12-97, Escr. Bernardo Drucaroff. 3) Galicia 2390, Capital Federal. 4) Comercial: fabricación, comercialización, creación de diseños y representación de marcas nacionales y extranjeras de telas y materias primas para tapicería y decoraciones. Importadora y exportadora: de toda clase de bienes, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculados con su objeto. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) $ 12.000.-, div. en 12.000 acciones nominativas no endosables, c/dcho. a 1 voto, v/n. $ 1.- c/u. 7) Presidente Carlos Genaro Di Rago, arg., casado, nac. 26-12-40, comerciante, LE 4.367.155, domicilio en Galicia 2390 Cap. Fed. Suplente Abraham Sudacov, por tres años. 8) Directorio, integrado por 1 a 5 titulares. 9) 30 de noviembre de cada año.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 140.860

DENA ONA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Inscrip. I.G.J. 30-7-90 Nº 5019 fº 108, tº A de S.A. Se hace saber por un día que por Asamblea del 30-4-97 y Escritura del 29-12-97, se resolvió: la transcripción íntegra del texto ordenado del estatuto social. Prescindir sindicatura. Aumento de capital y reforma de estatutos. El capital social se aumentó de $ 6.000,0060.- a $ 12.000.- Se prescinde de la sindicatura de acuerdo al Art. 284, Ley 19.550. Se redujo el número de directores, de 1 a 5 miembros, por 2 años y se designa: Director Titular: María Esther Mugueta de Arizu; Director Suplente: Alberto Miguel Arizu. Domicilio Social, actual: Av. Corrientes 1327, 4º piso, Ofc. 15. Capital Federal.

Escribano - Fernando Raúl Mitjans
Nº 140.920

DESARROLLOS INTEGRALES PATAGONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 19-12-97. Socios: Gustavo Aníbal Poggio, arg., divorciado, nac. el 13-3-51, médico, DNI 10.995.130, dom. en calle 40 Nro. 506, La Plata, Pcia. de Bs. As. y María Esther Esquivel, arg., casada, nac. 27-8-50, abogada, DNI 6.549.687, dom. en Cnel. Díaz 1763, 2º Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. Financiera: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público. Consultora: La prestación de servicios de consultoría para el diseño, evaluación y ejecución de negocios e inversiones. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas. Administración y representación: A cargo Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, elección por 2 ejercicios. Presidente: Gustavo Aníbal Poggio y Director Suplente María Esther Esquivel. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Paraguay 609, 3º "E" - Cap.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 140.888

DUFFIN

SOCIEDAD ANONIMA

5-12-95 - Nº 11.616 - Lº 117. Informa que: por asamblea extraordinaria del 20-2-97 instrumentada en escritura Nº 166 del 22-12-97 se procedió a aumentar el capital social y reformar el art. 4º del estatuto: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 300.000 representados por 300.000 acciones nominativas no endosable de $ 1 c/u y con derecho a un voto c/acción.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 140.889

ECONORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 2 del 5-1-98. Accionistas: Fernando Ariel Gaita, 27 años, argentino, soltero, empleado, DNI 21.613.587, Rioja 1867 Villa Adelina; Jorge Gustavo Gaita, 28 años, argentino, casado, empleado, DNI 20.891.275, Rioja 1867 Villa Adelina; Ciro Gaita, 53 años, argentino, casado, comerciante, DNI 93.383.439, Rioja 1867 Villa Adelina. Denominación: "ECONORTE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación de estaciones de servicio para automotores, mediante la comercialización de combustibles líquidos y gas natural comprimido, lubricantes, grasas y todo otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, boutiques, mini-mercados y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Fernando Ariel Gaita, Vicepresidente: Jorge Gustavo Gaita, Director suplente: Ciro Gaita. Sede social: Monroe 1694 Departamento "5" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 140.875

EMCOVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 5-12-97, Augusto José Caporelli, arg., casado, DNI 23.508.504, comerc., 22-3-73, Natalia Karina Fosati, arg., casada, DNI 22.505.984, comerc., 6-9-72, ambos domiciliados Alberti 392, Piso 3º "C" de San Isidro, Pcia. de Bs. As.. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora; realizar mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y en general negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas a través de contratistas o licitaciones para caminos, redes subterráneas de aguas cloacas, gas, telefonía y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, b) Exportación, realizar operaciones de importación y exportación mediante contrataciones tendientes a obtener y facilitar el intercambio de productos elaborados o semielaborados y mercaderías de

cualquier especie y despachos de aduana y todo aquello que está permitido en el nomenclador aduanero. Capital pesos doce mil, dir/ad/está integrado mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios, Presidente o/Vicepresidente la sociedad prescinde de la Sindicatura, cierre; 31/12. Presidente; Augusto José Caporelli, Directora Suplente Natalia Karina Fosati, sede social Tomás Lebreton 4484, "D", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 140.836

ESTEBAN RAFFO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Esc. Nº 91 del 12/12/97, Reg. Not. Nº 355, la sociedad ha resuelto, conforme lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime del 16/6/97: 1) Aumentar el capital social a $ 12.000.-, representado por 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1.- cada una con derecho a un voto por acción. 2º) Prescindir de la Sindicatura y modificar íntegramente el Estatuto Social, quedando el objeto redactado de la siguiente manera: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al establecimiento de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales en todos sus ramos y de estancias para invernada y cría de ganado; compra de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de hacienda, inclusive chacinados, así como también la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, la implantación de cabañas, tambos y criaderos; la instalación de mercados para el remate y venta de carnes y la realización de toda operación de compra, venta, importación y exportación de dichos productos y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de propiedad horizontal; la realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este instituto. 3º) Fijar en 5 (cinco) el número de directores titulares y en 1 (uno) el de directores suplentes. Presidente: Vicente Caputo; Vicepresidenta: Martha A. V. Raffo de Caputo; Directores Titulares: Hernán V. Caputo, Sergio L. Caputo y María Aída Caputo; Director Suplente: Eduardo A. Caputo.

Apoderado - Horacio M. González Monasterio
Nº 140.852

EURORENT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Antonio Abello Suárez 2/11/40 comerciante, divorciado CI 4.354.041 R. S. Peña 832 4º, español y Rosa María Vicario Septien, española, comerciante, casada, Pasaporte Español 12.210.635, mayor de edad, Avda. del Libertador 4480 14º, Constituida 10/9/97. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación enta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera Constructora y de Mandatos. Domicilio Arce 215 22 E Duración 99 año. Capital $ 200.000. Cierre 31/8. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente. Presidente Antonio Abello Suárez Suplente Isabel Sánchez Maldonado.

Presidente - Antonio Abello Suárez
Nº 140.825

FERGU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 565 - 30/12/97. Gustavo Lionel Sztern, argent., solt., comerc., 10/6/74, DNI 24.061.489, dom: Gutenberg 3872 PB, Cap. y Fernando Andrés Wegier, argent., solt., comerc., 26/7/72, DNI 22.848.175, dom.: J. Alvarez 640 1º A, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Industrializ., fabricac., transformac., confecc., compra, vta., importac., exportac., consignac., comisión, representac., y distribuc. de telas, hilados, tejidos, cueros, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalids. y toda activid. relacion. con la industria textil en gral. Importac. y Exportac. de prods. tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep. mínimo uno máximo siete por 3 ejercs. Presidente a dos miembros del directorio en forma conjunta. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/8 de c/año. Presidente: Gustavo Lionel Sztern. Suplente: Fernando Andrés Wegier. S. Social: Helguera 1537 PB, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 140.829

GER Y ADRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/11/97 se resolvió aumentar el capital de $ 0,51 a $ 115.000, modificando en consecuencia, los Arts. 4º y 5º.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº140.864

HOLISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública Nº 156 de Vicente López Pcia. Bs. As., 11/12/97, Daniela Cecilia Calvary, arg., 22/5/47, soltera, DNI 5.413.776 Terapeuta, Rosales 2575, Olivos, Pcia. Bs. As., Delia María Rodríguez o Rodríguez de Cherevatiy, arg. 29/6/42, viuda, DNI 4.596.748, ama de casa, Estrada 3790, Olivos, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial, mediante la compra, venta, permuta, distribución, comercialización, importación, exportación de artículos de tocador, cosmética, perfumería, suplementos, dietarios, productos vinculados a terapias alternativas y folletería, libros y productos audiovisuales referentes al rubro B) Fideicomiso y Leasing, mediante la contratación de fideicomiso o leasing, con relación a los bienes objeto social todo ello de acuerdo a lo normado en la ley 24.441. Mandataria, mediante el ejercicio de mandatos representaciones comisiones y consignaciones, relacionadas con el objeto social y/o alguna otra explotación comercial, Capital pesos: Doce mil, Dir/Ad/está a cargo mínimo uno, máximo, tres, por dos años, Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/11. Presidente: Daniela Cecilia Calvary, Directora Suplente: Delia María Rodríguez. Sede social: Riobamba 1234, Piso 10º "C", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 140.831

HOUSING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 4 del 8/1/98. Que por Esc. de constitución del 9/12/97 se consignó en forma incompleta la razón social siendo la correcta HOUSING OPERACIONES INMOBILIARIAS Y FINANCIERAS S.A. en consecuencia se modificó el art. 1º así Denominación: HOUSING OPERACIONES INMOBILIARIAS Y FINANCIERAS S.A.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 140.866

INVERSORA MIGAM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Pía Figueroa Minetti casada 18/4/55 DNI 11.747.413, Roberto Figueroa Minetti casado 22/2/44 LE 7.978.348, Amalia Julia María Minetti de Figueroa Román 22/10/13 viuda LC 2.533.621 Marta Graciela Figueroa Minetti 11/1/37 LC 3.596.498 casada y Jorge Alberto Figueroa Minetti 10/5/39 LE 6.509.275, todos argentinos empresarios y domiciliados en Obispo Trejo 708 Córdoba. Objeto Financiera y de Inversión mediante la adquisición tenencia disfrute administración en general y enajenación de valores mobiliarios, en especial títulos públicos bonos acciones certificados y debentures. Esmeralda 1356 P.B. Capital $ 100.000. Cierre 31/10. Duración 99 años. Dirección y Administración de 4 a 5 directores por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente. Presidente Fernando Miguel Cornu, Vice María Pía Figueroa Minetti, Director Roberto Figueroa Minetti, Director Jorge Figueroa Minetti.

Presidente - Fernando Miguel Cornu
Nº 140.823

LA TEMPLANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. 394 (Reg. 642 de Cap. se constituyó la soc. LA TEMPLANZA S.A. domic. en Florida 234 4to. Piso, Capital, Duración 99 años desde inscripción Reg. Púb. de Comercio. Socios: Alberto Rubén Gutman, arg., nac. 28/12/49, casado 1ras. nupcias c/Elba Susana Pogoriles, DNI 8.237.338, empresario, domic. Bruno de Zabala 1651 Castelar, Prov. Bs. As. y Dexel S.A. domic. Florida 234, 4to. Piso Capital e inscrip. RPC el 21/2/1995 Nº 404, Libro 116, tomo A de Soc. Anón.; Capital Social: $ 12.000. Representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100. c/una y 1 voto p/acción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la importación y distribución (y oportunamente la fabricación) de mallas de sombra de uso agrícola y ciudadano, como así también otros productos relacionados con la actividad rural y ciudadana. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o estos estatutos. Directorio: Pte.: Alberto Rubén Gutman; Vice-Presidente Tomás Mario Hahn; Directores Suplentes: Elba Susana Pogoriles y Oscar Alfredo Schottlaender. Duración mandato: 2 años. Cierre ejerc.: el 30 de septiembre cada año.

Escribano - Edmundo Alfredo Scholz
Nº 140.846

LAC BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nro. 1308 del 26-12-97: Rafael Ernesto Lanusse, arg., publicista, D.N.I. 23.643.563, 19-11-1973, Arenales 1497, 5to., Cap. Fed. soltero; Máximo de la Vega, arg., publicista, D.N.I. 25.790.304, Segurola 1010 Boulogne, Pcia. Bs. As. soltero, 1-12-1976; María Sol Alonso, arg., Abogada, DNI 22.109.463, 9-5-1971, Cuba 2281, 5to. 11, Cap. Fed., soltera y María Delia Alonso, arg., Licenciada en Comercio Exterior, D.N.I. 22.508.845, 14-7-72, Cuba 2281, 5to. 11, Cap. Fed.: Constituyeron: LAC BUENOS AIRES S.A.: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La retransmisión de noticias periodísticas de interés general nacionales o internacionales, en diferentes idiomas. b) Explotación, compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo. c) Editorial e imprenta de publicaciones periodísticas. d) Celebrar todo tipo de contratos ya sean nacionales o internacionales relacionados con los negocios vinculados al objeto social. e) Financieras. Aportes de capital, a personas y-o sociedades de todo tipo, financiaciones de negocios o empresas, préstamos, préstamos a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones, warrants, obligaciones negociables o cualquier otro valor, por cuenta propia y-o de terceros, con la única excepción de las operaciones comprendidas en las leyes financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones tanto en el interior como en el exterior del país. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto; Capital: $ 12.000 dividido en $ 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables; Presidente: Rafael, Ernesto Lanusse, Vicepresidente: Rodrigo de la Vega D.N.I. 24.069.209, arg., publicista, 2-8-74, Director: María Delia Alonso, Director Suplente: María Sol Alonso; C. Ejercicio: 31-12; Prescinde sindicatura S. Social: Av. Alicia Moreau de Justo 1848, 3ro. 3, Cap. Fed.

Escribano - Rómulo F. Zemborain
Nº 140.842

LAS ALAZANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Nº 72739, del 5/11/97, la Insp. G. de Justicia observó dicho nombre por lo tanto el artículo 1º queda de la siguiente manera, Artículo Primero bajo la denominación de LAS VUELTAS DEL DIABLO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad que regirá por el presente estatuto, y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - José Mangone
Nº 140.833

MICROCOMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 24-03-97 y Esc. Púb. del 28-10-97 pasada ante Esc. Sandra Natacha Lendner, Fº 2525 Reg. 581 CF., se resolvió: Reducir el Capital conf. art. 206 Ley 19.550 en $ 178.195.- de $ 200.000.- a $ 21.805. Se reformó art. 4º: Capital: $ 21.805 dividido en 21.805 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1.- v/n c/u y 1 voto por acción. Datos Insc. 17/01/95 Nº 506 Lº 116 Tº A de S.A. La sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Autorizado - Leandro S. Burzny
Nº 140.851

MINO COVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea y Directorio, ambas celebradas el 15/12/97, se resolvió elevar el capital en la suma de $ 500.000,00, emitiendo 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n. de $ 1,00 y 1 voto por acción. Se reforman los arts. 4º y 5º y se designa nuevo Directorio. Artículo Cuarto: Capital social es de $ 1.500.000,00. Directorio; Presidente: Mino Covo. Vicepresidente: Carlos Antonio Negrotto. Vocal Titular: Luis Alberto Stellacci. Vocal Suplente: Estela Avelina Ramognino, por el término de 3 años.

Escribano - Flavio Fernández
Nº 140.915

NORVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 177, Fº 450, Bs. As. 22-12-97; Norberto Angel Corallo, 3-10-52, casado, DNI 10.539.593, Av. Córdoba 4498, CF; Víctor Hugo Orlievsky, 16-5-51, casado, DNI 8.565.813, Serrano 395 1º C, CF; Jorge Alberto Visciglio, 18-954, divorciado, DNI 11.230.215, Victorino de la Plaza 1246, CF; todos Arg., comerc.: 99 años; Comercial: viajes y turismo, mediante la intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual y/o colectivos, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los viajes denominados "a forfait", en el país o en el extranjero, recepción y/o asistencia a turistas durante los viajes, y su permanencia en el país, prestación a los mismos de guías turísticos y despacho de sus equipajes; representación de otras agencias nacionales y/o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, y restantes actividades similares, y/o a fines que los socios, en beneficio del turismo acordaren emprender. Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la consertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes de este estatuto. 31-12; $ 15.000, 15.000 acc. $ 1 y 1 v c/u; Norberto Angel Corallo 9000 acc., Víctor Hugo Orlievsky 3000 acc., Jorge Alberto Visciglio 3000 acc.; Pte. Norberto Angel Corallo, Vice-Pte. Víctor Hugo Orlievsky, Dir. S.: Jorge Alberto Visciglio; Sede Hipólito Yrigoyen 1350 1º D, Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 140.838

OCEANIC TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

10/12/97. 1) Guillermo Alfredo Miranda, arg., cas., arquit., nac.: 3/8/61, D.N.I. 14.015.341, dom.: Soria 5141, Cap.; Danilo Alberto Acosta Trujillo, colombiano, cas., Lic. en Administración, nac.: 2/1/60, Pasaporte colombiano 71.581.746, dom.: Carrera 43F, número 14 29,

Medellín, Rep. de Colombia; y Marina Caballero de Miranda, arg., cas., ama de casa, nac.: 6/12/57, D.N.I. 18.401.510, dom.: Av. Callao 2021, 2º "D", Cap. 2) Domicilio: Avenida Callao 2021, segundo "D", Capital. 3) Plazo: 99 años desde incrip. 4) Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comercialización, consignación y distribución de toda clase de obras de arte, de todo lo relacionado con la marquetería, comisión y representación de galerías, y todo lo relacionado con lo mismo. b) Industrial: Mediante la producción y elaboración de productos, accesorios y afines a las actividades descriptas en el inciso a). c) Constructora e Inmobiliaria: Mediantes la construcción y/o refacción, adquisición, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y por el sistema de compra-venta al costo o constitución de consorcios de propietarios; aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. e) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones y administración de bienes y empresas de terceros. 5) $ 12.000. 6) Adm.: Directorio: 1 a 5, por 1 ej.; Supl. 1 a 5. 7) Presidente: Guillermo Alfredo Miranda; Director Suplente: Danilo Alberto Acosta Trujillo. Sindicatura: Se prescinde. 8) Repr. leg.: Presidente. 9) Cierre ejerc.: 30/12.

Autorizado - Leandro F. Canedo
Nº 140.916

POL, AMBROSIO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 238.194. Se hace saber que por escritura 14, Fº 72, del 8-1-98, Registro 858 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 3-12-96, en la que se resolvió reformar el estatuto social, a saber: Artículo 1º: Denominar a la sociedad "POL, AMBROSIO Y CIA. S.A." antes denominada "Pol, Ambrosio y Compañia Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Artículo 3º: Prorrogar el plazo de duración a 99 años contados desde su inscripción en la IGJ. Artículo 4º: Establecer como objeto social, el siguiente: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos textiles, químicos, plásticos, afines y derivados, así como de máquinas, accesorios, productos y subproductos para las correspondientes industrias y explotación de procedimientos y patentes relacionadas con dichas industrias. b) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y transporte de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados y manufacturados, maquinarias, implementos, herramientas, accesorios y repuestos para las industrias textil, química, metalúrgica, plástica, afines y derivados, rodados, muebles, semovientes y útiles en general. c) Financieras: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, de actividades de inversión en acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, papeles comerciales y títulos valores en general. Tomar participaciones en sociedades comerciales, industriales, financieras u otras, argentinas o extranjeras. La adquisición de todos los títulos y derechos por vía de participación, aporte, aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones, de suscripción y/o cualquier otra forma y la realización de todo tipo de inversiones y financiaciones, reasignación de dividendos los accionistas incluyendo la constitución, aceptación y transferencia y otorgamiento de todo tipo de créditos documentarios o no, con o sin garantía real o personal, con la única exclusión de las actividades reguladas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público y/o el empleo de fondos requeridos públicamente a persona determinada. d) Constructoras: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, las mecánicas, sanitarias y eléctricas y a edificios, casas, barrios, caminos, pavimentos, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, sean públicas o privadas, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero. e) Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir y aceptar fideicomisos como asimismo la administración de barrios privados, clubes de campo, centros comerciales, desarrollos urbanos, centros industriales para promoción, exhibición y venta de productos de toda índole, todo ello en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero. Artículo 6º: Aumentar el capital social a la suma de $ 16.000. Artículo 13º: Se establece que la dirección y administración estará cargo de un Directorio compuesto por 4 a 8 titulares, siempre en números pares, con mandato por 1 año, de los cuales la mitad serán elegidos por los accionistas de la Clase "A" y la mitad restante por los accionistas de la Clase "B" y cada una de las clases de accionistas deberá designar 1 suplente por el mismo lapso a fin de que reemplace a los titulares elegidos por la misma clase. Se deberá designar 1 presidente y 1 vicepresidente entre los miembros elegidos por los accionistas de la clase "A". El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Artículo 18º: La fiscalización está a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Suplente por 1 año. Artículo 21: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se establece el domicilio social en Adolfo Alsina 1382, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 140.907

PRIVILEGIAR S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

La asamblea extraordinaria unánime del 19-12-97 resolvió por unanimidad: 1) Aumentar el capital social a $ 482.000, emitir 4220 acciones ordinarias nominativas no endosables V/N $ 100 y un voto por acción; 2) Reformar el estatuto social. Reforma: El capital social es de $ 482.000. I.G.J.: 1.594.814.

Presidente - Arturo Grimaldi
Nº 140.887

RA-MI-GA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 02/01/98. 2) Cónyuges 1ª nup. Félix Said, arg., 10/01/38, comerciante, DNI 4.269.463, y Maria Sicknayi, arg., 17/05/39, comerciante, LC. 8.788.806, dom. Suárez 1566, Cap. Fed. 3) "RA-MI-GA S.A.". 4) Suárez 1566, Cap. Fed. 5) 5 años, pudiendo prorrogarse. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la locación de inmuebles, ya sean éstos sitos en la Capital Federal o en la Provincia de Buenos Aires. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 15.000. 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año. 11) Presidente: Félix Said. Vicepresidente: María Sicknayi.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 140.896

RED CREDISOL CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. por esc. Nº 716 del 22-12-97. Socios: Antonio Ramfos, nac. 17-12-50, DNI 8.533.205, soltero, comerciante, vec. Provincia de Tierra del Fuego, y Juan Carlos Lorenzo, nac. 5-11-40, DNI 7.712.644, casado, vec. Provincia de Santa Cruz, argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Financiera, mandataria, comercial y de servicios. Capital Social $ 20.000.- Suscripción: 100 % Integración 25 % efectivo. La dirección y administración: Directorio, miembros: entre 1 y 5; mandato; 3 ejercicios. Fiscalización: sin sindicatura. El ejercicio económico cierra el 30-6 de cada año. Directorio: Presidente Antonio Ramfos. Director Suplente: Juan Carlos Lorenzo. Representación Legal: Presidente: Sede Social: Pergamino 346, Capital Federal.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 140.946

SAN MIGUEL DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 9/1/97 escr. 16 Escr. Jorge di Lello reg. 698, Capital Federal. Socios: 1) "Rentel Sociedad Anónima" y 2) Jaime Cibils Robirosa, arg., DNI 14.014.259, casado, nacido 24/11/59, abogado, dom. Viamonte 1167, 7º, Capital Federal. Denominación: "SAN MIGUEL DEL MONTE S. A.". Domicilio: Viamonte 1167, 7º, Capital Federal. Plazo. 99 años. Objeto: desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, incluidas las operaciones previstas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como su explotación en general. Agrícola ganadera: mediante la explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de establecimientos agrícolas, avícolas y ganaderos, compra-venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos pudiendo efectuar depósitos y consignaciones de los mismos, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales; vitivinícolas; granjas y demás actividades relacionadas con la agricultura, ganadería e industrialización de la explotación de dichos productos. Capital $ 12.000.- Dirección y administración: Directorio 1 a 5 miembros. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Primer Directorio: Pres. Jaime Cibils Robirosa y dir. supl. Sebastián Castro Cranwell.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 140.948

SERVICIOS AEREOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

30/9/92, Número 9327, Libro 111, Tomo A. Por esc. 580 del 30/12/97, Reg. 553 de C. F., SERVICIOS AEREOS SUDAMERICANOS, modificó su objeto social y reformó el artículo 3 de los estatutos en el rubro "servicios" en los siguientes términos: "Artículo Tercero: ... 1) Servicios: Transporte aéreo de pasajeros, carga, correo y todo tipo de bienes en general, sea con fines turísticos o comerciales, en aeronaves propias o de terceros, reparación de aeronaves, repuestos, motores, etcétera, sea en instalaciones propias o alquiladas y hacer trabajos aéreos en todas sus manifestaciones ... Buenos Aires, 9 de enero de 1998."

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 140.918

STALEY HOLDINGS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Staley International Inc., con domicilio en 2200 East Eldorado Street, Decatur, Illinois, Estados Unidos de América, inscripta en el R. P. C. el 2-1-98, bajo el Nº 20 del Lº 54 Tº "B" de Estatutos Extranjeros; y Staley Holdihgs, Inc., con domicilio en 1403 Foulk Road, Suite 102, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, inscripta en el R. P. C. el 6-1-98, bajo el Nº 33 del Lº 54 Tº "B" de Estatutos Extranjeros. Constitución: 24-12-97; Domicilio: Reconquista 360, piso 6º, Capital Federal; Objeto: Exclusivo, en los términos del artículo 31 de la Ley 19.550, dedicarse por cuenta propia a la inversión y aporte de capitales en sociedades o empresas constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, tanto sea para negocios en curso o a realizarse, pudiendo efectuar la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, así como la constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años de su inscripción en el R. P. C.; Capital: $ 12.000.-; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros por 1 año. Presidente: Gonzalo Sánchez Sorondo; Director suplente: Angel Daniel Vergara del Carril. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 140.847

TRANSHONEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 569 del 23/12/97 se constituyó la Sociedad: 1) "TRANSHONEY S. A." 2) Uruguay Nº 743, 7º Piso, 705, Capital Federal; 3) 99 años; 4) Horacio Héctor Todres, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, DNI 10.788.155, Uruguay Nº 743, 7º Piso, 705, Cap. Fed. y Beatriz Achával, arg., casada, de 45 años de edad, estudiante, DNI 10.831.521, Uruguay Nº 743, 7º Piso, 705, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse tanto dentro como fuera del país, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: comprar vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir miel de abejas, cera virgen e insumos apícolas, alimentos, productos y subproductos derivados de la explotación de la actividad apícola, vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos y todo aquello relacionado con la actividad mencionada. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Exportación e importación: Asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 6) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 7) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 8) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000.-; 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de Sindicatura; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Presidente: Horacio Héctor Todres; Director Suplente: Beatriz Achával.

Autorizado - Angel Guidoccio
Nº 140.927

WIDERSTANT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 368 del 3-12-97. Iván Revol, arquitecto, 35 años, DNI 14.820.336, Ramón Falcón 32, Boulogne; Pablo Revol, geólogo, 35 años, DNI 14.154.789, Guido 3657, Béccar; ambos argentinos, casados. WIDERSTANT S. A. 99 años. Constructora: Mediante la ejecución, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, ya sean públicas o privadas, incluyendo entre otras en este concepto, la construcción de cualquier tipo de inmuebles, obras mecánicas, sanitarias, eléctricas, de pintura, edificación de barrios y caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y cualquier otra obra de arquitectura e ingeniería en general. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Presidente: Iván Revol; Vice: Pablo Revol; Director Suplente: Germán Revol Lozada. Sede: Av. del Libertador 2200, 25º A, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 140.863

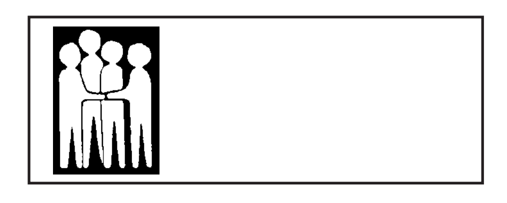
WINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por Asamblea General Extraordinaria del 26/4/94 "WINGS S. A." trasla-

dó su sede social a Florida 274, piso 4, of. 41, Capital Federal, modificando en lo pertinente el artículo primero de su estatuto. Asimismo, por Asamblea General Extraordinaria del 26/12/94 y del 7/4/95 "WINGS S. A." ha modificado los artículos octavo, once y tercero del estatuto social en lo siguiente: Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción, compra, venta, permuta, reparación, importación y exportación de aeronaves y automotores nuevos y usados, sus componentes repuestos y accesorios, instalación y explotación de escuelas para pilotos de vuelo, de talleres para reparación, mantenimiento, guardia y custodia de aeronaves y automotores, compra y venta de combustibles para los mismos, la explotación, instalación y administración de casas de comida y bufete; y la prestación de servicios de garage, taxi terrestre, aéreo y aerotransportes; como así también el ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, representaciones y consignaciones. Asimismo la sociedad podrá financiar las operaciones que forman parte de su objeto social; y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las operaciones financieras que estuvieran comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana - María Isabel Mosca
Nº 140.827



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Los señores Melograna Gustavo Aníbal, DNI 11.528.709 con domicilio en Navarro 5688 de Carapachay Pdo. de Vte. López, Benítez María Eugenia, DNI 24.734.753, con domicilio en Moreno 373 San Isidro, Benítez María del Pilar, DNI 17.713.446 con domicilio en Colón 659 Martínez Partido de San Isidro; comunican que han constituido ACON S.R.L. con oficinas en Juan Domingo Perón 1642 2º Piso Oficina 22 de la Capital Federal, con un término de duración de cuatro años, con efectos retroactivos al 1º de noviembre de 1997. Y cuya actividad será la explotación de locales destinados al rubro de confitería bailable, bar, restaurante, eventos musicales y/o Espectáculos públicos.

Autorizado - Julio César Borgnia
Nº 140.933

ARTICULOS DEL HOGAR DON PASCUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y mod. Contrato Social (S.R.L.). Por Inst. Priv. del 7/10/97 Juan Pablo Gabriel Novales, arg., soltero, domic., Senillosa 709 C. Fed. transfiere y vende el 50% del Cap. Soc. Se modif. cláus. 5 y 6 del Cont. Soc. 5º: "El Cap. soc. lo constituye $ 5000, div. en 500 cuotas de $ 10 v/n c/u las que han sido suscrip. por los socios en la sgte. proporción Olga Nancy Fiorentino 50 cta., $ 10 c/u totaliza $ 500; Héctor Osvaldo Fiorentino retiene el 40% restante, resp. por 200 ctas. $ 10 c/u $ 2000, concentrando el 90% del C. Social". 6º: La Adm., la Rep. y el uso de la firma soc. a cargo del socio que retiene el 90% del C. Soc. quien reviste el cargo de Gerente". Insc. IGJ 15/7/94 nº 5733 L. 100 SRL.

Abogada - Alejandra N. Fuster
Nº 140.917

AUTOTRANSPORTES BERNASCONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 28/11/97 el Sr. Fabio Pablo Molinillo, DNI Nº 18.287.515 ha cedido a favor de Carina Andrea Alba, DNI Nº 21.730.239 cien cuotas sociales y a favor de Andrea Silvana Alba, DNI Nº 21.730.240, manteniéndose el capital social, en las siguientes proporciones: Carina Verónica Alba 1900 cuotas y Andrea Silvana Alba: 100 cuotas. Se estableció domicilio legal en Pedro Echagüe 1340, Capital Federal. Administración, representación, uso de la firma y facultades: ambas en su calidad de socios-gerentes indistintamente.

Abogada - Marina Contardi
Nº 140.912

CERAMICA CALIFORNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 16/12/97. 2) Ramón Núñez, arg., DNI: 5.667.225, comerciante, 2/12/25, casado; y Eulalia Aranda, arg., LC: 4.807.734, casada, comerciante, 1/6/28, ambos domiciliados en Alma Fuerte 1843, San Martín Bs. As. 3) CERAMICA CALIFORNIA S.R.L. 4) $ 6.000. 5) 99 años a partir de la inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la producción, elaboración, compra, venta al por mayor y menor, comisión, consignación, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción y metalúrgicos, cerámicos, azulejos, plásticos, guardas, laminados y elementos de decoración. 7) California 710 Cap. Fed. 8) 30 de septiembre de cada año. 9) Gerente: Julio Vega, arg., comerciante, soltero, DNI 20.525.213, 16/11/68, Echeverría 5141 Capital.

Escribana - María Susana Alonso
Nº 140.935

CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto privado del 22/8/97: Piersanti, Juan Carlos, arg., médico, N/3/12/52, casado en 1º c/Ana María Verdura, DNI 10.688.293, Pasaje Pablo Podestá 4472, Cap. Fed.; Palese, Jorge Luis, arg. N/1º/2/59, cas. 1º c/Patricia Silvia Escobar, ingeniero, DNI 13.297.055, El Payador 2, Cdad. Evita, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Rey, Armando Víctor, arg., empresario, N/3/10/34, cas. 1º nupc. c/Noemí Haydée Condomi, LE 4.140.638, Valle 1346, Cap. Fed.; Escobar de Palese, Patricia Silvia, arg., docente, N/24/5/57, cas. en 1º Jorge Luis Palese, DNI 13.297.875, Circunscripción I, Secc. 3º, El Payador 2 Cdad. Evita, Pcia. Bs. As.; Lema, Jorge Manuel, arg., médico, N/26/2/47, divorciado, LE 4.559.425, Circunscripción II, Secc. 3º, Manz. 214, Casa 12 Cdad. Evita Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As., Rivera, María Elida, uruguaya, ama de casa, N/21/3/57, Céd. Uruguay 1.248.672-7, Circunscripción II, Secc. 3º, manz. 214, Casa 12, Cdad. Evita, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Cesión de la totalidad de las cuotas de Carlos Piersanti a fav. de Jorge Luis Palese, (8.750 cuotas) por $ 875.- Modificación artículos: 2º, 4º y 5º, con referencia a la prórroga del plazo de duración de la sociedad, aumento del capital social y designación de gerentes. Art. 2º: Duración: 99 años a partir de la inscrp. del contrato social 17/1/92. Arg. 4º: El Cap. soc. se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000) dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al sig. detalle, Armando Víctor Rey: 3250 cuotas. Patricia Silvia Escobar de Palese: 3250 cuotas. Jorge Luis Palese: 1750 cuotas. Jorge Manuel Lema: 875 cuotas. María Elida Rivera: 875 cuotas. Art. 5º: La adm. represent. leg. y uso de la firma social estará a cgo. de los socios Jorge Manuel Lema, Armando Víctor Rey y Patricia Silvia Escobar de Palese, en calidad de gerentes por el término de duración de la sociedad. Para comprometer a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes, quienes antepondrán a su firma personal el sello social. Se traslada domicilio a Adolfo Alsina 1441, oficina 102 de la Capital Federal.

Autorizada - Nilda Noemí Maldonado
Nº 140.910

CONSTRUCTORA BALVANERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 5/1/98. Néstor Ramón Mas, 53 años, DNI 4.439.412, Caaguazú 6967; Ramón Nereo Vega, DNI 4.603.807, Tucumán 2757; ambos de 53 años, argentinos, solteros, comerciantes, de Capital. CONSTRUCTORA BALVANERA S.R.L. 99 años. a) La construcción de todo tipo de obras, sean civiles o industriales, su dirección y administración; trabajos refacción y remodelación; y cualquier otro relacionado con la arquitectura e ingeniería. b) compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, materiales, materias primas y productos relacionados con la construcción. Capital: $ 1.000. Administ.: Ambos socios. Cierre ejerc.: 31/12. Sede: Corrientes 2589, 5º 26, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 140.865

DELTA FLUTIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 29 de diciembre de 1997. Socios: Ayala Juan Carlos, arg., casado, comerciante, nac. 17/9/59, D.N.I. Nº 13.838.385, dom. Pichincha 3457 Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; y Andrietti Marcelo Raúl, arg., casado, comerciante, nac. 10/1/63, D.N.I. Nº 16.199.020, dom. Avda. Varela 542 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 5 años contados desde su inscripción. Objeto: Transporte fluvial de cargas, pasaje y/o mercaderías; despachos de entradas y salidas de buques y/o embarcaciones: contrataciones generales de estibas propias y/o por cuenta de terceros; efectuar gestiones administrativas por ante las autoridades de control, autoridades marítimas y/o fluviales y/o portuarias y/o de la Prefectura Naval Argentina y/o Administración Nacional de Aduanas y/o Migraciones; llevar a cabo inscripciones y registros, modificaciones o reparaciones de buques o artefactos navales; contratar armado, porteo y/o practicaje; contrataciones generales y administrativas referidas a la actividad náutica general y/o comercial; producir y realizar operaciones afines y complementarias —de cualquier clase— de productos sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio Nacional como en el extranjero. Denominación: "DELTA FLUVIAL S.R.L.". Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de valor $ 100 nominal cada una. Administración a cargo de ambos socios conjunta y/o indistintamente. Representación y uso de la firma comercial a cargo de ambos socios conjunta y/o indistintamente. Duración de la Gerencia: por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicios: 31/12 de cada año. Domicilio Legal y Administrativo: Gascón 726 piso 3º departamento "B" Ciudad Autónoma de Bs. As.

Abogado - Ricardo Elías Velcoff
Nº 140.930

ESTUDIO KOCOUREK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que ESTUDIO KOCOUREK S.R.L. el 10/diciembre/1997 por unanimidad de sus socios resolvió: Reconducir su plazo de duración por 10 años desde la inscripción. Aumentando el capital en $ 11.999,95 fijándolo en $ 12.000,00. El socio Estanislao Francisco Kocourek cedió y transfirió 18 cuotas a Elvira Carolina Castillo; 60 cuotas a Pablo Alejandro Kocourek y 360 cuotas a Victoria Kocourek de Silva. Se reformó el Contrato social: Cláusula 2 fijando su plazo en 10 años desde inscripción y cláusula 4 fijando un Capital Social de $ 12.000.

Escribano - Hernán R. González Bonorino
Nº 140.901

ESTUDIO SEAA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2/1/98, Alejandro Walter Gaudry, argentino, divorciado, Técnico, de 40 años de edad, con D.N.I. 13.515.728, Albariños 247, Cap. Fed. y Elda Casal, argentina, soltera, Arquitecta, de 44 años, D.N.I. 11.098.149, Albariños 247, Cap. Fed., Dom. social: Albariños Nº 247, Cap. Fed., Plazo: 5 años, Obj.: Producción y asesoramiento de seguros en calidad de organizadora y/o corredora. La aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, efectuar peritajes, arbitrajes, promociones, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina relacionada con el seguro y realizar todo tipo de operaciones y actividades referidas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia. Actuar en la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesorando, ya sea en su carácter de productores, asesores directos u organizadora. Dedicarse al corretaje de seguros actuando como ante intermediario entre el asegurador y el asegurado, pudiendo afianzar y dar a las compañías de seguros que represente los avales y/o cauciones que se le exigiera como agente asegurador. Cap.; $ 2.000.- Adm.: los socios, en calidad de Gerentes, con firma en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 140.879

HOMERO PEREYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/1/98. Homero Pereyra y Mariana Ziemke únicos socios de HOMERO PEREYRA S.R.L. resolvieron aumentar el capital de $ 0,0000005 a $ 2000; ampliar el término de duración, el objeto social y reordenar el estatuto, en consecuencia modificar las cláusulas mencionadas y redactas el nuevo estatuto así: Denominación: HOMERO PEREYRA S.R.L. Duración: 40 años a partir del 25/3/74. Objeto: a) Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes vigentes. b) La fabricación y comercialización de alhajas en general, fantasías y relojes en general, como así también su importación y exportación y todo acto de comercio o derivado de dicho objeto. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/8. Florida 844 1º, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 140.867

INARCONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30/12/97, se modifica: Cesión de cuotas: Alberto José Vaccaro cede a Pablo Marcelo Vaccaro, argentino, soltero, nacido el 19/6/65, arquitecto con D.N.I. 17.505.813, doscientas cincuenta cuotas (250), valor nominal $ 1.- c/u; José Pablo Adamo cede a Andrea Fabiana Vaccaro, argentina, soltera, nacida el 19/5/69, arquitecta, con D.N.I. 20.976.031, setecientas cincuenta cuotas sociales (750), valor nominal $ 1.-, c/u, y cede a Pablo Marcelo Vaccaro, doscientas cincuenta cuotas sociales (250), valor nominal $ 1.- c/u y Antonio Giammaria cede a María Florencia Vaccaro, argentina, nacida el 17/12/76, soltera, empleada, con D.N.I. 25.340.560, setecientas cincuenta cuotas sociales (750), valor nominal $ 1.-, c/u, y cede a Pablo Marcelo Vaccaro doscientas cincuenta cuotas (250), valor nominal $ 1.-, c/u. Todos los cesionarios domiciliados en Congreso 4245, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Aumento de Capital: Se modifica la cláusula Cuarta del contrato constitutivo, la que en su parte pertinente queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de sesenta mil pesos, divididos en 60.000 cuotas por valor de $ 1, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir, cada socio el veinticinco por ciento (25%), representado por quince mil cuotas sociales de valor nominal de un peso cada cuota". Gerencia: renuncian a la gerencia José Pablo Adamo y Antonio Giammaria. Se designan gerentes a Pablo Marcelo Vaccaro, y Andrea Fabiani Vaccaro. Cambio Sede Social: Se fija en Superí 2135, PB, dpto. "3", Cap. Fed. La Autorizada.

Abogada - Rosana Gabriela Ber
Nº 140.844

INTERBIOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. RPC 9/3/90, Nº 849, Lº 92 SRL); Por reunión de socios 31/12/97, renunció como gerente: Carlos Alberto Marenco, se designó gerentes: Luis María Bruno y Juan Angel Bertelli; Se reformó art. 5.

Gerente - L. M. Bruno
Nº 140.857

LIBROS VENUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/1/98 se constituyó LIBROS VENUS S.R.L., Socios: Hugo Omar Marque, DNI: 7.752.965, arg., casado, domiciliado en Avellaneda 3943, San Justo, Pcia. de Bs. As. y María Cecilia Guzmán, DNI: 22.467.749, arg., soltera, domiciliada en Campana 1202, piso 5, Cap. Fed. Duración: 20 años

desde inscripción en R. P. Comercio; Objeto: A) Comercial: Mediante: 1) la edición, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación de revistas y folletos, nacionales y extranjeros; 2) La compra, venta, importación y exportación de todo lo numerado en el apartado anterior; 3) la publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros revistas, obras y otras creaciones directa o indirectamente relacionadas con el objeto; 4) La producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación, de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. B) Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta, cesión, dación en pago, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración, alquiler, fideicomiso, servidumbre y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, pudiendo a tales efectos, ofrecerlos de garantía tomando dinero en préstamo de terceros, de los Bancos Oficiales o privados, Nacionales, Provinciales o extranjeros, y de cualquier entidad a fin. C) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, con o sin garantía, o cualquier otra operación financiera con recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, préstamos a intereses y financiaciones, prendas, adquisición de títulos, acciones y otros valores y realizar operaciones financieras en general, que no se encuentren excluidas por la ley de entidades financieras o requieran el concurso del ahorro público. Capital Social: $ 2000, 100 cuotas de $ 20 c/u. Sede social Avda. Corrientes 1736. Administración y representación: uno o más gerentes individual e indistintamente: Gerentes: Hugo Omar Mareque y María Cecilia Guzmán. Cierre ejercicio 31/12. El Autorizado

Abogado - Carlos Roberto Scotto
Nº 140.931

MAPCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 94659. Se comunica que por escritura No. 2983, de fecha 30/12/97, ante la Escribana Elizabeth A. Córdoba al Fo. 17297 del Registro Notarial 453, los socios decidieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificando en consecuencia la cláusula tercera del Contrato Social, en la siguiente forma: "Tercera: La Sociedad tendrá un plazo de duración de Veinticinco años contados a partir del primero de febrero de 1978".

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
Nº 140.951

PROYECTOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. Nº 10489 Lº 108 hace saber por un día que el 29/12/97, Jorge Alberto Quinteros y Jorge Luis Duje, cedieron trescientas treinta cuotas sociales cada uno al Sr. José Antonio Manzálvez.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 140.922

PUEYBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Denise Gabriela Alvez, argentina, soltera, con D.N.I. Nº 25.478.048, nacida el 15 de agosto de 1976, comerciante, domiciliada en la calle Warnes 176, piso 5º departamento 22, de esta Ciudad; Norberto Félix Casemajor, argentino, soltero, con L.E. Nº 4.366.412, nacido el 21 de septiembre de 1940, comerciante, domiciliado en Vidt 1970, piso 6º, departamento A, de esta ciudad; Antonio Artigas Cardozo Puñales, uruguayo, comerciante, soltero, con D.N.I. Nº 92.328.093, nacido el 28 de diciembre de 1959, domiciliado en la calle El Salvador 2316, Moreno, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución 2 de enero de 1998. 3) Denominación: PUEYBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: calle Av. Pueyrredón 1585, Cap. Fed. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Gastronómicas: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, parrilla, restaurante, pizzería, heladería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y/o transformación, procesamiento, conservación y envasado de productos alimenticios en todas sus ramas y especialmente para comercializar en sus locales; y c) Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercaderías y demás bienes muebles, maquinarias, equipos y todo otro instrumental que se vincule con la actividad principal; su fraccionamiento, explotación y distribución al por mayor y menor. A tal fin la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. 6) Duración: 30 años. 7) Capital: doce mil pesos. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta con mandato por tres ejercicios. 9) Representación legal: Gerente Srta. Denise Gabriela Alvez. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Andrea Sericano
Nº 140.936

SANTIAGO MURIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 1-7-76 bajo el Nº 1220 del Libro 67. Reforma Estatuto: Contrato Privado del 12-12-97, Santiago Murías y María Elena Murías únicos socios e integrantes de "SANTIAGO MURIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" sita en Rivadavia 7126, Capital, resuelven modificar el art. 6º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Sexto: La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes sean socios o no". María Elena Murías renuncia al cargo de Gerente y se designa a Santiago Murías como Gerente.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 140.885

SEKIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por instr. priv. del 23-12-97, Carlos Alberto Kuperman cedió a Edward Gabriel Zilberman y Claudio Javier Zilberman, la totalidad de sus 500 cuotas de $ 0,10.- c/u VN de "SEKIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y renuncia al cgo. de gerente y por instr. priv. del 23-12-97 se modifica: art. 3º, 4º y 5º. Objeto: Prestar por cta. propia o de 3º o asociada a 3º las sigutes. Actvs.: a) Servicios: Prestación de servicios de medicina y rehabilitación, kinesiología y fisiatría, atención de pacientes externos, por suscripción o abono mensual, atención a domicilio, chequeo de adultos y niños, atención afiliados a obras sociales y/o cualquier tipo de institución que así lo requiera; prestación de servicios de rehabilitación. Los servicios profesionales, deberán ser prestados por los especialistas de cada materia habilitados. b) Comercial: Compra, venta, permuta, dación y toda otra clase de contrato de venta, representación, comisión y mandato, con relación de las activs. y productos detallados en el apartado anterior y de sus materias primas, importación, exportación, y toda clase de actividad mercantil; c) Educativa: Investigar, estudiar y cualquier forma de transmitir los conocimientos técnicos en las materias a desarrollar y detalladas en el punto a) Exteriorizar conocimientos, con el destino de capacitación y difusión de elementos científicos y metodológicos, formación educativa profesional e investigativa del desarrollo de carácter académico y proyectos científicos y culturales, otorgando becas a los profesionales en la materia. Organizar congresos, conferencias, cursos, mesas redondas, debates, seminarios. d) Mandataria: Activs. por cta. de 3º Capital Social $ 100.-, dividido en 1.000 cuotas de $ 0,10.- c/u, VN Suscripción e integración total: Edward Gabriel Zilberman, 990 cuotas y Claudio Javier Zilberman, 10 cuotas. Adm. y Repr.: uno o más gtes. en forma individual e indistinta, socios o no, por duración de la soc. Fijación sede: Gral. Lucio N. Mansilla 4049 CF. Ratif. Edward Gabriel Zilberman en cgo. de único Gerente y desvinculación Sr. Carlos Alberto Kuperman, como gerente. La Sociedad. Datos Inscr.: 27/09/90 Nº 5325 Lº 93 de SRL.

Autorizado - Abogado - Leandro S. Burzny
Nº 140.850

SWITCHING POWER TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura Nº 269 de fecha 26 de diciembre de 1997, Fº 868 del Registro 1726 de Cap. Fed. Denominación: SWITCHING POWER TECHNOLOGIES S.R.L. Socios: Adrián Carlos Hostar, arg., 26/12/66, cas., empr., DNI 18.226.047, dom. Junín 136, 11º I, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Antonio Hostar, arg., 8/3/32, cas., Ingen. DNI 4.079.236, dom. Franco 2406, Cap. Fed.; Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: a) Reparación, compraventa, permuta, arrendamiento leasing, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos y grupos eléctricos y/o electrógenos, sus partes y componentes, repuestos y accesorios importados y/o nacionales; b) Fabricación, montaje, industrialización y elaboración de los bienes mencionados precedentemente y afines, materiales eléctricos y/o electrónicos para uso industrial; c) Asesoramiento integral y mantenimiento sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de instrumentos y equipos eléctricos y/o electrónicos industriales de todo tipo, estructuras metálicas; d) Proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, ejecución, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de control automático; instrumental eléctrico, electrónico y neumático; equipos eléctricos y/o electrónicos industriales de todo tipo, trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos eléctricos y/o electrónicos; e) Representar a terceros como comisionista, mediador, agente, factor, distribuidor o en cualquier otra forma. f) Participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Capital: $ 6.000.- div. en 6.000 cuotas de $ 1.- c/u. Administración y Representación: de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Franco 2406 Cap. Fed. Suscripción Capital: Adrián Carlos Hostar suscribe 3.300 cuotas sociales y Antonio Hostar suscribe 2.700 cuotas sociales. Gerente Antonio Hostar.

Escribano - Lucas Luis Baglioni
Nº 140.845

TEC-SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. priv. del 5/01/98, se instrumentó: Constitución de sociedades de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación: "TEC-SER S.R.L.". 2) Socios: 3. Sebastián Rodríguez, arg., soltero, estudiante, con domic. en Loreto 188, Burzaco, DNI 23.906.932; Nicolás Rodríguez, arg., soltero, estudiante, con domic. en Loreto 188, Burzaco, DNI 24.628.566 y Daniel Roberto Martínez, arg., casado, comerciante, con domic. en San Juan 34, Quilmes, DNI 8.607.624. 3) Sede soc.: Tucumán 1484, piso 9º "E", Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades económicas: a) la promoción, construcción y comercialización de estructuras metálicas; b) la promoción, construcción y comercialización de dispositivos mecánicos, hidráulicos y electromecánicos; c) la fabricación y comercialización de máquinas y equipos para la transformación de termoplásticos y elastómeros; d) la importación y/o exportación de todo mercadería relacionada a la operatoria societaria a efectos de poder llevar a cabo el objeto social. 5) Capital social: $ 12.000. representado por 120 cuotas soc. de $ 100.- c/u. con dcho. a un voto c/u. Suscrip.: Sebastián Rodríguez 30 cuotas. Nicolás Rodríguez, 30 cuotas y Daniel Roberto Martínez, 60 cuotas. Integración: en efctvo. y en un 25 % en el acto constit., el saldo en el plazo de dos años. 6) Duración: 50 años desde su inscrip. regist. 7) Gerente: Daniel, Roberto Martínez. 8) Fiscaliz.: A cargo de socios. 9) Deliber. y Resoluc.: Conforme Art. 159 de la ley 19.550. Mayorías según Art. 160 de dicha ley y cada cuota da derecho a un voto. 10) disoluc.: según ley 19.550. 11) Liquidac.: por socios o terceros que éstos designen. 12) Cierre ejercicio social: 31/05 de cada año. 14) Cesión de Cuotas: Es libre entre socios, salvo modific. régimen legal de mayorías. Frente a terceros: Con acuerdo de las tres cuartas partes del capital social.

Abogada - Karina Eleonora Sposito
Nº 140.904

TOP DAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado del 26-12-97. Socios: Alicia María Alvarez de Toledo, argentina, casada, comerciante, de 48 años de edad, L.C. Nº 6.521.656, domiciliada en la calle Burgos 1153, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires y Ricardo Joaquín Alvarez de Toledo, argentino, casado, comerciante, de 74 años de edad, L.E. Nº 1.737.394, domiciliado en la calle Uriarte Nº 2183, Piso 9º, Dpto. "A", Capital Federal. Objeto: Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados de toda índole y procedencia. Explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tencologías, y modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y/o extranjeros. Domicilio: Uriarte 2183, Piso 9º, Dpto. "A", Capital Federal. Administración: Gerentes: Alicia María Alvarez de Toledo y Ricardo Joaquín Alvarez de Toledo conjunta o indistintamente. Duración: 20 años Capital: $ 5.000. Dividido en 50 cuotas de $ 100 (Pesos cien) cada una, suscripto por los socios en partes iguales, Alicia María Alvarez de Toledo: 25 cuotas por un valor de $ 2.500.- (pesos dos mil quinientos) y Ricardo Joaquín Alvarez de Toledo 25 cuotas por valor de $ 2.500 (pesos Dos mil quinientos), integradas en ambos casos en un 25 %. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

Ricardo Alvarez de Toledo
Nº 140.881

TRANS TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 17/12/97, Fº 1322, Nº 508, Registro 552 de Cap., Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, Pablo Daniel Gucevich cede a Gustavo Martín Toscani, y a Raúl Mario Carrera, 3.500 cuotas sociales a c/u. Se modificó los artículos tercero y quinto del contrato social. Pablo Daniel Gucevich renuncia al cargo de gerente. Se acepta la renuncia al cargo de Gerente realizado por don Pablo Daniel Gucevich. Se designan Gerentes a Gustavo Martín Toscani; y Raúl Mario Carrera, aceptan el cargo.

Mandatario - Matías Lampirelli
Nº 140.873

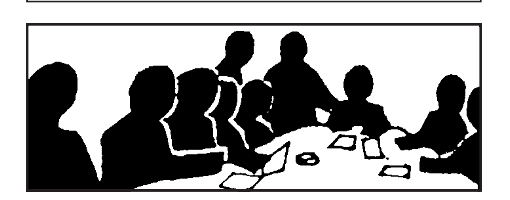
TRANSPORTES EL GAUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19/12/97, Fº 1333, Nº 512, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la constitución de "TRANSPORTES EL GAUCHO S.R.L.". Domicilio: Comandante Luis Piedrabuena Nº 4832, de Cap. Fed. Socios Concepción Galarza, arg., nacido 8/12/41, casado, D.N.I. Nº 7.895.919, comerciante, dom. Albarracín Nº 4985, Isidro Casanova, Prov. de Bs. As.; Rolando Concepción Galarza, arg., nacido 8/12/66, casado, D.N.I. Nº 18.166.573, comerciante, dom. Juan Sebastián Bach Nº 5232, Isidro Casanova, prov. de Bs. As., y Mario Concepción Galarza, arg., nacido el 29/1/65, casado, D.N.I. Nº 17.193.809, comerciante, dom. Albarellos Nº 5266, Isidro Casanova, prov. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte terrestre, fluvial, y/o marítimo en general, nacional e internacional de toda clase de bienes, muebles y/o mercaderías, ya sea con medios de transporte propio y/o contratado, y, todas aquellas actividades afines, de logística y apoyo para el almacenamiento, carga, descarga y, custodia, en galpones propios o de terceros y fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución. Transporte público de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales. Compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus accesorios, compra, venta, permuta, consignaciones y representaciones de repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, así como productos y subproductos y mercaderías, industrializados o no, y, en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Explotar todo lo vinculado con la actividad del transporte, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital Social: $ 6.000.- Administración y Representación: 1 Gerente, socio o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegible. Gerente: Rolando Concepción Galarza, quien acepta el cargo. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Mandatario - Matías Campitelli
Nº 140.874

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.T.A.S.A.S.
ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CONVOCATORIA

— RECTIFICACION —

Matrícula INAM 1772. En la edición de fecha 12-01-1998 bajo Nº de recibo 140428 se publicó el llamado a "Asamblea General Ordinaria" deslizándose un error:

DONDE DICE: "02-02-98"

DEBE DECIR: "16-02-98"
La Comisión Directiva.
Secretaria - Graciela Ríos
e. 14/1 Nº 140.763 v. 14/1/98

"B"

BANCO QUILMES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1998 a las 11:00, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires.
Se hace saber que en las publicaciones de los días 7, 8, 9, 12 y 13 de enero del corriente, con recibo de pago Nº 00139636, en su llamado a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, se omitió consignar en el Orden del Día el punto V de la Convocatoria que se enuncia a continuación:

6. Emisión de Obligaciones Negociables en las condiciones de la Convocatoria, oportunamente publicada y delegación en el Directorio de las restantes condiciones según lo expresado. En consecuencia debe tenerse por incorporado el punto precedente en el Orden del Día mencionado.
Director Secretario - Christopher Glen Tugman
e. 14/1 Nº 140.382 v. 20/1/98

"C"

CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de febrero de 1998 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 2260, 6º piso Dpto "B", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de motivos por convocatorias tardías respecto de los ejercicio económicos cerrados al 31/12/92, 31/12/93, 31/12/94, 31/12/95 y 31/12/96.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/92, 31/12/93, 31/12/94, 31/12/95 y 31/12/96.
4º) Consideración de los resultados, su afectación y remuneración del Directorio, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/92, 31/12/93, 31/12/94, 31/12/95 y 31/12/96.
5º) Consideración de las gestiones del directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/92, 31/12/93, 31/12/94, 31/12/95 y 31/12/96.
6º) Consideración elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - Luis Levildo Zanello

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550 se comunica a los Señores accionistas que sus comunicaciones de depósitos a los fines de asistir a la asamblea debe efectuarse con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 2260, 6º piso "B", Capital Federal de lunes a viernes de 14:00 a 16:30 Hs.
e. 14/1 Nº 140.717 v. 20/1/98

"E"

ESPACIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 90.115. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 5 de febrero de 1998 a las 13 horas, en la sede social sita en Av. de Mayo 666, piso 11º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inciso 1 Ley 19.550 Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Distribución de utilidades Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Remuneraciones y honorarios a Directores y Síndicos. Autorización de remuneraciones al Directorio en exceso de los límites del art. 261 Ley 19.550, en su caso. Pago de anticipos de honorarios al Directorio y Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 que cerrará el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración gestión Directores y Síndicos.
6º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará a las 14 horas.
Síndico - Hugo E. Tejero

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 14/1 Nº 140.814 v. 20/1/98

ESPACIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 90.115. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 5 de febrero de 1998 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. de Mayo 666, piso 11º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adquisición de acciones por la Sociedad para cancelarlas previo acuerdo de reducción del capital. Art. 220 inc. 1º Ley 19.550. Reforma artículo cuarto del estatuto social. Rescate del título accionario. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará a las 17 horas.
Síndico - Hugo E. Tejero

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 14/1 Nº 140.813 v. 20/1/98

"L"

LIGA ARGENTINA DE TENIS INTERCOUNTRY

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los Sres. Asociados de la LIGA ARGENTINA DE TENIS INTERCOUNTRY, Asociación Civil; a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de marzo de 1998, en Los Lagartos C.C. Se realizará una primera convocatoria a las 18:00 hs. y una segunda convocatoria a las 19:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Organo de Fiscalización y Gestión de la Comisión Directiva, Balance del año 1997.
3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización titulares y suplentes.
Presidente - Ricardo Montenegro

Recordamos que para participar de dicha Asamblea, los countries asociados deberán estar al día con el pago de la cuota anual, y los representantes deberán estar autorizados por escrito por los respectivos countries.
A partir de la fecha la documentación que se tratará en el punto 2º) del Orden del Día, estará a disposición de los asociados en nuestras oficinas, en F.J.S.M. de Oro 2691 P.B. "A", Capital Federal.
e. 14/1 Nº 140.779 v. 14/1/98

"M"

MEPRIN
S.A.
Nº Inscripción I.G.J. 5240

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06/02/98 a las 16 hs. 30 minutos en primera convocatoria y a las 17 hs. 30 minutos del mismo día en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera; en la sede social de la calle Cortina 938 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inciso L decreto Ley 19.550/72 al 30/09/97.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio. Aprobación de la propuesta por distribución de utilidades.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José G. Severino

NOTA: Se recuerda a los Srs. Accionistas el art. 238 de la Ley 19.550/72.
e. 14/1 Nº 43.460 v. 20/1/98

MUTUAL "5 DE MARZO" PARA EL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, DERIVADOS Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de la MUTUAL "5 DE MARZO" PARA EL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, DERIVADOS Y AFINES a una Asamblea General Extraordinaria (art. 33º de los Estatutos Sociales), a celebrarse el próximo día sábado 14 de febrero de 1998, a las diez horas, en el local social de Av. Belgrano 1477, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Artículo 1º — Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Artículo 2º — Aceptación de la cesión sin cargo de los complejos turísticos de Miramar y Córdoba, a favor de la Mutual, por parte de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Presidente - Hugo Alberto Rizzuto
e. 14/1 Nº 140.653 v. 14/1/98

"P"

PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 02 de febrero de 1998, en la sede social de la calle Paraná 774, 2º A, Capital Federal a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del desarrollo de la actividad comercial de la empresa;
2º) Autorización de venta del programa de asistencia médica preventiva propiedad de empresa;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 7 de enero de 1998.
Presidente - Edgardo G. J. Rivarola
e. 14/1 Nº 140.806 v. 20/1/98

"Z"

ZAGA LISBONA
S.A.
Registro I.G.J. Nº 1.504.371

ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria por realizarse el 5 de febrero de 1998, a las diecisiete y treinta horas en primera convocatoria y a las dieciocho y treinta horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Santiago del Estero Nº 250, 9º Piso, Oficina 36 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el Ejercicio Anual Nº 9 cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Anual Nº 9 cerrado el 30 de setiembre de 1997.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.
5º) Resolución sobre los resultados.
Buenos Aires, 8 de enero de 1998.
Presidente - Mayer Zaga Lisbona

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cumplimentar lo establecido en el artículo Nº 238 de la ley de Sociedades Comerciales.
e. 14/1 Nº 140.760 v. 20/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Carlos Alberto Vello, Contador Público (UBA), con oficinas en Moreno 1287, 2º J, Capital, avisa que los señores Ricardo Osvaldo Latorre y Marcelo Gustavo Arrinda, domiciliados en Pte. Perón 2037, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, venden libre de deuda y con personal a cargo al señor José Pablo Pavón, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1454, Capital, el negocio de café, bar, casa de lunch sito en ADOLFO ALSINA 902. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 14/1 Nº 140.718 v. 20/1/98

Escribano Carlos H. Scala, Lavalle 353, 7º of. 46, Cap. Fed. (Reg. 562) Avisa que Humberto Jorge Di Santo, domiciliado en Andrade 650, Ciudad y Pdo. de Lanús (Bs. As.) Vende a la Sociedad de Hecho "Juan Carlos Martín e Hijos" de: Juan Carlos Martín, Marcelo Daniel Martín y Pablo Ricardo Martín, domiciliados en Curapaligüe 441, 1o. "B", Cap. el Fondo de Comercio denominado: "Quillen" de Estación de Servicios, operador de productos de "Esso S.A.P.A." c/120 meses de contrato de locación, sito en AV. ENTRE RIOS 1502 esq. Pavón, Cap. Fed., libre de todo gravámen, excepto deuda hipotecaria con Esso S.A.P.A Reclamos de ley: Lunes a Jueves de 15,30 a 18 hs. en Lavalle 353, 7o. "46", Cap. Fed.

e. 14/1 Nº 140.798 v. 20/1/98

"G"

Isaac Sabaj Mart. Público Ofic. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Nestor Julio Nazareno Medici, dom. Bogotá 2072, Cap. Vende a Estela del Valle Lugones, dom. Matheu 860, Cap. El Hotel (SSC) 14 Hab. y 34 Aloj. sito en GAVILAN 489, Piso 1, Cap. Libre deuda y gravamen Rec. Ley nuestras Ofic. término legal.

e. 14/1 Nº 140.684 v. 20/1/98

"M"

Carlos Alberto Vello, Contador Público (UBA), con oficinas en Moreno 1287, 2º J, Capital, avisa que el señor José Pablo Pavón domiciliado en Luis Sáenz Peña 1454, Capital, vende con activo y pasivo su tercera parte indivisa del negocio de café, bar casa de lunch sito en MORENO 977, Capital, al señor Martín Ceferino Retamozo, con domicilio en Sta. Fe 683, Glew, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 14/1 Nº 140.719 v. 20/1/98

"N"

Felipa Badalucco, con domicilio en Rivadavia 2284, Capital, transfiere a Lin Yu Peng, con domicilio en Conesa 998, Capital el local ubicado en la calle NICETO VEGA 5946, Capital, dedicado a Depósito de Piedras, Mármol, Depósito de Mercaderías en Tránsito y Comercio Minorista de Materiales de Construcción Clase I (Exposición y Venta). Reclamos de ley en Niceto Vega 5946, Capital.

e. 14/1 Nº 140.705 v. 20/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO
S.A.

Edicto complementario y rectificatorio del publicado el 17/12/97, conforme Recibo Nº 00138041 de 11/12/97. Se hace saber que el Directorio de ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A., conforme lo dispuesto por las Asambleas Especial de Clase "A" y General Ordinaria del 18/11/97 y reunión de Directorio de esa fecha, ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Aarón Gabriel Juejati, Vicepresidente: Guillermo Alejandro Coldesina, Directores Titulares: Gabriel Saidon y Abraham Liberson, Directores Suplentes: Fernando Adrián Elsztain, Saúl Zang, Ricardo Néstor Wexler y Aída Smolarz.

Dra. - María Cristina Antúnez
e. 14/1 Nº 43.493 v. 14/1/98

AMEXPORT
S.A.

Inscripción del nuevo Directorio (Art. 60 L. S.) Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete (16/10/97), de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete (17/10/97), de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sr. Jaime Cristian Letelier Arancibia; Vicepresidente: Sr. Peter Cameron Reid Hodgson; Directores Titulares: Sr. Jaime Cristian Letelier Arancibia y Sr. Peter Cameron Reid Hodgson y Director Suplente: Sr. Carlos Alberto Clausi. No está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Abogado - Enrique Alejandro Armeno
e. 14/1 Nº 140.756 v. 14/1/98

ARAZZI
S.A.

Por Acta de Asamblea del 31/12/97, y por renuncia de la Presidente: Alejandra L. Dolgiej, se nombró Presidente: Alberto Dolgiej y Directora Suplente: Gloria Raznoszczyk.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 14/1 Nº 140.648 v. 14/1/98

ARCOS DORADOS
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 23/7/86 bajo el Nº 4126, Lº 102, Tº A de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria del 7/5/97 se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Woods White Staton (Clase A); Vicepresidente: Eduardo Sánchez (Clase B); Directores Titulares: José Raúl Fernández (Clase A); James Cantalupo (Clase B), Horacio Sbrolla (Clase A); Directores Suplentes: Alejandro Germán Lemonnier (Clase A), Mabel Merlo (Clase A), Alfredo Lauro Rovira (Clase B), Eduardo E. Represas (Clase B), Manuel Ceppi (Clase A).

Autorizada Especial - Lorena Fraschetti
e. 14/1 Nº 140.661 v. 14/1/98

"B"

BAHIA DE LOS LOBOS
S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 31 de mayo de 1991 y reunión del Directorio de igual fecha, el directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Ulpiano Morilla; Vicepresidente: Josefa Angela Marinetti de Morilla; Directora Titular: Luisa del Carmen Morilla; Director Suplente: Alfredo Damián Morilla.

Presidente - Alfredo U. Morilla
e. 14/1 Nº 140.807 v. 14/1/98

BAINTER
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento once (111) Acto de Adjudicación celebrado el 30/12/97.

GRUPO	ORDEN	MOD.
1202	049	S
1203	185	L
1204	031	SC
1205	101	SC
1206	104	L
1207	124	S
1208	031	S
1209	027	L
1210	068	S
1210	185	L
1211	159	L
1212	150	S
1213	018	S
1213	204	L
1214	234	S
1215	116	S
1215	239	L
1217	066	S
1217	122	L
1218	068	S
1219	041	L
1220	066	S
1220	138	L
1221	150	SC
1221	080	L
1222	150	S
1222	201	L
1223	066	S
1223	077	L
1224	031	S
1224	124	S
1225	207	SC
1225	041	LC
1226	150	S
1227	150	S
1227	066	L
1228	008	S
1228	232	L
1229	150	S
1229	234	L
1230	066	S
1230	098	LC
1231	068	S
1231	011	L
1232	150	S
1233	066	S
1233	166	L
1234	008	S
1234	007	S
1235	066	S
1235	086	LC
1236	150	S
1236	086	L
1237	150	S
1237	066	L
1238	066	S
1238	123	L
1239	150	S
1239	016	L
2001	066	S

S: SORTEO - SC: SORTEO CONDICIONAL - L: LICITACION - LC: LICITACION CONDICIONAL

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 14/1 Nº 140.694 v. 14/1/98

BESALCO
Sociedad Anónima (Sucursal Argentina)

I.G.J. Nº 1.566.656. Sociedad constituida y existente según las leyes de la República de Chile, hace saber por un día que por resolución del Directorio de fecha 11 de noviembre de 1997, la sociedad asignó capital a la Sucursal Argentina en la suma de doce mil dólares estadounidenses.

Abogado - Marcelo T. Bosch
e. 14/1 Nº 140.652 v. 14/1/98

"C"

CEIBO CONSULTORES
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 1 de Accionistas del día 14 de noviembre de 1997, se resolvió aceptar y aprobar la renuncia de los Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad, como asimismo fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes. Por último, comunica que por Acta de Directorio Nº 4 del día 14 de noviembre de 1997, se procedió a la designación y distribución de cargos del Directorio, el que se integrará de la siguiente forma: Presidente: Miguel Carlos Jackson; Director Suplente: Fernando Barrilero Yarnoz. Nº de Registro en la I.G.J.: 1.636.052

Presidente - Miguel Carlos Jackson
e. 14/1 Nº 140.773 v. 14/1/98

CORPORACION DE INVERSIONES Y PRIVATIZACION
S.A.

Aclaratoria de la publicación de los días 22 de diciembre y 31 de diciembre de 1997, recibo Nº 138.515, en lugar de "Privatizaciones", debe decir "Privatización".

Autorizada - Soledad Caballero

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en la edición del 8/1/97.

e. 14/1 Nº 139.983 v. 14/1/98

COSTER PACKAGING
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 3/4/97, al número 3259 del Libro 121, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del día 22/12/97, COSTER PACKAGING S.A. aprobó la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Giordano a su cargo de Director Titular de la sociedad. Asimismo, resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Bernard P. Msellati; Directores Titulares: Osvaldo Giordano y Alfredo L. Rovira; Director Suplente: Miguel Gesuiti.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 14/1 Nº 140.659 v. 14/1/98

CPC
S.A.

Nº expte. IGJ 59.484/902.731. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 31 de octubre de 1997 se aceptó la renuncia presentada por los directores y síndicos señores Italo D. Arturo, Mario J. Guaragna, Ricardo O. Fernández, Pedro P. Antonini, Eduardo Firvida, Alfonso C. de Laferrere, Luis M. J. Sioli, Héctor N. Giorgetti, Enrique J. Trossero, Enrique Quian Tizón, Diego Garzón Duarte y Marcelo J. Onorato.

Escribano - Carlos Ataliva Roca
e. 14/1 Nº 140.795 v. 14/1/98

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Capitalizacion

Comunica la adjudicación de préstamo al 31 de diciembre de 1997, C.U.I.T. 30-55364191-4 - I.G.J. Nº 16.597.

1988303, 2011670, 1887702, 2013812, 2002398, 1915161, 2003475, 2014912, 1988237, 1964410, 1997733, 1995556, 1986451, 1954971, 1960078, 1993126, 1981442, 1997176, 1996930, 1938133, 1973661, 1970533, 1928689, 1999301, 1981991, 2004990, 2009992, 2001186, 1940727, 1999778, 1994433, 1936170, 1997236, 1997160, 1943217, 1934359, 1977771, 1963102, 1938044, 1986209, 1983317, 2002560, 1982996, 1990228, 2001170.

Presidente - Arturo J. M. Grimaldi
e. 14/1 Nº 140.784 v. 14/1/98

CTI HOLDINGS
S.A.

Comunica que por Asambleas del 18/6/97 y 8/7/97 y de Directorio del 8/7/97, se nombraron las actuales autoridades. Presidente: Eduardo Menascé; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Alejandro Urricelqui, Bruce Carswell, Arthur P. Medeiros, Javier Alejandro Hibbert; Directores Suplentes: Mónica Caro, Roberto Hernández, Alfred Giammarino, Fares Salloum, Víctor Agnellini, Gerard B. Finneran.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 14/1 Nº 140.663 v. 14/1/98

"D"

DELI BEST
S.A.

(Inscrip. RPC 28/11/94, Nº 12.323, Lº 116 S.A.). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/9/97 se aumentó el capital de $ 60.000 a $ 160.000. El presente aviso se publica a fin de que los accionistas ausentes puedan ejercer su derecho de opción.

Presidente - Jorge Schussheim
e. 14/1 Nº 140.716 v. 14/1/98

DELPHI L'EM ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 26/6/96 bajo el Nº 5922 Lº 119 Tº A de S.A. comunica que ante la renuncia del Presidente, Sr. Arthur Ickes, se designó al siguiente Directorio: Presidente: Guiliano Caratti; Vicepresidente: Gary Skinner; Director Titular: Gary Lee Woodall; Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira, Eduardo E. Represas y Guillermo Malm Green.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
e. 14/1 Nº 140.662 v. 14/1/98

DOLGIEJ
S.A.

Por Acta de Asamblea del 26/11/97 se nombró Presidente: Alberto Dolgiej y Directores Suplentes: Gloria Raznoszczyk y Andrés Keizler.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 14/1 Nº 140.647 v. 14/1/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 24 de Diciembre de 1997, se dictaminó respecto de la Clase B de títulos de deuda garanti-

zados por V/N $ 40.000.000 y vencimiento en mayo del 2002, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por Banco Río de la Plata S.A. en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pegasus Clase B. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara — conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/1 Nº 140.723 v. 14/1/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de diciembre de 1997, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias escriturales de Disco S.A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables, y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza del cash-flow, y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/1 Nº 140.724 v. 14/1/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de diciembre de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2004 por hasta valor nominal dólares estadounidenses doscientos veinte millones (V. U$S N 220.000.000), emitidas por SUPERMERCADOS NORTE S.A. ("la Emisora"), que mantiene la categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Supermercados Norte S.A. fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 8,3 veces; el grado de riesgo de la actividad en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para los períodos a finalizar en junio de 1997 a 2000, fue estimada en 5.9 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un item calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

—Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/1 Nº 140.725 v. 14/1/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de diciembre de 1997, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA S.A.I.E.P. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza del cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Media.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/1 Nº 140.726 v. 14/1/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 24 de Diciembre de 1997, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable ARGENTINA PRINCIPAL PROTECTED EQUITY LINKED SECURITIES, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/1 Nº 140.728 v. 14/1/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 23 de Diciembre de 1997, se dictaminó con respecto a la emisión de las Obligaciones Negociables con vencimiento en 1998 por dólares estadounidenses treinta millones (U$S 30.000.000) emitidas por TIA S.A. ("La Emisora"), asignar la calificación a la categoría "A-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por TIA S.A., fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,3 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic '98 - Dic '99, en promedio, fue estimada en 2,7 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un item calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para el escenario menos adverso la categoría B, y para el escenario más adverso la categoría B respecto de la cobertura de gastos financieros proyectada.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "A-".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/1 Nº 140.729 v. 14/1/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 24 de Diciembre de 1997, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal dólares estadounidenses setenta y cinco millones (V.U$S N. 75.000.000), a emitir por BANCO MAYO C.L., que sube la calificación a la categoría "A-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas", y respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas por un total de valor nominal dólares estadounidenses treinta millones (V. U$S N. 30.000.000), a emitir por BANCO MAYO C.L., que se sube la calificación a la categoría "BBB+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

BANCO MAYO C.L., es una sociedad cooperativa constituida conforme a las leyes de la República Argentina. La entidad opera fundamentalmente en el segmento de Banca Minorista, brindando a sus clientes una amplia gama de servicios, entre los que se pueden destacar, corresponsalía, venta de tarjetas de compra de crédito, depósitos, etc., financiando a su vez a individuos y Pymes.

La entidad ha absorbido al Banco Noar C.L., al Banco Coop. de La Plata, al Banco Provencor S.A., a Mayo Hogar Ltda. de Vivienda y Consumo, a la Caja de Crédito Dardo Rocha, al Banco Caudal S.A. y al Banco de Olavarría S.A. El nuevo dimensionamiento de la Institución le ha provocado sin dudas cambios importantes, tanto a nivel estructural (mayor cobertura de su radio de acción) como de potenciales nuevos negocios.

Al 30 de septiembre de 1997, sus activos totales alcanzan a $MM 1.253.2, sus pasivos a $MM 1.121.1 y el Patrimonio Neto a $MM 132.1. A la misma fecha los resultados acumulados anualizados se ubican en $MM 9.2.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital - (Endeudamiento: 8.5 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 3.

2 — Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 21.9%, Liquidez estructural: -7.7%) - Nivel 3.

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 7.05%; ROA: 0.72%; Eficiencia: 6.43%) - Nivel 2.

4 — Riesgo de Activos - Nivel 3.

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 9.1%) - Nivel 1.

4.2 — Composición - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/Préstamos: 14.3%) - Nivel 3.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: Obligaciones Negociables Subordinadas "BBB+".

Programa de Obligaciones Negociables "A-".

Características de los Instrumentos. No cuentan con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: Obligaciones Negociables Subordinadas "BBB+".

Programa de Obligaciones Negociables "A-".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mante-

ner el instrumento calificado". Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aire, 29 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/1 Nº 140.731 v. 14/1/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de diciembre de 1997, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA S.A.I.E.P. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Media.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aire, 30 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/1 Nº 140.732 v. 14/1/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 24 de diciembre de 1997, se dictaminó con respecto de los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Financiero El Patacón 1997-1, asignar la categoría AA+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 2000 y fueron emitidos, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por Banco República S.A. en calidad de Fiduciario a través del Fideicomiso El Patacón - Serie 1997-1. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación asignada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aire, 24 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/1 Nº 140.734 v. 14/1/98

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA Sociedad Anónima

Comunícase que mediante asamblea ordinaria de fecha 29 de octubre de 1997, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 10.239.127 a la suma de $ 22.239.127 con la emisión de $ 12.000.000 de Acciones Clase A, B, C y D. Organos de Administración: 9 directores titulares e igual cantidad de directores suplentes y la asignación de 5 directores titulares e igual número de suplentes para la Clase A. Titulares por la Clase A: Alberto Tasselli, Alejandro Urtubey, Daniel Frontera, Marcelo Ruiz y Gustavo Ferrarotti. Suplentes por la Clase A: Sergio Tasselli, Néstor Callegari, Ernesto Steudel, Roberto Eizmendi y Hugo Rodríguez. El mandato es por dos años.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26 al 30/12/97

Presidente - Daniel E. Frontera

e. 14/1 Nº 138.896 v. 16/1/98

"F"

FINCA FLICHMAN S. A.

(Nº 1441 Fº 132 Lº 71 Tomo "A" de Sociedades Anónimas). Se hace saber que con fecha 19/12/97 la Asamblea Ordinaria de Accionistas de FINCA FLICHMAN S.A. aceptó las renuncias presentadas por los Sres. Leo Werthein, Roberto Oscar Luka, Daniel Werthein, Gerardo Werthein, Juan F. Evangelista y Ricardo Silbermins a sus cargos de Presidente y Directores Titulares respectivamente en el Directorio de la Sociedad.

Abogada - M. Victoria Ureta

e. 14/1 Nº 140.797 v. 14/1/98

FONDO COMUN DE INVERSION 1784 LATINOAMERICA

Boston Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, (Sociedad Gerente), y BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante Resolución 12.047 del 23-12-97, expediente 329/97, de la Comisión Nacional de Valores (la CNV) ha autorizado la creación del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 LATINOAMERICA" y su Reglamento de Gestión, inscripto bajo el número 283. Copias del Citado Reglamento de Gestión de Fondo Común de Inversión 1784 Latinoamerica, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Vicepresidente - Jacinto S. González

e. 14/1 Nº 140.738 v. 15/1/98

FONDOS COMUNES DE INVERSION 1784 AHORRO PESOS Y 1784 AHORRO DOLARES

Boston Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, (Sociedad Gerente), y BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante la Resolución 12.039 del 23-12-97, expediente 329/97, de la Comisión Nacional de Valores se ha autorizado la modificación al Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 AHORRO PESOS" (número 111), y que mediante la Resolución 12.040 del 23-12-97, expediente 525/94 de la Comisión Nacional de Valores se ha autorizado la modificación al Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 AHORRO DOLARES" (número 112). Copias de los citados Reglamentos de Gestión aprobados expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Vicepresidente - Jacinto S. González

e. 14/1 Nº 140.737 v. 15/1/98

"HAMBURG-SÜDAMERIKANISCHE DAMPFSCHIFFFAHRTS GESELLSCHAFT EGGERT & AMSINCK" - ("HAMBURG SÜD - SUCURSAL ARGENTINA")

Insc. RPC 23.4.96, Nº 526, Lº 53, Tº "B" de Est. Extranjeros. Por esc. 1275 del 18.12.97, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder especial bancario a Benito Renfurm, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 14/1 Nº 140.674 v. 14/1/98

"H"

HIT HAT S.A.

Por renuncia del Presidente: Sandra A. Capelli y Director Suplente: Claudio A. Pérez, por Asamblea General Extraordinaria del 1º/12/1997 el Directorio quedó constituido: Presidente: Arnaldo Jorge Furmanski. Director Suplente: Josefina Jospa Furmanska.

Autorizado - Jorge N. Kleiner

e. 14/1 Nº 140.768 v. 14/1/98

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nº 3 CNV).

IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de enero de 1998, ha calificado el riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de Multicanal S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.598 del 23 de enero de 1997, otorgándole la calificación de categoría "AA(-)" La calificación se refiere a dos emisiones de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 125 millones de dólares estadounidenses cada una, sumando un total de 250 millones. Se trata de títulos con vencimiento año 2002 para la primera y 2007 para la segunda. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de octubre de 1996, y por resolución del directorio del 8 de enero de 1997 y un programa global de obligaciones negociables por un valor nominal de 350 millones de dólares estadounidenses, o su equivalente en otras monedas, por un plazo de cinco años a partir de la autorización de la CNV en su Certificado Nº 149 del 8 de mayo de 1997. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 0.97, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 0.97; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 8.21; los indicadores financieros adicionales al 30/09/97 (liquidez 0.30, rentabilidad 3.63 %, —último ejercicio a 12/96— endeudamiento 1.79, y endeudamiento neto 1.50); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Lic. - Lorna Martin

e. 14/1 Nº 140.699 v. 14/1/98

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Registro Nº 3 CNV).

IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de enero de 1998, ha actualizado la emisión de obligaciones negociables de Petrolera Argentina San Jorge S.A. cuya oferta pública fuera autorizada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.366 del 27 de agosto de 1996, otorgándole la calificación de categoría "AA+". La emisión calificada consiste en un Programa de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por hasta un valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas en circulación en todo momento. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de julio de 1995, y por resolución del Directorio del 23 de abril de 1996. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 9.95 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 9.95; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 9.47; los indicadores financieros adicionales al 30/9/97 (liquidez 1.70, rentabilidad 33.46 %, endeudamiento 0.44, endeudamiento a largo plazo 0.07 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación AA+ posee el siguiente significado. Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P, Capital Federal.

Lic. - Lorna Martin

e. 14/1 Nº 140.702 v. 14/1/98

INTERNET SERVICES CORPORATION DE ARGENTINA S. R. L.

(Registrada el 1º de junio de 1995 bajo el Nº 3809, Libro 102 de S.R.L.). Se comunica que por reunión de socios del 10 de diciembre de 1997, se aceptó la renuncia al cargo de Gerente Titular de la sociedad de la Contadora María Cristina Billinghurst y se designó como único Gerente General de Internet Services Corporation de Argentina S.R.L. al contador Carlos Daniel Selán, quien aceptó el cargo para el cual fue designado y fijó su domicilio especial en Maipú 812, PB. Of. 17, Capital.

Autorizada - Alba Avila Quintana

e. 14/1 Nº 140.700 v. 14/1/98

INVERCAB S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 5-9-97, se nombraron las actuales autoridades. Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Directores Titulares: José Antonio Aranda, Lucio Rafael Pagliaro, José María Sáenz Valiente (p.).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 14/1 Nº 140.664 v. 14/1/98

"K"

KNOLL ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 17.6.69, Nº 2311, Fº 303, Lº 77, Tº A de Est. Nac. Por esc. 5 del 5.1.98, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder gral. bancario a Wolfgang Wilhelm Schmidt y Carlos Alfredo Magnan, en la forma y c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 14/1 Nº 140.673 v. 14/1/98

"KROMBERG & SCHUBERT GMBH & CO. KABEL-AUTOMOBILTECHNIK" (Sucursal Buenos Aires"

Insc. RPC. 15.5.97 Nº 759, Lº 54, Tº B de Est. Extranjeros. Por esc. 221 del 9.12.97, Reg. 1201 de Cap. Fed., otorgó poder gral. amplio a Enrique Tomas Heimbach, en la forma y c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 14/1 Nº 140.676 v. 14/1/98

"KROMBERG & SCHUBERT GMBH & CO. KABEL-AUTOMOBILTECHNIK" (Sucursal Buenos Aires"

Insc. RPC. 15.5.97 Nº 759, Lº 54, Tº B de Est. Extranjeros. Por esc. 220 del 9.12.97, Reg. 1201 de Cap. Fed., revocó el poder gral. amplio otorgado a Pablo Lorenzo Jáuregui, x esc. 124 del 21.7.97, Fº 454, Reg. 1201 de Cap. Fed., insc. RPC. 21.8.97, Nº 1439, Lº 54, Tº B de Est. Extranjeros.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 14/1 Nº 140.677 v. 14/1/98

LBJ
S. A.

Insc. RPC. 14.10.97, Nº 11.801, Lº 122, Tº A de S.A. Por esc. 1292 del 23.12.97, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder gral. bancario a Tomas Lauinger, Harald Fuchs, Gerardo Schoene, Héctor Miguel Lizardo, Juan Ignacio Márquez, Alberto Benito López y Carlos Juan Koller, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 14/1 Nº 140.675 v. 14/1/98

LEVI STRAUSS ARGENTINA
S.A.

Aviso de renuncia y cambio de directorio. Se comunica por el término de un día, que según consta en la reunión de directorio de fecha 21 de noviembre de 1997 la señora Patricia Pliner ha renunciado al cargo de presidente del directorio. Asimismo, por decisión del directorio, según consta en el acta de su reunión Nº 27, de fecha 1 de diciembre de 1997, los cargos de los directores designados por la asamblea ordinaria Nº 8, de fecha 1 de diciembre de 1997, han sido distribuidos de la siguiente manera: (i) señor Jeffery Scott Harlowe, presidente; (ii) señor Fernando Muñoz de Toro, vice-presidente; (iii) señores Sonia Bognar y Miguel Yung Shin Chen, directores titulares; (iv) señora Gabriela Soria, directora suplente.

Apoderado - Ricardo Muñoz de Toro
e. 14/1 Nº 140.715 v. 14/1/98

MERIT ASESORES
S.R.L.

Comunica que por Acta Nº 2 del 3-6-97 se sumó a la gerencia de la sociedad el Sr. Socio Robert Myron Ritchie, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad. Número de trámite 1.580.450, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 12-10-93, bajo el número 8520 del Libro 99, Tomo de S.R.L.

Autorizada - Laura Mahle
e. 14/1 Nº 140.687 v. 14/1/98

MILLER Y ASOCIADOS
S.A.

Los Sres. Juan Luis Posse Molina, Arturo Diego León y Martín Vázquez comunican que habiendo intimado al Directorio de Miller y Asociados S.A. sin resultado positivo, sobre la necesidad de inscribir en la Inspección General de Justicia sus renuncias a los cargos en el Directorio hacen saber que renunciaron a los cargos de Directores y de Director Suplente respectivamente de la sociedad, las cuales fueron aceptadas en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de febrero de 1997.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/1 Nº 140.776 v. 14/1/98

PARCANA
Sociedad Anónima

Avisa que por Asamblea y Acta de Directorio del 28/2/94, se decidió la integración del Directorio. Presidente: Luis Pérez; Vicepresidente: Mario Núñez; Director Titular: Federico Humberto Schipani.

Autorizada - Pabla Carla Galparoli
e. 14/1 Nº 140.804 v. 14/1/98

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS
S.A. - S.I.P.S.A.

Por As. Gral. Ord. y Extra. de Acc. de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. - S.I.P.S.A. del 22/12/97, con el 100 % del capital social presente y por unanimidad, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Enrique Terreni; Director Titular: Sr. Sergio Fabián Borrelli y Director Suplente Sr. Carlos Massa. Todos con mandato por dos años desde el 1/1/98. También se designó Síndico Titular: Cdor. Gustavo González y Síndico Suplente: Cdor. Fernando Gussoni. Ambos con mandato por un año desde el 1/1/98. Datos de Inscripción: 21/4/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Abogado - Adriano Cafaro
e. 14/1 Nº 140.744 v. 14/1/98

SIREN
S.A.

IGJ Nº 1.644.419. Por acta del 8/1/98. Designó Presidente a Guillermo Darío Lafón y Director Suplente a Roberto Juvenal Martínez, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Azara 144, Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 14/1 Nº 140.692 v. 14/1/98

TERVIMAR
S.A.

Comunica que por acta del 18/12/97 cambió Director Presidente: Ricardo Julio Massolo. Suplente: Carlos Edgardo Balmaceda en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.643.913.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 14/1 Nº 140.770 v. 14/1/98

THE FIRST ATLANTIC CORP S.A. (R.O.U.)

Por acta del 25/11/97 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representantes a Ramiro Pérez Gomar y Pedro Bermejo.

Representante - Pedro Bermejo
e. 14/1 Nº 140.690 v. 14/1/98

TORREVIEJA
S.R.L.

Por instrumento privado del 22/12/97 se disolvió y liquidó la sociedad. Nombró liquidadores a David Neira, Hilda Rosa Deleri de Martínez y Angel Prida. Aprobó Balance de Liquidación y Proyecto de Distribución y Reembolso de Capital.

Abogado - Alberto César Esseiva
e. 14/1 Nº 140.740 v. 14/1/98

VARTER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20 de octubre de 1997 se dispuso la disolución de la Sociedad Anónima en virtud de la inactividad de la sociedad, nombrándose a los miembros el Directorio, Sres. Jorge Sarafian, Pablo Teodoro Sarafian, Jorge Harutiun Sarafian y Rubén Daniel Sarafian, para que actúen como liquidadores.

Liquidadores - Jorge Sarafian
Pablo Teodoro Sarafian
Jorge Harutiun Sarafian
Rubén Daniel Sarafian,
e. 14/1 Nº 140.810 v. 14/1/98

YESOS KNAUF
GmbH

Insc. 20.2.97, Nº 201, Lº 54, Tº B de Est. Extranjeros. Por esc. 1 del 5.1.98, Reg. 310 de Cap. Fed., "YESOS KNAUF GmbH", c/sede en Iphofen, Alemania, dom. en Rep. Arg. Av. Leandro N. Alem 693, P. 3º, Cap. Fed., dejó protocolizado la designación de gerente Gral. de la soc. en la Rep. Argentina de Bernardo María Pampillo y el poder a/f. del mismo conferido en Iphofen, Alemania el 9.12.97, c/las facultades que surgen del mismo.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 14/1 Nº 140.671 v. 14/1/98

YESOS KNAUF
GmbH

Insc. 20.2.97, Nº 201, Lº 54, Tº B de Est. Extranjeros. Por esc. 2 del 5.1.98, Reg. 310 de Cap. Fed., "YESOS KNAUF GmbH", c/sede en Iphofen, Alemania, dom. en Rep. Arg. Av. Leandro N. Alem 693, P. 3º, Cap. Fed., dejó protocolizado el poder conferido a Martín Germán Emilio Jebsen y Bernardo María Pampillo en Iphofen, Alemania el 9.12.97, c/las facultades que surgen del mismo.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 14/1 Nº 140.672 v. 14/1/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TIBUNAL DEL TRABAJO SAN ISIDRO

Nº 5

El Tribunal del Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro en los autos: "MUJICA VIRGINIA HIPOLITA c/NAUTICAT S.R.L. s/Despido", ordena notificar a los herederos de LUIS JORGE GACHE mediante edictos que se publicarán por 1 día sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 ley 11.653 y art. 1 ley 8593) el punto 3º de la parte resolutiva de la sentencia obrante a fs. 203/4 que dice: Rechazar la demanda interpuesta por VIRGINIA HIPOLITA MUJICA contra los co-demandados LUIS JORGE GACHE y MIGUEL ANGEL GANDO (art. 47 ley 11.653). El presente edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial y diario Clarín de la Capital Federal.

San Isidro, 21 de noviembre de 1997.
Norberto Mario Castelli, presidente.
e. 14/1 Nº 211.808 v. 14/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, cita y emplaza a GUILLERMO CAMPOS a la audiencia señalada para el día 5 de marzo de 1998 a las 7,45 hs., en autos caratulados "CARUSO PAULO ALBERTO c/ CAMPOS GUILLERMO s/Beneficio de Litigar sin Gastos". El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de aranceles atento que el peticionante tramita en estas actuaciones el pedido de beneficio para litigar sin gastos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 14/1 Nº 213.680 v. 16/1/98

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Capital Federal, Secretaría Unica, notifica en los autos caratulados "CORDOVA MOYANO, FELIX c/LUTTEMBERGER HUTTER, MAGDALENA y Otros s/Escrituración" a MARIO JUAN KOLLER, ELLA LUCIA GERTRUD MOSKE Y WESENER, ERNA ANNA LUISE MOSKE Y WESENER y MARGARETA EMMA ELISE MOSKE Y WESENER, que el 15 de mayo de 1997 se dictó sentencia haciendo lugar a la demanda y condenando a escriturar en el término de 30 días el 50% del inmueble ubicado en Villa Paranacito, Depto Islas del Ibicuy, matrícula Nº 118.703, Prov. de Entre Ríos, en los términos convenidos en el contrato de compra-venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 512 y 513 del C.P.C.C.N. con costas. Fdo. Ana Inés Sotomayor, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 14/1 Nº 140.751 v. 15/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. 3, Capital Federal (1035), de Capital Federal, cita por cinco días a para que conteste la demanda entablada por VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, caratulado "VOLKSWAGEN S.A. c/GARCIA, JUAN ANGEL s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Agustín Bosch, secretario.
e. 14/1 Nº 140.643 v. 15/1/98

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. 2, Capital Federal (1035) de Capital Federal (Comercial), atento lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 343 del CPr., cita al Sr. CARLOS LEONIDES SPINOSA, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y tomar la debida intervención en autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SPINOSA, CARLOS LEONIDES s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por el término de dos días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/1 Nº 140.642 v. 15/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52 cita a CARLOS MARIA ARIAS SAUZE a que dentro del quinto día de esta publicación, se presente en autos: "SUMMIT BANK AND TRUST COMPANY c/ARIAS SAUZE, CARLOS M. s/Ejecutivo", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Noviembre 18 de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 14/1 Nº 140.721 v. 14/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo Juan Tiscornia, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Sebastián Sal, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do. de Capital Federal, cita a COMPESCA SOCIEDAD ANONIMA por tres días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/COMPESCA S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal" (Causa Nº 3014), bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante. Asimismo se le notifica lo siguiente: "Buenos Aires, 11 de abril de 1995...Librese mandamiento de intimación de pago y citación de remate por el importe de Pesos noventa y seis mil seiscientos treinta y nueve ($ 96.639), más la suma de Pesos cincuenta mil ($ 50.000) que se presupuestan provisoriamente para responder a in-

tereses y costas, debiendo el oficial de justicia citar de remate a los deudores para que opongan excepciones, si las tuvieren, dentro del quinto día de notificados bajo apercibimiento de llevar a cabo la ejecución. Martes y viernes para notificaciones. Fdo. Horacio A. Artabe. Juez". "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997... Atento lo solicitado precedentemente, notifíquese a la firma COMPESCA S.A. del auto de fs. 19, segundo párrafo. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario "La Nación", por el término de tres días (art. 146 del CPCyC). Fdo. Guillermo Juan Tiscornia. Juez". El presente edicto se publicará por Tres días en el Boletín Oficial.
Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional.
Sebastián Sal, secretario.
e. 14/1 Nº 213.855 v. 16/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra a "COTINO ITALO JORGE" (D.N.I.: 14.026.579), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en José Hernández 2564, Piso 1º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de abril y 17 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 14/1 Nº 213.670 v. 20/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra a "SEG S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en José Hernández 2564, Piso 1º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de abril y 17 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 14/1 Nº 213.671 v. 20/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 - Planta Baja - de Capital Federal, en los autos "MASINI VICTOR MARCELO s/Quiebra" (Expte. Nº 60.815), comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1997 se decretó la quiebra de VICTOR MARCELO MASINI (LE 4.514.610). El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avda. Callao Nº 1497 - Piso 9º - Of. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 8 de abril de 1998 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal, el día 26 de mayo de 1998. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, quedando intimados el fallido y los terceros a entregar al síndico en el plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos, los bienes de aquél que se hallaren en su poder. Intímase al fallido para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/1 Nº 213.669 v. 20/1/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Avda. Callao 220 Piso 4, Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos BLUEMAN S.A. s/Quiebra, que el 30 de diciembre de 1997 decretó la quiebra de la sociedad BLUEMAN S.A., intimando a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas entreguen al Síndico los bienes que posean de la deudora, haciendo saber la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El deudor deberá cumplir con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Dr. Antonino Pino, con domicilio en Callao 220, Piso 4º, Buenos Aires (teléfono 375-2535). Publíquese por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89, inc. 3, L.C.).
Buenos Aires, 5 de enero de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 14/1 Nº 213.727 v. 20/1/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de PATRICIA LILIANA MORAN, habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 16 de marzo de 1998 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril de 1998 y 11 de junio de 1998, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: ponga los bienes a disposición del síndico, como así también de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/1 Nº 213.679 v. 20/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, hacer saber por un día, en autos caratulados "DAIAN ROBERTO s/Concurso Preventivo", que con fecha 30 de octubre de 1997 se ha dado por concluido el presente concurso preventivo.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/1 Nº 140.656 v. 14/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 19 de diciembre de 1997, se dispuso en el concurso preventivo de LINEA BIS S.A. una prórroga de 30 días del período de exclusividad oportunamente otorgado a la concursada el que se extenderá hasta el 14 de abril de 1998. Consecuentemente, desígnase el día 6 de abril de 1998, a las 9 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/1 Nº 140.785 v. 20/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 19 de diciembre de 1997, se dispuso en el concurso preventivo de ESTEX S.A.C.I. e I. una prórroga de 30 días del período de exclusividad oportunamente otorgado a la concursada el que se extenderá hasta el 14 de abril de 1998. Consecuentemente, desígnase el día 6 de abril de 1998, a las 9 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/1 Nº 140.786 v. 20/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 19 de diciembre de 1997, se dispuso en el concurso preventivo de TEXTILES VICTOR LEVY S.A. una prórroga de 30 días del período de exclusividad oportunamente otorgado a la concursada el que se extenderá hasta el 14 de abril de 1998. Consecuentemente, desígnase el día 6 de abril de 1998, a las 9 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/1 Nº 140.787 v. 20/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 19 de diciembre de 1997, se dispuso en el concurso preventivo de TEXVIL S.A. una prórroga de 30 días del período de exclusividad oportunamente otorgado a la concursada el que se extenderá hasta el 14 de abril de 1998. Consecuentemente, desígnase el día 6 de abril de 1998, a las 9 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/1 Nº 140.789 v. 20/1/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S.A. s/Quiebra", que se ha presentado un proyecto de distribución parcial de fondos para acreedores laborales. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 14/1 Nº 140.720 v. 15/1/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/1/98 - Vence: 16/1/98

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	30/12/97	ISABEL LOPEZ DE LEYRO	140606
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/12/97	ANGEL MALTEMPO	140601
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/12/97	DORA MARIA AVELLEIRA	140565
50	U	JUAN C. INSUA	30/12/97	PIONTKOWSKI, ROBERTO EMILIO	140622
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/12/97	LUIS ERNESTO BELLSOLA Y ANGELA MINAZZI	140517
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	31/12/97	UBALDO KERPAM O KERPAN	140478
96		EDUARDO E. CECININI	26/12/97	ROSA BEATRIZ GENAUER	140628
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/12/97	ELVIRA OJEDA	140509
110		MARIA CLARA LAGACHE	30/12/97	MARTHA HAYDEE MORILLAS	140605

e. 14/1 Nº 7 v. 16/1/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

OBRAS SOCIALES: Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario: naturaleza jurídica — Persona Pública no Estatal — Conflictos interadministrativos: exclusión.

PROMOCION INDUSTRIAL: Reembolsos — Ley aplicable — Dirección General de Aduanas: competencia — Administración Federal de Ingresos Públicos: naturaleza jurídica — Poder Ejecutivo: avocación: improcedencia — Naturaleza jurídica — jerarquía: concepto — Entidades autárquicas: control — Alcance Jerarquía — Relación con el Estado — Procuración del Tesoro: dictamen — Revisión — Improcedencia — Excepciones.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Competencia: conflicto negativo — dictamen — Improcedencia — Cuestiones no planteadas.

OBRAS SOCIALES: Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario: Naturaleza Jurídica — Persona Pública no Estatal — Conflictos Interadministrativos: Exclusión.

Habiendo el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario optado por la naturaleza prevista en el artículo 1º inciso h) de la ley 23.660, y adoptando el nombre de Obra Social del Personal Ferroviario, no resulta alcanzada por el régimen de conflictos interadministrativos contemplado en la ley 19.983, pues esta última excluye a la entidades públicas no estatales.

Prov. nº 87/97, agosto 13 de 1997. Expte. 30-54670697-0. Dirección General Impositiva.

Expte. Nº 30-54670697-0
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Buenos Aires, 13 Ago. 1997

I - En las presentes actuaciones, esta Procuración del Tesoro, atendiendo al dictado del decreto 492/95 (B.O. 26.IX.95), intimó mediante providencia Nº 58/96, reiterada por su similar 36/97, al Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario a brindar información respecto de si se había operado la transformación de esa entidad, indicando en su caso cuál era la actual forma jurídica de esa obra social, o en su defecto el estado por el que transitaba el mencionado proceso de transformación.

Dicho traslado fue contestado por el mencionado Instituto, que adjuntó copia de las resoluciones conjuntas números 149/96 y 6110/96 INOS - ANSSAL a través de las cuales se resolvió declarar operada la transformación del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, optando por la naturaleza prevista en el artículo 1º, inciso h) de la ley 23.660 y adoptando el nombre de Obra Social del Personal Ferroviario.

Cabe recordar que en su artículo 6º las resoluciones en cita determinan que la obra social emergente de la transformación se hace cargo de todos los activos y pasivos de la anterior prestadora del servicio, con excepción de los consolidados con arreglo a las leyes 23.982 y 24.070.

Resta señalar que el artículo 2º de la citada ley 23.660 dispuso que las obras sociales comprendidas en los incisos c) d) y h) del artículo 1º funcionarán como entidades de derecho público no estatal.

II. - En consecuencia, habida cuenta de lo informado por el ex-Instituto y la inveterada doctrina de esta Procuración del Tesoro que excluye a las entidades públicas no estatales de la aplicación del régimen de solución de conflictos interadministrativos previsto en la ley 19.983 (ef. Dictámenes 193:12, 199:165; entre otros), corresponde correr traslado a la Dirección General Impositiva intimándole a manifestar, dentro del plazo de diez (10) días, si insiste en la prosecución de este trámite, bajo apercibimiento de devolver las actuaciones en caso de silencio.

Manténgase la reserva de las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes.

PROVIDENCIA Nº 087

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROMOCION INDUSTRIAL: Reembolsos — Ley Aplicable — Dirección General de Aduanas: Competencia — Administración Federal de Ingresos Públicos: Naturaleza Jurídica — Poder Ejecutivo: Avocación: Improcedencia — Naturaleza Jurídica — Jerarquía: Concepto — Entidades Autárquicas: Control — Alcance Jerarquía — Relación con el Estado — Procuración del Tesoro: Dictamen — Revisión — Improcedencia — Excepciones.

Los artículos 726 y 830 del Código Aduanero disponen que, en materia de estímulos a la exportación, debe aplicarse el régimen vigente a la fecha del registro de la correspondiente solicitud de destinación de exportación para consumo, lo cual impediría reconocer a la firma exportadora la aplicación ultractiva del artículo 10 del Decreto 1139/88 (modif. por su similar 1345/88), toda vez que el perdió efecto a raíz del dictado del decreto 888/92.

El decreto 618/97. art. 9º, punto 2 asigna concluyentemente a la Dirección General de Aduanas la competencia para establecer cuáles son los alcances del artículo 17 del Decreto 1139/88 (modif por su similar 1345/88) y del decreto 888/92.

Los artículos 1º y 2º del Decreto 618/97 establecen que la Administración Federal de Ingresos Públicos, en cuya órbita funciona la Dirección General de Aduanas, constituye una entidad autárquica, no existiendo relación de jerarquía con la Administración Central. Tal circunstancia excluye la posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional pueda avocarse al conocimiento y resolución de las cuestiones que son de competencia de la Dirección General de Aduanas. Por otra parte, el art. 2º del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, destaca la posibilidad de la avocación cuando una norma hubiere atribuido competencia exclusiva al inferior.

La avocación tiene lugar cuando un órgano dado, por un acto administrativo propio, y fundándose en razones de oportunidad, adquiere una competencia que, materialmente, coincide con la que un órgano inferior posee. La avocación se fundaría en razones de orden jerárquico administrativo y sobre la base de que la competencia del órgano superior contiene, en sí, la del órgano inferior (conf. Dict. 159:581; 168:292).

Los entes autárquicos tienen una personalidad absolutamente distinta y diferente de la Nación, de lo que se deriva que no existe vínculo jerárquico entre órganos centralizados y entes descentralizados, pues la jerarquía consiste en una relación entre órganos internos de un mismo ente administrativo. Los organismos autárquicos resultan supervisados por el Estado a través del control administrativo, pero no en virtud de una relación jerárquica (Conf. Dict. 86:105; 163:397).

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro importan un pronunciamiento definitivo no sujeto a debate o posterior revisión; salvo que concurran nuevas circunstancias de hacho o que el contexto legal tenido en cuenta haya sufrido modificaciones, todo ello con la suficiente relevancia como para determinar la reconsideración de la opinión emitida (conf. Dict. 177:141; 209:290).

Dict. nº 103/97, agosto 14 de 1997, Expte. 031-000705/95. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. Nº 031-000705/95 c/11-10186832-3; 031002222/95 c/2º cpo.; c/37.488/97-5 y c/ 38.211/97-24.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Buenos Aires, 14 Ago. 1997

SR. SUBSECRETARIO DE
COMERCIO EXTERIOR:

Vuelven estos actuados a la Procuración del Tesoro a raíz de la presentación efectuada por el Señor Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ante la Presidencia de la Nación (v. fs. 133/135), objetando el Dictamen Nº 200/96 emitido por este Organo asesor con fecha 19 de diciembre de 1996 (v. fs. 121/130). Similares reparos formuló la empresa Dacar Export Import a fs. 1/8 del expediente EXPRESIDEN Nº 38.211/97-24.

I.1. En lo concerniente a los antecedentes previos a la emisión de ese asesoramiento, me remito a la reseña en él efectuada.

En lo que respecta a su contenido, cabe recordar que, si bien se consideró formalmente admisible el pedido de avocación del Poder Ejecutivo formulado en esa ocasión por Dacar Export Import S.A., se entendió que no correspondía declarar extensivos a su contrato de exportación con la firma Madespa los beneficios previstos en el artículo 10 del Decreto Nº 1139/88 (modif. por su similar Nº 1345/88).

Asimismo, en lo tocante al reclamo de compensación de perjuicios deducido en forma subsidiaria por la empresa citada, se concluyó que debía plantearse ante las autoridades de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2. Con posterioridad, los actuados pasaron a las Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, la cual los giró al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Encontrándose los mismos en el citado Departamento de Estado, ingresó en la Presidencia de la Nación la nota del Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ya referenciada. A esa nota se adjuntó el Dictamen Nº 094/97 de la Asesoría Letrada de la Gobernación provincial, que también formuló objeciones al dictamen en cuestión.

En este estado, los actuados fueron remitidos nuevamente a este Organo asesor.

3. Radicadas nuevamente las actuaciones en esta Procuración, el 5 de marzo de 1997 se agregó el expediente EXPRESIDEN Nº 38.211/97-24, en el cual, el 17 de febrero de 1997 la firma Dacar Export Import S.A. reiteró su pedido ante el Poder Ejecutivo Nacional y adjuntó copias de actas de la Comisión del Area Aduanera Especial y de permisos de embarque correspondientes a exportaciones realizadas por la empresa durante los años 1990 y 1991 (v. fs. 1/8 id. exped.).

En esta oportunidad, Dacar Export Import S.A. argumentó que el Dictamen Nº 200/97 no puede ser considerado definitivo por haber sido emitido sin contar con todas las actuaciones administrativas.

Dijo que, poco después de que solicitara su acogimiento al régimen del Decreto 1139/88 (modificado por su similar Nº 1345/88), los beneficios que ahora reclama le fueron concedidos; y también dice que, como se desprende de las Actas números 213/89, 217/90, 228/91 y 234/91, la Comisión para el Area Aduanera Especial "...emitió dictámenes favorables...", permitiéndole exportar desde julio de 1989 en adelante con el goce de los estímulos a la exportación previstos por el Decreto 1139/88.

Afirmó además que "Durante el año 1990 y 1991 se efectuaron 13 exportaciones y en todas ellas la firma estuvo comprendida bajo los alcances del Decreto Nacional Nº 1139/88 y percibió los correspondientes estímulos a la exportación". Agregó que esa situación perduró hasta el mes de junio de 1992, momento en que entró en vigencia el Decreto 888/92.

Consideró al Decreto provincial 2022/92 una formalidad y que debió haber sido dictado por el Territorio Nacional de Tierra del Fuego y no por la provincia.

4. Finalmente, el 8 de abril de 1997 fue remitido a este organismo asesor, a su requerimiento, el expediente EXPESSCOMEX Nº 031-002222/95.

5. En ese estado paso a emitir opinión.

II.1. Debo destacar liminarmente que es antigua y reiterada doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación que sus dictámenes "... importan un pronunciamiento definitivo no sujeto a debate a posterior revisión..." (Dictámenes 209:290, entre otros); "...salvo que concurran nuevas circunstancias de hecho o que el contexto legal tenido en cuenta haya sufrido modificaciones, todo ello con la suficiente relevancia como para determinar la reconsideración de la opinión emitida" (Dictámenes 177:141).

Por tanto, procede examinar si las presentaciones del señor Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de Dacar Export Import S.A. posteriores al Dictamen Nº 200/96 de esta Casa, aportan nuevos elementos de juicio que autoricen a revisar el criterio sentado en ese asesoramiento.

2. Al respecto advierto que las presentaciones mencionadas hacen referencia a permisos de embarque y a actas de la Comisión para el Area Aduanera Especial que, según la peticionante, demostrarían que antes del dictado del decreto 888/92 ella disfrutó de los beneficios.

Sin embargo, esas consideraciones pierden relevancia no bien se advierte que lo que aquí se trata es de establecer si la empresa conserva el derecho a gozar de los reembolsos del artículo 10 del Decreto 1139/88 (modif. por su similar Nº 1345/88) con posterioridad al dictado del Decreto 888/92, habida cuenta que esta Procuración del Tesoro tiene expresado que los artículos 726 y 830 del Código Aduanero disponen que, en materia de estímulos a la exportación, debe aplicarse el régimen vigente en la fecha del registro de la correspondiente solicitud de destinación de exportación para consumo (v. Dictamen Nº 108/96, de fecha 8 de julio de 1996).

Esto último impediría reconocer a la exportadora la aplicación ultractiva del artículo 10 del Decreto Nº 1139/88 (modif. por su similar Nº 1345/88), toda vez que el mismo perdió efecto a raíz del dictado del decreto 888/92.

III. A esta altura, considero oportuno referirme al pedido de avocación del Poder Ejecutivo sobre el que tuve oportunidad de expedirme en mi anterior intervención.

1. En primer lugar, debe señalarse que la Secretaría de Ingresos Públicos dejó de existir en virtud de la nueva estructura organizativa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos aprobada por el Decreto Nº 1450/96.

Además, que si bien dicho decreto asignó a la Secretaría de Hacienda la facultad de actuar como autoridad de aplicación en la utilización de los beneficios promocionales, dispuso que ello tendría lugar "...cuando las normas respectivas así lo establezcan" (el subrayado me pertenece).

2. En segundo lugar, cabe tener en cuenta que el Decreto 618/97 (B.O. 14.VII.97), que organizó y asignó competencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos creada por el Decreto 1156/96, confirió en su artículo 9º, punto 2., apartado a) al Director General de la Dirección General de Aduanas la atribución de "Ejercer las funciones poderes y facultades que las leyes, reglamentos y resoluciones generales y otras disposiciones le encomienden a los fines de ...interpretar las normas o resolver las dudas, que a ellos se refieren" (el subrayado me pertenece).

Estimo que esta disposición asigna concluyentemente a la Dirección General de Aduanas la competencia para entender en cuestiones del carácter de la planteada por la peticionante en autos, en la medida en que en ella se trata precisamente de establecer cuáles son los alcances del artículo 17 del Decreto Nº 1139/88 (modif. por su similar Nº 1345/88) y del decreto 888/92.

3. Ahora bien, cabe reparar que los artículos 1º y 2º del Decreto 618/97 establecen que la Administración Federal de Ingresos Públicos, en cuya órbita funciona la mencionada Dirección General de Aduanas, constituye una entidad autárquica. Tal circunstancia excluye la posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional pueda avocarse al conocimiento y resolución de las cuestiones que son de la competencia de la D.G.A., por dos tipos de razones.

3.1. El primero, porque —como lo tiene dicho esta Procuración del Tesoro— la avocación "...tiene lugar 'cuando un órgano dado, por un acto administrativo propio, y fundándose en razones de oportunidad, adquiere una competencia que, materialmente, coincide con la que un órgano inferior posee... y que... la avocación se fundaría en razones de orden jerárquica administrativo y sobre la base de que la competencia del órgano superior contiene, en sí, la del órgano inferior'... " (Dictámenes 159:581 y 168:292).

Pero —como también ha dicho esta Casa— los entes autárquicos tienen ":...una personalidad absolutamente distinta y diferente de la Nación." (Dictámenes 86:105), de lo que se deriva que "...no existe vínculo jerárquico entre órganos centralizados y entes descentralizados, pues la jerarquía consiste en 'una relación entre órganos internos de un mismo ente administrativo' ...Los organismos autárquicos resultan supervisados por el Estado a través del control administrativo, pero no en virtud de una relación jerárquica." (Dictámenes 163:397).

Dada la ausencia de relación de jerarquía administrativa entre la Administración Central y las entidades autárquicas, se sigue que no es posible la avoación del Poder Ejecutivo en el caso.

3.2. El segundo, porque el art. 2º del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 (t.o. 1991), descarta la posibilidad de la avocación cuando una norma hubiere atribuido competencia exclusiva al inferior.

IV. Con arreglo a lo expuesto, considero que no existen razones que justifiquen la revisión de las conclusiones contenidas en el anterior dictamen de esta Procuración del Tesoro y que, de acuerdo con la normativa actualmente aplicable, no resulta procedente la avocación del Poder Ejecutivo en el caso, por tratarse de una cuestión sujeta a la competencia de un organismo autárquico.

DICTAMEN Nº 103

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Competencia: Conflicto Negativo — Dictamen — Improcedencia — Cuestiones no Planteadas.

Existe conflicto negativo de competencia cuando un órgano de oficio o a petición de parte se declare incompetente y remita las actuaciones al que reputare competente y éste, a su vez, lo recusare, debiendo, en este supuesto, someterlas a la autoridad habilitada para resolver el conflicto.

La Procuración del Tesoro no entra en debate con relación a las opiniones que emite, salvo cuando se hubiere producido un cambio en la situación esencial o se aportaren nuevos elementos de juicio cuya apreciación fuese necesaria para agotar el estudio del expediente. (conf. Dict. 156:56; 161:78; 214:149, 287, 368).

No habiendo decidido ninguno de los organismos involucrados si va a tomar intervención en las actuaciones y no mediando formalmente un conflicto negativo de competencia no corresponde que la Procuración del Tesoro emita su opinión, por cuanto no se encuentran reunidos los presupuestos previstos en el artículo 5º de la Ley 19.549.

Dict. nº 104/97, agosto 15 de 1997. Expte. 2002-14223/94. Ministerio de Salud y Acción Social.

Expte. Nº 2002-14223/94 y anexos
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Buenos Aires, 15 Ago. 1997

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

Se remiten nuevamente a esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones relacionadas con el reclamo formulado por la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.), ante el Ministerio de Salud y Acción Social sobre fondos provenientes de la explotación del juego del PRODE (v. fs. 1/5).

I. En lo que hace a los antecedentes agregados a estos obrados, me remito a efectos de brevedad, a las relaciones volcadas oportunamente en los dictámenes nº 141/95 y 167/96 de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 89/93 y 135/138).

Sólo correspondería agregar respecto a las últimas actuaciones que, al tomar intervención una vez más la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio, señaló que la solicitud de dictamen de este Organismo asesor no se fundaba en las disposiciones del artículo 92 del decreto 1759/72 (t.o. 1991), que prevén el asesoramiento de la Procuración del Tesoro sólo en relación a los recursos jerárquicos regulados por dicho precepto, sino en la intervención normada por el artículo 8º, inciso a), último párrafo del decreto 34.952/47, reglamentario de la ley 12.954, de creación del Cuerpo de Abogados del Estado.

Asimismo, la citada asesoría puso de resalto que, al haberse creado por medio del decreto 227/94 la Secretaría de Desarrollo Social como dependiente de la Presidencia de la Nación —a la que corresponderían las funciones anteriormente asignadas a ese Ministerio—, se suscita una nueva cuestión a ser resuelta por esta Procuración, que consiste en determinar cuál es el organismo competente para entender en el tema de fondo planteado (v. fs. 193/194).

II. 1. En primer término considero oportuno recordar, en cuanto a la procedencia del dictamen solicitado, que reiterada doctrina de esta Procuración del Tesoro sostiene que este Organismo no entra en debate con relación a las opiniones que emite, salvo cuando se hubiere producido un cambio en la situación esencial o se aportaren nuevos elementos de juicio cuya apreciación fuese necesaria para agotar el estudio del expediente (ver, entre otros, Dictámenes 156:56; 161:78; 214:149, 287 y 368), razón por la cual, habiendo ya considerado que resultaba improcedente emitir dictamen en autos y no habiéndose configurado las excepciones apuntadas, correspondería mantener el criterio fijado en el dictamen 167/96.

2. Al margen de ello, cabe señalar que, si bien en estas actuaciones mediaría un principio de conflicto negativo de competencias que podría habilitar el asesoramiento solicitado, tal cuestión aún no se ha planteado formalmente toda vez que la discrepancia sólo se ha suscitado entre el servicio jurídico del Ministerio de Salud y Acción Social y un informe producido por el señor Interventor de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación (v. fs. 7/8 y fs. 164), no encontrándose, por ende, reunidos los presupuestos previstos en el artículo 5º de la ley 19.549.

En efecto, la norma mencionada establece que la contienda negativa se producirá cuando un órgano de oficio o a petición de parte se declare incompetente y remita las actuaciones al que reputare competente y éste, a su vez, las rehusare, debiendo, en ese supuesto, someterlas a la autoridad habilitada para resolver el conflicto, conforme a lo establecido por el artículo 4º del mismo cuerpo legal.

En síntesis, no habiendo decidido aún ninguno de los organismos involucrados si va a tomar intervención en definitiva en los presentes obrados, no se encuentra configurado un conflicto de competencia negativa en los términos apuntados supra.

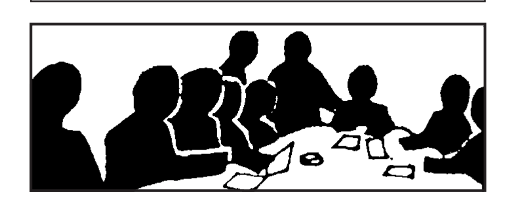
3. Sin perjuicio de las observaciones efectuadas, a título de colaboración y de modo excepcional oportunamente emitiré el dictamen requerido una vez que, en forma previa se dé estricto cumplimiento con el recaudo mencionado en el punto 2 que antecede y se enuncien de manera analítica, concreta y pormenorizada las cuestiones sobre las cuales se requiere mi asesoramiento.

III. En consecuencia, corresponde devolver los presentes obrado para que se satisfagan los recaudos aludidos en el capítulo anterior.

DICTAMEN Nº 104

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO ALIMENTOS S.A.
Nº IGJ 159.004

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 30 de enero de 1998, a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 9:30 horas, en la sede social de la calle Viamonte 675, piso 9º "F", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.
6º) Elección y determinación del número de Directores.
7º) Elección de un Síndico titular y otro Suplente.
8º) Consideración de los cursos de acción referentes al destino de los inmuebles de la compañía.

Presidente - Eduardo Rodríguez

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (art. 6, inc. v. Ley 22.903).

e. 9/1 Nº 140.187 v. 15/1/98

ACTIVE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de febrero de 1998 a las 18 horas en la calle Piedras 77, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Citación de la Asamblea General Ordinaria, fuera de los plazos establecidos por la Ley de Sociedades.
3º) Tratamiento de la documentación establecida en el art. 234 punto 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución; distribución de utilidades del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el lapso de tres ejercicios económicos sociales. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Presidente - Carlos J. Mey

e. 12/1 Nº 140.453 v. 16/1/98

ANTAE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1998, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local social de la calle Morelos 1446, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás elementos del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nº 3 finalizado al 30 de septiembre de 1997.
2º) Distribución de utilidades, retribución al Directorio posible exceso del límite impuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Juan Carlos Carabajal

NOTA: El depósito de acciones deberá efectuarse en el domicilio de celebración del acto de lunes a viernes de 11 a 13 horas, con la anticipación de ley.

e. 13/1 Nº 140.626 v. 19/1/98

"B"

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de enero de 1998 a las 13:00 horas, que se llevará a cabo en el Hotel Intercontinental sito en la calle Moreno 809, Ciudad de Buenos Aires (Tel.: 340-7100), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II. Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inciso 1º y 294, inc. 5º de la ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 1997.
III. Resultados del ejercicio. Pérdida de capital social y del patrimonio neto. Consideración y en su caso aprobación del "Restructuring And Exchange Agreement" (El "Convenio de Restructuración"), de fecha 4 de diciembre de 1997, celebrado entre la sociedad y sus acreedores financieros. Adopción de las decisiones necesarias para la implementación y cumplimiento del Convenio de Restructuración, que incluye:
(1) Inicio de la Oferta de Canje a los tenedores de las Obligaciones Negociables Colocadas por U$S 60.000.000 con vencimiento en el año 2000, al 8,5 % de interés anual (las "Obligaciones Negociables Existentes"), en los términos del Convenio de Restructuración.
(2) Terminación del Programa de Opciones Incentivo para Altos Ejecutivos. Cancelación del aumento de capital de $ 70.000, y de la emisión de 7.000.000 de Acciones de Participación de la Clase "C", resueltos por la asamblea general del 18 de noviembre de 1996.
(3) Aumento del capital de la sociedad hasta la suma de $ 40.000.000. Emisión de hasta la cantidad de 4.000.000.000, de acciones ordinarias, escriturales de la Clase "B", de $ 0,01 valor nominal y un (1) voto por acción (Las "Nuevas Acciones Clase B"). Determinación del procedimiento para establecer la prima de emisión y delegación en el Directorio de su fijación dentro de los límites y conforme las pautas que fije la Asamblea. Goce del dividendo y demás derechos societarios, a partir de la fecha de suscripción de las nuevas acciones. Delegación de amplias facultades al Directorio a su respecto.
(4) Fijación del plazo para el ejercicio de derechos de suscripción preferente (La "Oferta de Derechos") por parte de sus titulares, de conformidad con el art. 194 de la ley 19.550 y modificatorias, respecto de las Nuevas Acciones Clase "B" emitidas.
(5) Destino de los fondos derivados de la suscripción de Nuevas Acciones Clase B al pago de acreedores financieros, conforme lo pactado en el Convenio de Restructuración.
(6) Suscripción y entrega de Nuevas Acciones Clase B no suscriptas por los accionistas en la Oferta de Derechos, si las hubiera, por: (i) los acreedores financieros de la sociedad, mediante capitalización parcial de sus créditos; y (ii) tenedores de Obligaciones Negociables Existentes, quienes lo harán en la Oferta de Canje, todo ello de conformidad con lo previsto en el Convenio de Restructuración.
(7) Cancelación de la emisión de obligaciones negociables de la sociedad por U$S 200.000.000, resuelto por la asamblea del 7 de febrero de 1996.
(8) Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía, hasta un monto de U$S 250.000.000, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias (Las "Nuevas Obligaciones Negociables"). Delegación en el Directorio de todos o algunos de los demás términos y condiciones, así como la oportunidad de emisión incluyendo época, precio, clases, series, forma y condiciones de pago, así como del pedido de autorización de oferta pública a la Comisión Nacional de Valores, y en su caso, a organismos de contralor equivalentes en otras jurisdicciones y de la solicitud de cotización en las bolsas y mercado de valores del país o del exterior que la Asamblea determine.
(9) Oferta de las Nuevas Obligaciones Negociables emitidas de conformidad con el Convenio de Restructuración y en los términos de la Oferta de Canje.
(10) Delegación en el Directorio de facultades para completar las decisiones de la asamblea en cada uno de los puntos del Orden del Día precedentes incluyendo, sin limitación, los plazos para el ejercicio de derechos preferentes, prima de emisión y precio de las Nuevas Acciones Clase "B", las condiciones de emisión y entrega de las Nuevas Acciones Clase "B" y de las Nuevas Obligaciones Negociables, incluyendo el precio; con amplias facultades para la subdelegación en una o más personas por un período de tres meses prorrogable automáticamente por igual lapso.
(11) Solicitud de autorización de oferta pública de las Nuevas Acciones Clase "B" y de las Nuevas Obligaciones Negociables a la Comisión Nacional de Valores, de conformidad con las Normas vigentes, y a la Securities and Exchange Commission. Solicitud de cotización de dichos títulos valores en las bolsas y mercados de valores que el Directorio determine, con amplias facultades para delegar alguna o todas dichas facultades en uno o más de sus miembros por un período de tres meses prorrogable automáticamente por igual lapso.
(12) Consideración e implementación de alternativas de reorganización de la sociedad previstas en el Convenio de Restructuración, en caso de no cumplirse con su implementación.
IV. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 30.09.97.
V. Consideración de la remuneración de los Sres. Directores por la suma total de $ 990.100 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 1997, el cual arrojó quebrantos. Delegación en el Directorio de su asignación. Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del contador dictaminante de la sociedad.
VI. Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
VII. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
VIII. Elección del Contador Dictaminante de la sociedad.
IX. Cambio del valor nominal de las acciones de las Clases A y B de la sociedad en circulación de $ 0,01 (actual valor nominal) a $ 1. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. Delegación de facultades en el Directorio respecto de la época y condiciones del canje de las acciones de Clases A y B en circulación, por nuevas acciones que el Directorio emitirá con el nuevo valor nominal, incluyendo la forma de liquidar las fracciones de acciones, si existieren, de conformidad con las pautas que establecerá la asamblea; implementación de la reforma estatutaria y la época de su inscripción registral.

Director - Enrique Garrido

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P. B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de enero de 1997, inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Se deja constancia de que la Asamblea se constituirá en Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos III y IX del Orden del Día. Los restantes puntos del Orden del Día serán tratados en Asamblea Ordinaria.

Se informa a los Señores Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho a voto.

e. 8/1 Nº 139.943 v. 14/1/98

BUNKERSUD S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I. G. J.: 171.403/95.256. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 27 de enero de 1998 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, en la sede social Maipú 471, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/95, 31/12/96 y 31/12/97 y del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración de los directores en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Ana María C. Recalde

e. 12/1 Nº 140.332 v. 16/1/98

BAIRES PLAST S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1998, a las 12 hs. y 13 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en nuestra sede, calle Arengreen Nº 1356 de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
2º) Elección de cuatro Directores titulares y un Director Suplente por un período de dos ejercicios.

Buenos Aires, 7 de enero de 1998.

Presidente - Alberto Eduardo Mariño

NOTA: Se previene a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por un Banco o Institución autorizada que especifique clase de acciones y su numeración en la caja de la Sociedad en su sede, Calle Arengreen Nº 1356, de esta ciudad de Buenos Aires, hasta el día 28 de enero de 1998, en el horario de 9 a 12 horas. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial o notarial (arts. 238 y 239 de la ley 19.550).

e. 13/1 Nº 140.544 v. 19/1/98

BODEGA Y CAVAS DE WEINERT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a los accionistas de BODEGA Y CAVAS DE WEINERT S. A. para el día 30 de enero de 1998, a las 8 horas en su sede social para tratar en primer término en la Asamblea General Extraordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar la Modificación de los Estatutos.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Elección de un accionistas para refrendar el Acta.

En segundo término y 30 minutos después de finalizada la Asamblea General extraordinaria para tratar en la Asamblea General Ordinaria, el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria y Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección de un accionista para refrendar el Acta.

Directora titular - Mónica Isidoro de Fernández

e. 13/1 Nº 140.623 v. 19/1/98

"C"

CAPT. BORISENKO Y ASOCIADOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1998 a las 18.00 hs. en la sede social cita en la calle S. de Bustamante Nº 2238, 7º P. Dpto. 14, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El motivo de la presentación del Balance fuera de término se debe a la enfermedad del accionista mayoritario, su imposibilidad de trabajar ya que se encuentra en el período de convalecencia.

Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos I, II y III, Memoria del Directorio e informe del contador certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/97.

Tratamiento de la Actuación del Director titular y el suplente.

Los Accionistas deberán comunicar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a asamblea en la sede social en el horario administrativo que a este efecto se establece de 11 hs. a 13 hs. y de 16 a 18 hs.

Presidente - Mariano Kepaptsoglou

e. 9/1 Nº 140.218 v. 15/1/98

CONSORCIO CAME - LAPEYRADE S.A. (en disolución) Reg. Nº 88.742

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de enero de 1997 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para el día 27 de enero de 1997 a las 11:00 en Talcahuano Nº 452, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Económico Nº 15 cerrado al 30 de septiembre de 1997.
2º) Tratamiento del quebranto del ejercicio.
3º) Elección de la sindicatura para un nuevo período.
4º) Informe del Liquidador sobre el estado de la liquidación conforme al art. 104 de la Ley Nº 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.

Liquidador - Héctor Lapeyrade

e. 9/1 Nº 140.249 v. 15/1/98

CATERING BAIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CATERING BAIRES S. A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de enero de 1998 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Avenida Corrientes 959 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital y emisión de acciones;
3º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social.

Presidente - Héctor Hugo Bianchi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, en la sede social, sita en la Avda. Corrientes 959 de Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 13 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

e. 12/1 Nº 140.440 v. 16/1/98

"E"

EL POTRERO S.C.A. I.G.J. Nº 2536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de enero del año 1998 a las 17 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 949 4º piso Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la oferta de compra del establecimiento de campo El Potrero.
2º) Destino del producido de la venta.
3º) Consideración de la reducción del capital y reforma de los estatutos.
4º) Transformación de la sociedad en sociedad anónima.
5º) Elección de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Santiago María de Luynes

NOTA: Recuérdase a los socios el art. 10º de los Estatutos.

e. 8/1 Nº 139.990 v. 14/1/98

ESTANCIAS LA DORITA S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Número de Inscripción I. G. J. 5996. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de enero de 1998, a las 10.00 horas en Avda. Córdoba 1233 - Piso 11 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Adecuación del Capital Social y las Acciones en circulación al valor de la moneda actual, Aumento del Capital Social por Capitalización de la cuenta Ajuste del Capital por un monto a resolver por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Emisión de Acciones.
7º) Modificación del Artículo Tercero de los Estatutos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997. El Directorio.

Presidente - Héctor Esteban Biolcati

e. 12/1 Nº 140.394 v. 16/1/98

ECOCIP S. A. Nº de Registro en I.G.J. 91.591

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de febrero de 1998, a las 11 horas, en la Avda, Alicia Moreau de Justo 270, piso 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la elección de los miembros de la Comisión Liquidadora, decidida por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 1997.
3º) Revocación del aumento de capital social a $ 45,20 (A 452.000,00), decidido por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 1987.

Síndico suplente - Norberto Luis Feoli

e. 13/1 Nº 140.594 v. 19/1/98

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S. A.)

I. G. J. Nº 1.599.939. Se convoca a los tenedores de acciones Clase A y B a Asamblea Especial de Accionistas Clase A y B de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a realizarse el 30 de enero de 1998 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en San José 140, 3º piso de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de renuncias de directores y designación de sus reemplazantes.

Síndico titular - María Inés Justo

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea en la sede social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el 22 de enero de 1998 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 13/1 Nº 140.566 v. 19/1/98

"F"

FIFTH CENTENNIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FIFTH CENTENNIAL S.A. para el 28 de enero de 1998 a las 19:00 horas, tanto en primera como en segunda convocatoria, en la sede social sita en La Pampa 2124, Capital Federal, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Estados Contables y demás documentación prescrita por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de sociedades correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/96.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del órgano de administración.
4º) Designación de miembros titulares y suplentes del órgano de administración.
5º) Fijación de honorarios del órgano de administración.

Presidente - Ricardo Marcelo Antoni

e. 9/1 Nº 140.173 v. 15/1/98

"G"

GRUPO CONSTRUCTOR BUENOS AIRES - ROSARIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 29/1/98 a las 18 hs., y en segunda convocatoria a las 19 hs. en Paraguay 776 P.B., Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
5º) Fijación del número y elección de Directores por término de un año. El Directorio.

Presidente - Néstor Pedro Villanueva

e. 9/1 Nº 140.244 v. 15/1/98

"I"

INDUSTRIAS COSMETICAS INCOS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS COSMETICAS INCOS SAIC a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1998, en la sede social de la calla Primera Junta 3036, Capital Federal, citándose para primera convocatoria a las 10 horas, y eventualmente, a las 11,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos del atraso en la convocatoria a la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903 por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1997.
3º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores, su elección y elección del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de enero de 1998.

Presidente - Roberto E. García

e. 13/1 Nº 140.463 v. 19/1/98

"L"

LA AGRICOLA-GANADERA DE BARADERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA AGRICOLA-GANADERA DE BARADERO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1998 a las 11:00 horas en Tucumán 1561, Piso 9º, Of. 60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
2º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.
3º) Designación de Directores con mandato por un año.
4º) Elección de síndicos Titular y Suplente con mandato por un año.
5º) Remuneraciones del Directorio y del Síndico.
6º) Distribución de utilidades. El Directorio.

Presidente - Agustín Sánchez

e. 9/1 Nº 140.278 v. 15/1/98

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1998, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la calle Sarmiento 1983, piso 1, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración gestión directores y síndicos.
4º) Pago honorarios a los directores por encima de los límites del art. 261 Ley 19.550 y distribución de los resultados no asignados.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir por dos ejercicios, elección de directores titulares y suplentes y elección de síndicos. El Directorio.

Presidente - Jesús Benjamín Prieto

e. 9/1 Nº 140.164 v. 15/1/98

LACTONA S.A. IGJ Nº 239.614

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 29 de enero de 1998, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 16:30 horas, en la sede social de la calle Viamonte 675, piso 9º "E", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspon-

diente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.

Vice Presidente - Orentino Vidal

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (art. 6, inc. v Ley 22.903).

e. 9/1 Nº 140.188 v. 15/1/98

LANCHAS DEL ESTE
S.A.
Reg. IGJ Nº 1.561.765

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 31 de enero de 1998 a las 9:30 y 10:30 horas respectivamente, en la sede social de florida 537, P. 9, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237 "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de nuevas inversiones, adquisición de embarcaciones y financiación de las mismas.
3º) Implementación de un sistema de horarios para la salida de lanchas. Tratamiento de plazos de pagos y bonificaciones a usuarios. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Doñate

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma.

e. 9/1 Nº 140.267 v. 15/1/98

LOALCO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de LOALCO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 2 de febrero de 1998, a las 18 horas, en primera y segunda convocatoria una hora después en Yerbal 4154, Capital, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación determinada por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997;
2º) Resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Elección de síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Bruno Lococo

e. 12/1 Nº 140.385 v. 16/1/97

LANCHAS DEL ESTE
S.A.

Reg. IGJ Nº 1.561.765. En el aviso de convocatoria a A.G.E. publicada desde el 9/1/98 hasta el 15/1/98, recibo del 5/1/98, Nº 0043/00140267, se rectifica la fecha: DONDE DICE 31 de enero de 1998, LEASE 30 de enero de 1998. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Doñate

e. 13/1 Nº 140.764 v. 19/1/98

LUYFUER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de LUYFUER S. A. a celebrarse el día 30 de enero de 1998 a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1156, C. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
6º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
7º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
8º) Remuneración del Directorio.
9º) Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
10º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
11º) Elección de los nuevos miembros del Directorio.
12º) Informe del Directorio.

Presidente - Héctor Enrique Unales

NOTA: Conforme al art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia al domicilio de Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal. Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial notarial o bancaria.

e. 13/1 Nº 140.603 v. 19/1/98

"M"

MAGNASCO HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 5.995. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de MAGNASCO HNOS. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1998, a las 10:00 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1ro.) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.

Presidente - Raúl José Magnasco

e. 8/1 Nº 140.039 v. 14/1/98

MADERERA CAMM
S.A.I.C.A. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Sres. Accionistas de MADERERA CAMM S.A.I.C.A. e I. para el día 26 de enero de 1998, en la sede social de Las Heras 2380, 1er. P., a las 17 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
2º) Elección Síndico Titular y Suplente.
3º) Autorización Venta de bienes de uso.
4º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

Presidente - Ramón Ysidro Manzur

e. 9/1 Nº 140.251 v. 15/1/98

"O"

OBRAJE ESMERALDA
S. A. F. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de OBRAJE ESMERALDA S. A. F. A. I. C. e I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de enero de 1998 a las 10.30 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 611, 2o. cuerpo, 2o. piso, ofic. 4, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación (art. 234, inc. 1o., ley 19.550) correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/1989-90/91/92/93/94/95/96 y 97.
3º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de las Asambleas Generales Ordinarias.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio anterior.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de un síndico titular y un suplente.
7º) Fijación de nueva sede social.

Buenos Aires, 5 de enero de 1998.

Presidente - Alfredo Simón Flores

e. 12/1 Nº 140.368 v. 16/1/98

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Expediente Nº C 5845

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Extraordinaria de la entidad, que se realizará el día 18.2.98, a las 12.00 horas, en nuestra sede de Av. Roque Sáenz Peña 615, Piso 9º Of. 926, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la reforma de Estatutos.
2º) Designación de dos personas para que actuando en forma conjunta o separada, puedan solicitar la aprobación de los Estatutos en la Inspección de Justicia y ANSSAL, pudiendo aceptar o rechazar las modificaciones que éstos le introduzcan.
3º) Designación de dos personas para firmar el acta. La Comisión Directiva O. S. D. I. C.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

Sub-Gerente General - Mario Alfredo Longo

e. 12/1 Nº 140.451 v. 14/1/98

OBLIGADO Y CIA. LDA.
S. A.
I. G. J. Nº 2741

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas OBLIGADO Y CIA. LDA. S. A. a la asamblea General Ordinaria para el día 4 del mes de febrero de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en calle Paraguay 610 piso 17 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, distribución de utilidades, honorarios de directores y sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
4º) Aprobación de la Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
5º) Aprobación de los honorarios de Sindicatura del ejercicio finalizado al 30 de junio de 1997.
6º) Distribución de los dividendos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
7º) Razones del llamado fuera de término a Asamblea General Ordinaria. El Directorio.

Presidente - Juan Federico A. Aulmann

e. 13/1 Nº 140.497 v. 19/1/98

"P"

PETERS HNOS.
C. C. I. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de PETERS HNOS. C. C. I. S. A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 29/01/98 a las 9 horas en 1º convocatoria y a las 10 horas en 2º convocatoria en la sede de Av. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 63 cerrado el 30-09-97.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Fijación del Nº de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Prescindencia de la Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Angel L. Márquez

NOTA: Todos los Accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto 5º del Orden del Día —Art. 284— Ley 19.550. Depósito de Acciones: se registrarán con 3 días de anticipación en Avda. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital Federal, entre las 10 hs. y las 15 hs. Vto.: 23/01/98 a las 15 hs. Art. 238 Ley 19.550. El Directorio.

e. 12/1 Nº 140.431 v. 16/1/98

"R"

RAYMOS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1998 a realizarse a las 8.30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997;
2º) Consideración de los honorarios del directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la referida ley;
3º) Elección de los miembros del directorio; y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isaac Moscovich

e. 8/1 Nº 140.034 v. 14/1/98

ROMAGAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 horas respectivamente en Lavalle 98, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/97;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Fijación de honorarios del Directorio por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;
6º) Tratamiento de los resultados no asignados;
7º) Elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Edgardo Victor Restivo

e. 13/1 Nº 43.422 v. 19/1/98

ROMALUNA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 19.30 y 20,30 horas respectivamente en Lavalle 98, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Fijación de honorarios del Directorio por encima del limite del art. 261 de la ley 19.550;
6º) Tratamiento de los resultados no asignados;
7º) Elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 13/1 Nº 43.423 v. 19/1/98

ROMASOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 1º de febrero de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente en O'Higgins 1725, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Fijación de honorarios del Directorio por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;
6º) Tratamiento de los resultados no asignados;
7º) Elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Edgardo Víctor Restivo
e. 13/1 Nº 43.425 v. 19/1/98

"S"

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocar a los señores accionistas de SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en Marcelo T. de Alvear 624, 1er. Piso, Capital Federal, el 23 de enero de 1998 a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones. Consideración y determinación de la prima de emisión para las nuevas acciones que serán emitidas. Se deja constancia que el Directorio propone considerar la capitalización de un total de U$S 25.000.000 en concepto de capital y prima de emisión.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Consideración de la designación de nuevos Directores efectuada por la Sindicatura en los términos del artículo 258 de la ley de Sociedades Comerciales, y Artículo 10 del Estatuto Social. Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes.

Director Titular - Eduardo E. Represas

NOTA: Para poder intervenir en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar obligatoriamente su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/12/97 al 6/1/98
e. 9/1 Nº 139.412 v. 15/1/98

SANTIAGO ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Cumplimos en llevar a vuestro conocimiento que por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo a lo ordenado por el art. 30 de nuestro estatuto se ha dispuesto a convocar a Asamblea General Ordinaria a ralizarse en nuestra sede administrativa sita en la calle Jean Jaures 695, 2º piso de esta Capital Federal, el día 27 de febrero de 1998 a las 18,30 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos afiliados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.
2º) Aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1997.

Presidente - José L. Romano
e. 13/1 Nº 140.598 v. 14/1/98

"T"

TELEDIFUSORA OLAVARRIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 30 de enero de 1998, a las 10:35 horas en Leandro N. Alem 1110, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de Directores y elección de Directores en su reemplazo.
2º) Consideración de la renuncia del Síndico titular y del Síndico suplente y elección de Síndicos en su reemplazo.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Director - Rafael La Porta Drago
e. 8/1 Nº 139.941 v. 14/1/98

TORT VALLS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TORT VALLS S. A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de enero de 1998, a las 15 horas, en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en al sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005 2º piso oficina 65, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 37, cerrado el 30 de noviembre de 1997. 3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley 19.550).
4º) Destino de los resultados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección miembros del Directorio por el término de tres años.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Myriam Valls

NOTA: Se les recuerda que para asistir a la Asamblea deberán (art. 238, LSC) cursar comunicación pertinente al domicilio legal y con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se les recuerda que están a disposición: Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe del Síndico, Informe del Auditor.
e. 13/1 Nº 140.589 v. 19/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que el Sr. José Leonardo Pisacane (con domicilio en la calle Castillo 1785 - Capital) transfiere local ubicado en la calle AV. ANGEL GALLARDO 698 - P.B. a la Sra. Gabriela Haydeé Cazenave Osorio (con domicilio en la calle Nicasio Oroño 2522 - Capital) habilitado bajo el rubro de "Agencia - Taxímetros y remises y/o a cargas livianas" (sin vehículos en espera. Reclamo de ley mismo local. Av. Angel Gallardo 698 C.F.
e. 8/1 Nº 139.932 v. 14/1/98

Ramón Fernández & Asociados. Representada por Ramón Fernández, Martillero Público, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920 Piso 3º Capital Federal, avisa que ha quedado nula y sin efecto alguno la venta del fondo de comercio que: Angel Oscar Ruíz Díaz y Arnaldo Enrique Calabrese, con domicilio legal en la calle Av. Corrientes 4656 Capital Federal vendían al señor Héctor Feliciano Romero, con domicilio legal en la calle Panamá 929 Piso 3 Dto., 13 Capital Federal; el negocio de casa de lunch, café, bar y comidas minutas elaboradas, sito en AVENIDA CORRIENTES 4656 esquina Panamá 995 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 8/1 Nº 139.991 v. 14/1/98

Violeta Rombola, contadora pública, con domicilio en Lavalle 1537, Tomo 118, Folio 226, avisa por un día que los señores Antonio Feito y Mirta Aguilera de Feito, domiciliados en Galicia 2391 de Cap. Fed., transfieren a Mabel Feito con domicilio en Galicia 2391, Cap. el hotel sito en ARGERICH 962, Cap. Domicilio de partes Lavalle 1537 1er. Cuerpo, Piso 3º Dto. C.
e. 9/1 Nº 140.211 v. 15/1/98

El Dr. Marcelo A. Agostinelli, Abogado, Tº 19. Fº 905, con domicilio en Av. Rivadavia 8960, Cap. comunica que Luis María Miatello Doni, DNI. 11.864.116, domiciliado en Av. Mitre 302, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. y Jorge Daniel Bojorque DNI: 16.870.563, domiciliado en Melincué 2162, Capital, venden a Alexander Geraskin, DNI 93.697.943, domiciliado en Av. de los Incas 4649, piso 1, "13", Capital, el fondo de Comercio habilitado como lavadero de autos y que gira bajo el nombre comercial de "Ultra", sito en AV. RIVADAVIA 8960, Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.
e. 12/1 Nº 140.318 v. 16/1/98

Edelmira Ringelheim, Escribana Titular del Registro 1333 de Capital Federal, comunica que: Rectifica Edicto Nº 48092 de fecha 19-05-93. Se hace saber que el nombre correcto del comprador y único usufructuario de la Estación de Servicio sita en la AV. T. GRAL. DONATO ALVAREZ 2505 y WARNES 2265, Capital, es Nicasio Abramo. Reclamos de Ley: Tte. Gral. Donato Alvarez 2505 y Warnes 2265, Capital.
e. 12/1 Nº 140.448 v. 16/1/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Manuel Golpe dom. Canadá 2054 Lanús Oeste Prov. Bs. As. vende a Enrique Daniel Andrae dom. T. M. de Anchorena 74 Cap. su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en AV. CORRIENTES 1988 Piso 2º, Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 13/1 Nº 140.581 v. 19/1/98

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L." representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, de Cap., Avisa, Carlos Alberto Della Mónica y Osvaldo Hugo Della Mónica, domicilio La Rioja 282, Cap. Venden a "Arte Bianca S.R.L.", domicilio Av. Eva Perón 3701, Cap., el negocio de "Elaboración de emparedados, bombonería y despacho de masas" (500200). Elaboración de masas, pasteles, sándw. y Prod. Simil., etc. (500202). Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al público, (500204) Elaboración de Churros y facturas fritas con venta al público", sito en AVENIDA EVA PERON (ex AV. DEL TRABAJO) Números 5061/65/67, de Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 13/1 Nº 140.629 v. 19/1/98

"B"

Anchorena 74 representada mart. púb. Raúl Torre of. Dr. T. M . de Anchorena 74 Cap. avisa F.R. S.R.L. dom. Brasil 1875 Cap. vende a Rosa Elena Marin dom. Pasco 861 Cap. su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en BRASIL 1875 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 13/1 Nº 140.579 v. 19/1/98

"C"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Fernando SA, dom. Chile 1420, Cap., vende a Daniel Alfredo Baena, dom. Pringles 1361 PB "C", Cap. su negocio de Garaje Comercial, cap. máx. 46 cocheras, incluidas 2 de ellas p/ ciclomotor, sito en CHILE 1430, PB, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/12/97 al 6/1/98.
e. 8/1 Nº 139.434 v. 14/1/98

El Dr. Alfredo N . Acosta, Contador Público, con domicilio en Corrientes 5943, 5º "A" Cap. Fed. Avisa que De Lisi Hnos. S.H. domiciliada en Castro Barros 2185 Cap. Fed. transfiere el local de Serigrafía sobre envases de vidrio y plásticos sito en CASTRO BARROS 2185/7 de Cap. Fed. a favor de Vidrio y Cristal S.R.L. domiciliada en Castro Barros 2185 Cap. Fed. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 13/1 Nº 140.482 v. 19/1/98

—TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO—

Claudio A. Cesario, abogado, inscripto bajo el tomo 23, folio 396 del Colegio de Abogados de esta Capital Federal, comunica que, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 11.867, Intesalud S.A., con domicilio en Córdoba 3200, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere, a Ceprimed S.A., con domicilio en Av. Las Heras 602, Ciudad de Buenos Aires, todos los activos de su fondo de Comercio, sito en CORDOBA 3200, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, dedicado a la prestación de medicina prepaga. La transferencia incluye la totalidad de la cartera de afiliados a los planes de salud denominado "Mediplan" (existentes al 31/10/97 y los que en el futuro se incorporen hasta lograr la efectiva transferencia del Fondo de Comercio), la marca, logotipo y nombre de fantasía "Mediplan", los bienes de uso, los pasivos comerciales, financieros, fiscales y previsionales del Vendedor al 31/10/97, la totalidad del personal, las obligaciones emergentes de los juicios o reclamos derivados de la actividad propia del Fondo de comercio, el saldo deudor de todas las cuentas corrientes bancarias del Vendedor y los contratos de alquiler. Las oposiciones de ley se atienden en Av. Córdoba 3200, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 13.00 horas, atención Sra. Fabia Hanczyc".
e. 13/1 Nº 140.567 v. 19/1/98

"E"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Baúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: F.R. S.R.L. dom. Emilio Mitre 735 Cap. vende a Emilia Fernández Rodríguez dom. Céspedes 3786 Cap. su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en EMILIO MITRE 735 piso 1º y 2º Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 13/1 Nº 140.580 v. 19/1/98

"G"

Cecchini & Paladino S.R.L., representada por el Martillero Público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que: "Ali-Cer" S.R.L., domicilio: G. Vieja 4280, Capital vende a Juan Antonio Chiara y Néstor Rodríguez, en representación de "Guardia Vieja" 4280 S.R.L" (en formación), domicilio: Av. D. Vélez 3873 Capital, su negocio de fabricación de masas y demás productos de pastelería, elaboración de productos de panadería con vta. directa al público, elaboración de churros y factura frita, sito en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4280/82, de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 8/1 Nº 140.000 v. 14/1/98

"H"

Darío Andrae martillero público of. Alsina 710, Cap. Avisa: Vandam S.R.L. dom. H. Yrigoyen 837, Cap. transfiere a Ernesto Oscar Masid dom. Jujuy 974, Cap. Su negocio de playa de estacionamiento. Sito en H. YRIGOYEN 837, CAP. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/of. en término legal.
e. 9/1 Nº 140.137 v. 15/1/98

"J"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Fidencio Fernández, dom. Juramento 1684, vende a José Barros Días, dom. Lugones 4435, negocio Elaboración de masas - pasteles - sándwiches y productos similares - despacho de pan - deno-

minado "San Rafael", sito calle JURAMENTO 1684/88 de esta Ciudad. Reclamos término Ley, nuestras oficinas.

e. 12/1 Nº 140.388 v. 16/1/98

"M"

Pablo Della Paolera, Carlos María Della Paolera y Susana Anselmo con domicilio en la calle Maipú 921 de Capital Federal avisan que venden a María Inés Mercedes Grondona con domicilio en la calle Conde 3494 de Capital Federal su Fondo de Comercio del local sito en la calle MAIPU 921 P.B. habilitado bajo los rubros de comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en la calle Maipú 921 P.B. de Capital Federal.

e. 9/1 Nº 140.121 v. 15/1/98

"P"

Se avisa que María Corina Blanchart, con domicilio en San Benito de Palermo nº 1625, 7º Piso "A" de Capital Federal, transfiere el local sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 983, Capital Federal a Lidia Raquel Marchionni de Ghisolfi, domiciliada en la calle Piedras Nº 1649, de Capital Federal, habilitado como comercio minorista de venta de ropa, por expediente 6794/96. Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 12/1 Nº 140.351 v. 16/1/98

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital T.E. 373-4255 avisa que "Viamonte 2194 S.R.L." domiciliada en Viamonte 2194, Capital Federal vende a Mateo Gómez Carballal, domiciliado en Avda. Castañares 1069 piso 1º Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas ubicado en esta ciudad, calle VIAMONTE 2194, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/1 Nº 140.574 v. 19/1/98

Conforme art. 484, inc. c) de la Ley 20.094. Por escritura 221 de fecha 23/12/97, pasada ante Escribana de Avellaneda, María E. Fontan al Fº 612, Marcelo Redondo vendió y transfirió a favor de Raxyz Lojda, el Remolcador de Bandera Argentina, denominado "PRIM FLORES", Matrícula 2528.

e. 13/1 Nº 140.493 v. 15/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACTION LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Registro Público de Comercio Nº 11.312 Lº 117 Tomo A de S.A. (27/11/95). Se hace saber que "PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S.A.", con sede en Carlos Pellegrini 71 - Piso 2º de Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 6935 del libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 14/7/94, y "ACTION LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.", con sede social en Carlos Pellegrini 71 - piso 2º de Capital Federal - inscripta ante el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 11.312 Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 27/11/95, han resuelto fusionarse.

PROVINCIA DE SEGUROS DE VIDA S. A. asume la calidad de incorporante y ACTION LIFE SEGUROS DE VIDA S.A., la calidad de incorporada, disolviéndose sin liquidarse, conforme lo prevé el art. 82 de la ley 19.550. El compromiso previo de fusión fue firmado el 15 de diciembre de 1997 y aprobado por Asamblea General Extraordinaria de ambas sociedades del 22/12/97. Al 30 de setiembre de 1997 el capital social de la sociedad incorporante era de $ 1.500.000.- el cual no sufre modificaciones, al 30 de setiembre de 1997, y según balances especiales de fusión cerrados a esa fecha el activo de PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S.A. - la incorporante - era de $ 3.158.056. - y su pasivo de $ 1.248.289.- A esa misma fecha, según balance especial de fusión, el activo de ACTION LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. la incorporada era de $ 486.248.- y su pasivo de $ 139.821. Se publica este edicto por tres días a los efectivos previstos en el art. 83 ap. de la ley 19.550. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio de Carlos Pellegrini 71, Piso 2do. Capital federal.

Presidente - Juan Carlos Lagar

e. 13/1 Nº 43.449 v. 15/1/98

"C"

COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

CERVECERIA SANTA FE S. A.

—FUSION—

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3º, de la ley 19.550, se hace saber por tres días que las asambleas generales extraordinarias de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1997 en ambas sociedades, han aprobado la fusión de COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A. con CERVECERIA SANTA FE S. A., mediante la incorporación de esta última (que se disolverá sin liquidarse) a COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.: a) Incorporante: COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A., sede social: Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta 19/12/58. Asiento 3983, Folio 68/69, Libro 28, Absorbida: CERVECERIA SANTA FE S. A., sede social: Av. Corrientes 330, piso 4º, Capital Federal, Inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal: 21/4/60. Número 1007, folio 408, libro 52, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. b) La sociedad incorporante aumentó su capital de $ 8.594.644 a $ 31.291.825, es decir en $ 22.697.181; c) Activo de la incorporante al 30/9/97. $ 31.377.770, Pasivo de la incorporante al 30/9/97. $ 3.396.148; Activo de la absorbida al 30/9/97: $ 113.022.642, Pasivo de la absorbida al 30/9/97: 39.127.325; d) La sociedad incorporante no modificó su razón social, el tipo, ni su domicilio social como consecuencia de la fusión; e) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 28 de noviembre de 1997 y fue aprobado ese mismo dia por el directorio de las sociedades fusionantes. Posteriormente, fue ratificado por las asambleas extraordinarias de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1997.

Presidente Cía. Industrial Cervecera S. A. - Carlos A. López Sanabria

Presidente Cervecería Santa Fe S. A. - Guillermo Luksic Craig

NOTA: Dentro de los quince (15) días desde la última publicación del aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión. Las oposiciones se recibirán en las sedes sociales de las fusionantes de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

e. 12/1 Nº 140.331 v. 14/1/98

"D"

DANCAN S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los Sres. Accionistas que, por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de noviembre de 1997 se ha decidido elevar el capital social a la suma de $ 12.500,00 (doce mil quinientos pesos) mediante la emisión de 10.000 (diez mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 5 (cinco) votos por acción. La suscripción se hará al contado y con una prima de $ 9,00 (pesos nueve) por acción. Se podrá ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 (30) días siguientes a la última publicación. Domicilio: Uruguay 520, 4º piso, oficina 7, Capital Federal. El Directorio.

e. 12/1 Nº 140.456 v. 14/1/98

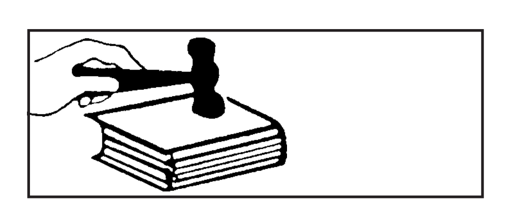
"P"

PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S. A.

Registro Público de Comercio Nº 6935 Lº 115 tomo A de S. A. (14/07/94). Se hace saber que "PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S. A.", con sede en Carlos Pellegrini 71 - Piso 2º de Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 6935 del libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 14/07/94, y "ACTION LIFE SEGUROS DE VIDA S. A.", con sede social en Carlos Pellegrini 71 - piso 2º de Capital Federal —inscripta ante el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 11.312 Libro 117 tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 27/11/95—, han resuelto fusionarse. PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S. A. asume la calidad de incorporante y ACTION LIFE SEGUROS DE VIDA S. A., la calidad de incorporada, disolviéndose sin liquidarse, conforme lo prevé el art. 82 de la Ley 19.550. El compromiso previo de fusión fue firmado el 15 de diciembre de 1997 y aprobado por Asamblea General Extraordinaria de ambas sociedades del 22/12/97. Al 30 de setiembre de 1997 el capital social de la sociedad incorporante era de $ 1.500.000.- el cual no sufre modificaciones, al 30 de setiembre de 1997, y según balances especiales de fusión cerrados a esa fecha el activo de PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S. A. —la incorporante— era de $ 3.158.056.- y su pasivo de $ 1.248.289.- A esa misma fecha, según balance especial de fusión, el activo de ACTION LIFE SEGUROS DE VIDA S. A. —la incorporada— era de $ 486.248.- y su pasivo de $ 139.821.- Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en el art. 83 ap. de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio de Carlos Pellegrini 71 - Piso 2do. Capital Federal.

Presidente - Juan Carlos Lagar

e. 13/1 Nº 43.476 v. 15/1/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO REAL S. A. (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra MENDIETA, NIDIA ALEJANDRA, el 19 de enero de 1998, a las 8,30 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 9 GTL, año 1993, motor Renault Nro. 5873878, Chasis Renault Nro. L428014235, Dominio TEG 159, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638. Base u$s 8.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de enero de 1998.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.425 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra SAN MARTIN, FABIAN HORACIO, el 19 de enero de 1998, a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Escort LX 1.8 año 1997, motor Ford Nro. RKETX01633, Chasis Ford Nro. 8 AFZZZEHCTJ064337, Dominio BDN 746, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 16.400. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de enero de 1998.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.410 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra DIEZ, NELIDA, el 19 de enero de 1998, a las 9,35 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed. un automotor marca PEUGEOT, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 405 GLI 1.8, año 1997, motor Peugeot Nro. 10KJZ10001725, Chasis Peugeot Nro. + 8AD4BLFZ2+T5275400, Dominio BLH 761, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 22.300. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de enero de 1998.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.411 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra BOERO, HUGO ALFREDO, el 19 de enero de 1998, a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca RENAULT, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 19 RT TRIC INY, año 1995, motor Renault Nro. 5725291, Chasis Renault Nro. 8A1453SZZSS005257, Dominio AEK 627, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 7.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de enero de 1998.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.412 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra LEGUIZAMON, ALEJANDRA CLAUDIA, el 19 de enero de 1998, a las 9,25 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed. un automotor marca FIAT, Tipo Furgón, Modelo Ducato 2.5 D Max Gran Volume, año 1997, motor Fiat Nro. 2250-2273734*321264554, Chasis Fiat Nro. ZFA230000T5311182, Dominio BFY 688, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 22.300. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de enero de 1998.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.413 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra BARREIROS, ARIEL GUSTAVO, el 19 de enero de 1998, a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna SDL 1.7, año 1995, motor Fiat Nro. 146 B20001602892, Chasis Fiat Nro. 8AS146000 S 5213250, Dominio ALJ 905, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 8.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de enero de 1998.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.414 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra RODRIGUEZ GUSTAVO OSCAR, el 19 de enero de 1998, a las 9,20 hs.

en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, Tipo Rural 5 puertas, Modelo Explorer XLT, año 1995, motor Ford Nro. E13173, Chasis Ford Nro. 1FMDU34X1RUE 13173, Dominio AGG 020, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 13.700. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de enero de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.415 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra PORTELA, MARTA NILDA, el 19 de enero de 1998, a las 9,10 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 9 GTL, año 1994, motor Renault Nro. 5928923, Chasis Renault Nro. L428-035224, Dominio C 1.773.597, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 5.700. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de enero de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.416 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra DOZO ARNALDO DANIEL, el 19 de enero de 1998 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Daihatsu, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Cuore, año 1994, motor Daihatsu Nro. DE-103487839, Chasis Daihatsu Nro. JDAL 201, Dominio B-2.594.393, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 2.033,05. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.417 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra MORTAROTI SANTIAGO JOSE, el 19 de enero de 1998, a las 9,05 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Peugeot, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 405 GL, año 1994, motor Peugeot Nro. 10CTH21001981, Chasis Peugeot Nro. VF34BB, Dominio AGQ-529, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 5.392,95. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.418 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra RODRIGUEZ RICARDO RAUL, el 19 de enero de 1998, a las 8,55 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Uno, año 1996, motor Fiat Nro. 159 A2 03883388507, Chasis Fiat Nro. 8AP146000-T388055, Dominio BBY-871, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 11.037,65. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.419 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra DON MAURICIO, el 19 de enero de 1998, a las 8,50 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, Tipo Automóvil, Modelo 300 D, año 1995, motor Mercedez Benz Nro. 606910-10-008665, Chasis Mercedes Benz Nro. WDB124131-1C232297, Dominio AOI-661, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 25.494,98. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.420 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra PEREIRA PAZOS GRACIELA, el 19 de enero de 1998, a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 2 puertas, Modelo Uno CS 3 P., año 1997, motor Fiat Nro. 159 A3 0388337437, Chasis Fiat Nro. 8AP146000 T8384909, Dominio BEQ-650, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 12.504,59. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.421 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra NUÑO MARIA ESTER, el 19 de enero de 1998, a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 2 puertas, Modelo Uno S 1.4, año 1997, motor Fiat Nro. 159 A2 0388350310, Chasis Fiat Nro. 8AP146000*V8398381, Dominio BGT-176, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 11.262,16. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.422 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra SPECIAL CARLOS, el 19 de enero de 1998, a las 8.35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 504 GD, año 1997, motor Peugeot Nro. 10PC00712521, Chasis Peugeot Nro. 8AD504000 T5385307, Dominio BKO-664, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 16.210,67. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.423 v. 14/1/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra CARDOZO NATALIA, el 19 de enero de 1998, a las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 2 puertas, Modelo Uno S 3P., año 1997, motor Fiat Nro. 159 A2 0388358707, Chasis Fiat Nro. 8AP146000 V84025454, Dominio BJI-277, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 9.266,87. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/1 Nº 140.424 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra CREDITO MERCANTIL S.R.L., el 19/1/98 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, rural 4 puertas, 21 TXE Break Nevada, motor Nº 5519068, chasis Nº 8A1K48SZZNS001530, Dominio S-634435, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: U$S 9179. Seña: 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.379 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra OSCAR DOJAS, el 19/1/98 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, automóvil, 19 RT-D/94, motor Nº F8QA706C389926, chasis Nº VFIL5340510745046, Dominio B-2643695, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: U$S 19.586. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.380 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra OLGA R. LECCESE, el 19/1/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, 21 TXE/92, motor Nº 5517688, chasis Nº 8A1K48SZZNS001194, Dominio C-1607260, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: U$S 11.210. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.381 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra MARIO A. PIEDRABUENA, el 19/1/98 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Toyota, sedán 4 puertas, Corona A/T/94, motor Nº 35-1624606, chasis Nº ST191-0051607, Dominio E-185211, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: U$S 29.789. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.382 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra ALICIA M. ZANGARI, el 19/1/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón largo, Trafic, motor Nº 5536888, chasis Nº 8A1TA1CZZPS001872, Dominio S-681997, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: U$S 7803. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.383 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Cármen Y. Landriscina, el 19/1/98 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mitsubishi, microbús, L300 Minibús/94, motor Nº 4D56 GG9339, chasis Nº DHZP15WRA01915, Dominio H-092478, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 27.127. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/1 Nº 43.384 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Manuel O. Hormaeche, el 19/1/98 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R19 RN BIC, motor Nº 5967820, chasis Nº 8A1B53SZZRS030636, Dominio AAM001, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 8.128,66. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador de-

berá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/1 Nº 43.386 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Raúl Sanabria, el 19/1/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón Trafic T310/93, motor Nº 2898227, chasis Nº 8A1T310ZZPS007828, Dominio P-035427, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 22.403,36. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/1 Nº 43.387 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Daniel A. Gutiérrez, el 19/1/98 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic/94, motor Nº 2900998, chasis Nº 8A1T3101ZRS004768, Dominio X-688999, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.490. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/1 Nº 43.388 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Luis A. Quintero, el 19/1/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CSD/96, motor Nº 146B20005022523, chasis Nº 8AP155000T5261185, Dominio BBS-768, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 13.745,47. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/1 Nº 43.389 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Dante R. Valle, el 19/1/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 4 puertas, R18 GXE/90 motor Nº 4687764, chasis Nº L9341-001008, Dominio SVG-828, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 5.690,71. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/1 Nº 43.391 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Benjamín J. Andereggen, el 19/1/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 5 puertas, Tipo 1.6 MPI/97, motor Nº 160E10118323957, chasis Nº 9BD160368T3012215, Dominio BEB-056, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.536,22. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/1 Nº 43.392 v. 14/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Patricio M. Gatto, el 19/1/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-11 TS/89, motor Nº 2803259, chasis Nº B373-029923, Dominio SMV-966, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 3.106,91. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/1 Nº 43.393 v. 14/1/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HECTOR RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 13/1 Nº 140.327 v. 15/1/98

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 piso 4 Capital Federal, cita a estar a derecho en el Expte. "HERRERA, JOSE ESTEBAN y Otra c/GRECO, CRISTIAN y Otros s/daños y perjuicios" por el plazo de cinco días a ANGEL MARCELO CAÑETE bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Fernando Césari, secretario.
e. 13/1 Nº 140.709 v. 14/1/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P 4 Capital Federal, cita a la contraparte (art. 80 CPC) ANGEL MARCELO CAÑETE a la audiencia designada para el día 23 de febrero de 1998 a las 10:00 hs., para oir a los testigos propuestos por la parte actora en el Expte. "HERRERA, JOSE ESTEBAN y Otra c/GRECO, CRISTIAN y Otros s/Beneficio de litigar los gastos". El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Fernando Jorge Césari, secretario.
e. 13/1 Nº 140.707 v. 14/1/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 de Capital Federal en los términos del art. 4 de la ley 24.823 y al solo efecto de percibir la correspondiente indemnización, cita y emplaza a los causahabientes de MARIA SILVIA CONCEPCION PAGLILLA ONETO, para se presenten a estar a derecho por el término de 30 días contados a partir de la última publicación, que será gratuita. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 13/1 Nº 213.568 v. 14/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados "DE LUCA, ANA MARIA s/Pedido de quiebra por UNISOL S.A. cita a ANA MARIA DE LUCA, a que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/1 Nº 140.552 v. 14/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 de Cap. Fed., comunica por quince días en los autos "MELLOR GOODWIN INSTALACIONES S.A.I.C.F. s/ Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 2 títulos Nº 245/6 de 10.000 acciones c/u; 1 título Nº 364 de 5.000 acciones; 4 títulos Nº 504/7 de 1.000 acciones; 1 título Nº 1.294 de 500 acciones; 2 títulos Nº 1.804/5 de 250 acciones c/u; 1 título Nº 2.231 de 50 acciones; 2 títulos Nº 2.671 de 10 acciones emitidas por el BANCO RIO DE LA PLATA, Bme. Mitre 480 Capital a nombre de MELLOR GOODWIN INSTALACIONES S.A.I.C.F., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/1 Nº 140.063 v. 28/1/98

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en los autos: "IL LOMBARDO S.R.L. s/Cancelación" se dispuso la cancelación de dos pagarés por las sumas de $ 6.690,50 y $ 6.000 respectivamente, ambos librados en Buenos Aires con vencimiento en fecha 31/1/98. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 6/1 Nº 78.249 v. 26/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nro. 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa, Nro. 57.694 seguida por el delito Amenazas art. 149 Bis del C.P. a RAMIREZ MARIO RAUL cuyo último domicilio conocido es el de la calle Campana 726 Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de diciembre de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado RAMIREZ MARIO RAUL a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Diana Delest, secretaria.
e. 13/1 Nº 213.533 v. 19/1/98

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nro. 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa, Nro. 57.481 seguida por el delito Amenazas art. 149 Bis del C.P. a MERCURI ANDRES ERNESTO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Avda. Garay 1740, piso 2do. depto. 6 de Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de diciembre de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado MERCURI ANDRES ERNESTO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Diana Delest, secretaria.
e. 13/1 Nº 213.541 v. 19/1/98

Nº 10

///nos Aires, 22 de diciembre de 1997. Cítese por edictos a HECTOR UGARTE para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado en la presente causa Nº 42.763, seguida por el delito de amenazas - art. 149 bis del C.P. - bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Fernando A. Larrain, Juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/1 Nº 213.018 v. 14/1/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a LILIANA BURGOS, TERRTESA LOPEZ, INOCENCIA CASAS, LUISA TOLEDO, PATRICIA ISABEL BOLIVAR, JUAN CARLOS TOLABA, CELIA BENITEZ y JOSE LUIS CENTENO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.454 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/1 Nº 213.025 v. 14/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal., a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2º, de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS ANTONIO QUISPE, a estar a derecho en la causa N º 23.763, que se le sigue por el delito de "Hurto Tentado" —arts. 42 y 162 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.046 v. 14/1/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2º, de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ENRIQUE VATALIAN, a estar a derecho en la causa Nº 22.174, que se le sigue por el delito de Infracción a los arts. 89, 149 Bis y 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.082 v. 14/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1997, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. ELENA CASTRO SALAZAR (Peruana), por el término de cinco días a presentarse a los estrados de éste tribunal, en la causa Nro. A-2904/97, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Enrique Méndez Signori, secretario federal.

e. 13/1 Nº 213.509 v. 19/1/98

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria a por infracción a los artículos 292, 296, 174 inc. 5to. CP a ESTANISLADA BARROS dentro del plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en la presente causa. (art. 151 CPP). Carlos D. Liporace, juez federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 9/1 Nº 213.285 v. 15/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JOSE HECTOR MIRASOLA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 24 de noviembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 12/1 Nº 213.279 v. 16/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a CLAUDIO RAMON OJEDA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 24 de noviembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 12/1 Nº 213.280 v. 16/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a MIGUEL DI ROSA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 24 de noviembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 12/1 Nº 213.281 v. 16/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JUAN ANTONIO NUÑEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 24 de noviembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 12/1 Nº 213.282 v. 16/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a MIGUEL NOVAK quien sería el titular de la L.E. Nº 4.065.005, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, en los autos Nº 5254/97 caratulados "N. N. s/Falsificación de Documentos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 4 de diciembre de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 12/1 Nº 213.284 v. 16/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 Secretaría Nº 5: "Cítese a NOLBERTA GINA QUISPE VALVERDE (D.N.I. Nro. 94.055.820, peruana, con último domicilio en Payró, Ruta 25, lote 20, manzana 141 Nro. 2531 de Moreno, Pcia. de Buenos Aires), para presentarse ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura".

Secretaría, 24 de noviembre de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 12/1 Nº 213.283 v. 16/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica a la Sra. ELSA DONA SEOANE DE GARCIA con C.I.P.F.A., Nº 3.613.532 y a los Sres. CARLOS GARCIA, con C.I.P.F.A., Nº 2.525.374, Héctor AGUSTIN GARCIA, con C.I.F.A. Nº 2.752.003, JOSE GENARO VAZQUEZ, con C.I.P.F.A. Nº 2.131.677, ALFREDO SCANDURA con C.I.P.F.A. Nº 2.959.666, que en los autos Nº 1244/94 del registro del tribunal han resultado Sobreseídos, en razón de no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 8/1 Nº 213.013 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, notifica a HECTOR EMILIO IBARRA, D.N.I. 13.610.570, del resolutorio de fecha 11/11/97 en el cual se dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa nro. 8408/97 respecto del nombrado y sobreseerlo del delito previsto por el artículo 196 del Código Penal en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1ro. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 13/1 Nº 213.511 v. 19/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, notifica a la Sra. STELLA MARIS BOSIO, Con C.I.P.F.A. Nro. 6.844.652 y al Sr. HORACIO HUGO RUSSO, con D.N.I. Nro. 10.810.624 que en los autos Nro. 94 del registro del tribunal, caratulados "VERIMAR S.A. s/Inf. ley 23.771" han resultado sobreseidos, en razón de no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante Mí. Alejandro Almeida Leighton, secretario.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.

e. 13/1 Nº 213.545 v. 19/1/98

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a RODRIGO LEONARDO NIEVAS, para que en el término de tres días a partir de la última publicación del presente comparezca a los Estrados del Tribunal a los efectos de dar cumplimiento con el examen médico ordenado a fs. 101, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 8/1 Nº 213.022 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza JUAN CARLOS CANATA, D.N.I. 10.923.010, de nacionalidad argentina, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión martillero, con último domicilio en la calle Juramento 4548, Piso 2º, Depto "9" de Capital Federal, a presentarse a prestar declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 3683/97, caratulados "CANATA, JUAN CARLOS; AVILA, DARIO s/ Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 8/1 Nº 213.038 v. 14/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nro. 12, a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1ro. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/BUSTAMANTE FLORES, CARLOS s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 50.183/95, cita a CARLOS BUSTAMANTE FLORES, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Buenos Aires, 29 de agosto de 1997. Atento el estado de autos y lo solicitado, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal. Fdo. Martín Silva Garretón. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 13/1 Nº 213.576 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nro. 12, a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1ro. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/CARDOZO, HECTOR RAMON s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 42.132/95, cita a HECTOR RAMON CARDOZO, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Buenos Aires, 29 de agosto de 1997. Atento el estado de autos y lo solicitado, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal. Fdo. Martín Silva Garretón. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 13/1 Nº 213.582 v. 14/1/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nro. 23, a cargo del Dr. Carlos Mahia, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, piso 5 de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/PALMA, MIRIAM MABEL s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 17.959/95, cita a MIRIAM MABEL PALMA, por cinco (5) días a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice: ... "Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997 ... publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y Diario "Clarín", emplazando a la ejecutada para que dentro de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.). Fdo. Guillermo E. Rossi, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Carlos Alberto Mahia, secretario.

e. 13/1 Nº 213.572 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nro. 24, a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, piso 5 de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/S.A.I. WELBERS LTDA. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 50.186/95, cita a S.A.I. WELBERS LTDA., por cinco (5) días a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice: ... "Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997 ... publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín", emplazando a la ejecutada para que dentro de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.). Fdo. Guillermo E. Rossi, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 13/1 Nº 213.575 v. 14/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997. Atento lo informado, cítese por edicto a NORMA CRISTINA RODRIGUEZ GARCIA para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 17 de febrero de 1998 a las 10,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. ante mí. Celia Arrastia Heredia. Secretaria.

e. 13/1 Nº 213.507 v. 15/1/98

"Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997. Cítese a ANTONIO ALBERTO YACONO y a EDUARDO ANGEL BUSTOS, para que concurran a las audiencias que se llevarán a cabo el 23 de febrero de 1998, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Atento a que se desconoce el actual domicilio del nombrado en segundo lugar, la citación se llevará a cabo mediante edicto, dejando constancia en el mismo que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura". Fdo. Carlos A. Liporace Juez ante mí Celia Arrastia Heredia Secretaria.

Juzgado Nacional en lo penal económico nº 4, secretaría nº 8, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

e. 13/1 Nº 213.488 v. 19/1/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Líbrese oficio a la Policía Federal Argentina a fin que se proceda a la averiguación del paradero y aprehensión del menor LEONARDO ANDRES RAMIREZ, quien una vez habido deberá ser trasladado en calidad de menor internado a disposición de este Tribunal al Instituto Manuel Rocca. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí Marcela Inés Simian, secretaria.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

e. 8/1 Nº 213.343 v. 14/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	22/12/97	FERNANDO ALEIDES POGGI -C.I.P.F.A. 5.775642- DOMICILIADO EN LA CALLE MEXICO 459 CAPITAL FEDERAL	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS ART. 263 DEL C.P.
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12/12/97	JUAN CARLOS LASALVIA DNI 4.362.835	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17/12/97	CARLOS PURITA	5	COACCION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18/12/97	GUSTAVO GANSBURG	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	18/12/97	OSCAR MARIO CACHAFEIRO, D.N.I. Nº 4.404.485	3	ROBO
3	110	Marcelo Javier Goldberg	11/12/97	JUAN CARLOS PACHECO, QUIEN POSEE D.N.I. Nº 24.747.944	3	ROBO
9	108	Carlos Alberto Haiek	23/12/97	SERGIO ARIEL VILLAGRA	3	Nº 114.971/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	29/12/97	GEORGE MONTES	3	Nº 34.651/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	23/12/97	PABLO VAVA	3	Nº 35.875/97
11	133	Marcela Laura García	22/12/97	DANIEL BUENAVENTURA	3	ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	18/12/97	JOSE WALTER AYLLON CORDOBA	5	Nº 107.930/97
16	111	Gustavo J. Rofrano	29/12/97	JORGE ROBERTO CARTALA	3	ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	29/12/97	SILVIA CARINA DUFFY	3	ROBO CON ARMA
16	111	Gustavo J. Rofrano	26/12/97	LUIS CASSANO	5	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	29/12/97	CARLOS DUPERRE	3	ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	19/12/97	WALTER GUILLERMO DUNNE	5	LESIONES Y COACCION
16	111	Gustavo J. Rofrano	19/12/97	LAURIA de la POLIALUM	5	DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	02/01/98	LUIS ALBERTO MIRANDA	3	COACCION Y LESIONES
17	153	Silvia Lopez Crespo	29/12/97	ALEJANDRO NOGUERA - DNI 17.808.532	3	Nº 99.647/97 - DEFRAUDACION
18	159	Eduardo A. D'Empaire	22/12/97	SERGIO EDUARDO CABRAL -DNI Nº 14.315.992-	5	Nº 75.616/97 - INF. ART. 172 DEL C. PENAL
22	148	Osvaldo D. Rappa	29/12/97	CLAUDIO ANIBAL GARROS Y/O VICTOR GARROSO	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
25	161	Julio Pablo Quiñones	26/12/97	CARLOS LEANDRO PEREZ MILLAN	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	María Fernanda Martínez	30/12/97	MARCOS ANTONIO SOTO (D.N.I. 22.018.985, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DUBLIN 1555, FLORENCIO VARELA, P.B.A.)	3	Nº 45.471/97 (49.361) - ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.N.)
28	142	Claudio J. Caffarello	26/12/97	NESTOR AQUINO BRITES	5	COACCION
36	123	Fernando Schütze	30/12/97	NORA LILIANA YOFFE	2	DEFRAUDACION (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
44	115	Domingo Altieri	19/12/97	SONIA MENDOZA	10	LESIONES

e. 12/1 Nº 4 v. 16/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac .	Causa
37	129	Cristina Bandin	16/12/97	JUSTINA DENTONI	3	106.351/97 - DEFRAUDACION
44	115	Domingo Altieri	29/12/97	DOS PERSONAS QUE RESPONDERIAN AL NOMBRE DE HUGO CAPUTO	3	ESTAFA

e. 12/1 Nº 7 v. 14/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	17/12/97	MANUEL VAZQUEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	Valeria Rosito	11/12/98	CLARISA MARIEL ARANOVIH	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	Valeria Rosito	16/12/97	JOSE MARIA URANGARIN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	Valeria Rosito	16/12/97	GRACIELA NUÑEZ	5	Nº 4139 INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	Karina Rosario Perilli	15/12/98	CARLOS HORACIO INSAURRALDE	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Sebastián Sal	22/12/97	GRACIELA NOEMI BRUSTIA	3	AV. CONTRABANDO

e. 12/1 Nº 5 v. 16/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	Valeria Rosito	11/12/97	MARIA INES VERON	5	NRO. 4487 - INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	15/12/97	ABEL ZUCCHI	1	INF. ART. 302 CP.

e. 12/1 Nº 6 v. 14/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de NIGLIA NELIDA LYDIA, en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.552, los días 17 de abril y 2 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/1 Nº 213.212 v. 15/1/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro, comunica que en los autos "ROZENMUTER SILVIO s/Quiebra" con domicilio en Ayacucho 1836, piso 5to. "A" se decretó con fecha 22 de setiembre de 1997 la quiebra del Sr. SILVIO ROZENMUTER. Se hace saber a los acreedores deberán presentarse hasta el día 12-2-98 a verificar sus créditos, contarán hasta el 26-2-98 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 12-3-98 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 8/1 Nº 213.083 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SHELTER S.A. s/Quiebra", que se ha designado Síndica a la Dra. Silvia María Macció con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1º de diciembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de marzo de 1998. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de abril de 1998 y 16 de junio de 1998 respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/1 Nº 213.214 v. 15/1/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra a "ANER S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de abril y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Roberto Herrera, Juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.053 v. 14/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "PIETRONAVE NELIDA BEATRIZ s/Quiebra", expte. Nº 54.775, con fecha 11-12-97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Ferruelo Silvia Beatriz, con domicilio en Tucumán 1539, 7º 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 12-3-98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/1 Nº 213.071 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CORPORACION SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 68.061, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-3-98, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibién-doseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 29 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 8/1 Nº 213.075 v. 14/1/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de JORGE GABRIEL CANNATA, en la cual se designó síndico al señor Rubén Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536 11º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de mayo de 1998 y 19 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 8/1 Nº 213.056 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de SODA 44 S.A., en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Covini con domicilio en la calle Tucumán 881 7º Dto. 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de mayo de 1998 y 25 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 8/1 Nº 213.085 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de FERNANDO GARCIA MAGRO, en la cual se designó síndico al Señor Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Av. Corrientes 1463, 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de abril de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de mayo de 1998 y 1º de julio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 12/1 Nº 213.382 v. 16/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "OLIVERI HORACIO s/Quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554 4º A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/1 Nº 213.060 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BAYLE EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 1º 6 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/1 Nº 213.130 v. 14/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado Síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Te. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de junio de 1998 y 6 de agosto de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres (3) días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/1 Nº 213.203 v. 15/1/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "NOVOA CARLOS ALBERTO s/Quiebra Expte. Nº 59.511/97, en los que se ha declarado la quiebra con fecha 28 de noviembre de 1997 a Carlos Alberto Novoa (DNI. 14.431.192), habiéndose designado síndico al ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate Nº 754, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/3/1998 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 6/5/1998 y 19/6/1998 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. b) comparezca el fallido a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 28 de mayo de 1998 a las 11 hs., en

la sede del Tribunal. c) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los ponga a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.093 v. 14/1/98

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "RICARDO CERVENSKI S.A.", con fecha 04 de noviembre de 1997. Síndico Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131 - P. 7º Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 23 de febrero de 1998. La síndico presentará sus informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial los días 06 de abril y 18 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a los integrantes del directorio RICARDO JOSE CERVENSKI, D.N.I. Nº 08.557.048 y a SOFIA ELVIRA CALOS, L.C. Nº 0.387.155 para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les practicará las sucesivas notificaciones que dicte el Juzgado, como también los cita para la audiencia del 12 de mayo de 1998, a las 11 horas, para dar las explicaciones que se les requerirán. Se intiman a quienes tengan bienes, documentos y otros valores de la fallida, hacer entrega en forma fehaciente a la síndico, dentro del quinto día, y se intima a los administradores hacer entrega de sus libros y documentos contables, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido de hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de declararlos nulos.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.061 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de FUNDACION METHAS, autorizada para funcionar por la Inspección General de Justicia con fecha 22 de agosto de 1991 por resolución 000659, con domicilio social en Viamonte 524 1º piso Of. nº 6, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contador Felipe A. Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de febrero de 1998. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Convócase a la fallida y/o a sus administradores a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 5 de mayo de 1998 a las 11:00 hs. que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 9/1 Nº 213.189 v. 15/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUCRI, ALBERTO EDUARDO (CI 4.718.278) con fecha 15 de diciembre de 1997, en la cual se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 28 de mayo de 1998. Designar el día 14 de mayo de 1998, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir la fallido y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen en el término de 24 horas los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Fdo.: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 9/1 Nº 213.193 v. 15/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 18 a cargo de la Doctora María Fernanda Lesch, llama a mejor ofertas hasta el día 4 de febrero de 1998 en los autos caratulados "MELLICOVSKY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de bienes muebles" (Expte. Nro. 60.139) en relación a un lote de automotores integrado por los siguientes automotores: Furgón 4L B2079107; Renault 12C 1288752, Ford F100 C882701, Camión MB608 C736032, Camión MB911 C710395 Camión Bedford C376660; Camión Ford F600 S033731; Camión Chevrolet C197881; Camión Chevrolet C539255; Fiat Duna 1994, Saveiro D S610192; Ciclomotor Windi DY503A Ciclomotor Susuki 311BER; Ciclomotor Susuki; Ciclomotor Susuki. La mayor oferta efectuada en autos es de Pesos Cuarenta y Dos Mil Quinientos ($ 42.500), con más los gastos de patentes adeudados y las transferencias de los vehículos en cuestión. Los oferentes deberán acreditar la personería que invoquen y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, al contado y no condicionadas. La propuesta deberá acompañarse de un depósito equivalente al 20 % del monto ofrecido, el saldo deberá depositarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juez y como pertenecientes a estos actuados y dentro del quinto día de notificado de la adjudicación. Quien resulte adjudicatario deberá hacerse cargo del costo de la publicidad, los gastos de trámite de venta, la comisión de la martillera y de los honorarios del escribano que proponga. El plazo para presentar ofertas vencerá indefectiblemente el 4 de febrero de 1998. Señálase audiencia para el día 11 de febrero de 1998 a las 10:00 horas que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado en la que se procederá a la apertura de los sobres que contengan propuestas en presencia de la Actuaria, del síndico y de todos los interesados que deseen concurrir. Todos los oferentes presentes tendrán derecho a superar la mejor postura en dicho acto mediante la puja que dirigirá el Juzgado. Hágase saber que sólo serán admisibles las mejoras de propuesta que superen en un 2 % a la mejor oferta presentada. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 13/1 Nº 213.564 v. 15/1/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PICCHETTI LUIS CESAR, decretada con fecha 29/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3815, Piso 9º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/1 Nº 213.066 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PICCHETTI CARLOS ALBINO, decretada con fecha 26/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3815 Piso 9º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/1 Nº 213.109 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Av. Callao 635, P. 5º), Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco que con fecha 17 de diciembre de 1997, se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de EDIKROM S. R. L.; habiendo sido designado síndico el contador Jorge María Steverlynck, con domicilio constituido en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, P. 7º, de Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1998. Fíjanse los días 7 de mayo de 1998 y 19 de junio de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el 28 de agosto de 1998 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, en tanto el período de exclusividad vence el 7 de setiembre de 1998.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 12/1 Nº 140.396 v. 16/1/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19-12-97, en los autos caratulados "JAMUS, MARTIN SEBASTIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARTIN SEBASTIAN JAMUS (D.N.I.: 21.466.102), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1-4-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18-5-98 y el 2-7-98 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 6 de marzo de 1998, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2º Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/1 Nº 213.055 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12-12-97, en los autos caratulados "CALVELO PENEN, JUAN CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN CARLOS CALVELO PENEN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-5-98 y el 25-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 4-3-98, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/1 Nº 213.057 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12/12/97, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (C.I.: 7.668.237), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue, al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/3/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/5/98 y el 25/6/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 24 de febrero de 1998, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/1 Nº 213.202 v. 15/1/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la

Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ CIPRIANA BEATRIZ decretada con fecha 16 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Seventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 29 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.047 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 interinamente a cargo de la Doctora Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DONATO DANIEL BORTURO decretada con fecha 10 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María A. Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 5to., hasta el día 27 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.051 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HERKA S.A. decretada con fecha 18 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3ro. F, hasta el día 20 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.054 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de S. Y C. S.R.L. decretada con fecha 17/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "7", hasta el día 15/4/98. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/1 Nº 213.044 v. 14/1/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de GIMENEZ HECTOR ANIBAL - DNI 12.311.607, expte. Nº 27.480. El síndico contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Córdoba 1247 5º P "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de abril de 1998. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/1 Nº 213.190 v. 15/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de TEXTIL ANVERS S.R.L. expte. Nº 28.816. El síndico Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 24 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/1 Nº 213.191 v. 15/1/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "SEIBANE, EDUARDO DANIEL s/Quiebra" Expediente Nro. 30.503; que con fecha 02 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de EDUARDO DANIEL SEIBANE. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 16 de marzo de 1998, ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6to. Piso, oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 29 de abril y 16 de junio de 1998, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 8/1 Nº 212.991 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "CHIMENO Y GERALDI S.A. s/Quiebra" Expediente Nro. 30.502; que con fecha 02 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de CHIMENO Y GERALDI S.A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 16 de marzo de 1998, ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6to. Piso, oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 29 de abril y 16 de junio de 1998, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado ar-tículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 8/1 Nº 212.995 v. 14/1/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIBION S.A., con fecha 29 de diciembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Juan Carlos Argentino Carnevale con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3º "301", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de marzo de 1998. Fíjanse los días 24 de abril y 9 de junio de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 29 dias del mes de diciembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.062 v. 14/1/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 04-12-97 se ha decretado la quiebra de OMAR TRAVERSARO D.N.I. 4.505.646, intimándose a los acreedores para que hasta el día 08 de abril de 1998 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 3º piso depto. "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TRAVERSARO OMAR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 8/1 Nº 213.007 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15-12-97 se ha decretado la quiebra de LOS MUCHACHOS SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 9123 del Lo. 107 de S.A. con fecha 19 de diciembre de 1989), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 1998 presenten a la síndica Lidia Martín, con domicilio en Paraná 833 2º piso Depto. "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOS MUCHACHOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 8/1 Nº 213.008 v. 14/1/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de ALCIRA ALICIA BIRAGHI TAFURI, con domicilio en Av. del Libertador 4650 15º piso, Capital Federal en los autos caratulados BIRAGHI TAFURI ALCIRA ALICIA s/Quiebra, Expte. Nº 28.594 la cual se designó síndico al Señor Juncal Carlos Manuel Félix con domicilio en la calle Lavalle 1710 3º "6", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de abril de 1998 y 2 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/1 Nº 213.129 v. 14/1/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra del señor OSVALDO FERNANDO BEROT. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º depto. "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 13 de marzo de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 28 de abril de 1998 y el informe general el día 12 de junio de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquel deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 9/1 Nº 213.237 v. 15/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de MASA S.A. en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José Roberto Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 97 in fine L.C., fíjase hasta el día 6 de marzo de 1998, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 21 de abril de 1998 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 4 de junio de 1998. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 L.C. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio

y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 13/1 Nº 213.569 v. 19/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/12/97 se ha decretado la quiebra de FARMACIA BOLES S.C.S., habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do., Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15/04/98 y 18/05/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/1 Nº 213.089 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma "COMPAÑIA ARGENTINA DE HORMAS S.A.I.C.F. y A. s/Quiebra". Se ha designado Síndico al contador Javier M. Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 "J" de Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 5 de marzo de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 8 de abril de 1998 y el informe general el día 12 de mayo de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/1 Nº 213.119 v. 14/1/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 41 sito en Talcahuano 550 Piso 7, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de PELLAMI S.A. dispuesta el 19/12/97. Síndico designado: CPN. Enrique Batellini, Paraná 774 Piso 3 dto. "D" (TE. 814-3309). Plazo de verificación (art. 32 LC): hasta el 2/4/98. Informe individual art. 35 L.C.: el 18/5/98. Informe general art. 39 L.C.: el 1/7/98. Audiencia informativa: el 18/9/98 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/1 Nº 140.004 v. 14/1/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-12-97 se decretó la quiebra de "LAMMARRE ALBERTO NORMAN", cuyo síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-03-98. El art. 35 LC vence en fecha 30-04-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-06-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 12/1 Nº 213.347 v. 16/1/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de UNIVERCITY S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/11/92 bajo el Nº 10.483 L 112 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de febrero de 1998 presenten al síndico Prestipino Eugenio con domicilio en Helguera 2598 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Ana Susana Simeone DNI 12.255.513 y de Diego Luis Raúl Péndola DNI 18.367.483. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "UNIVERCITY S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.067 v. 14/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de COLLA OLGA SUSANA con domicilio en la calle Elcano 3132, 1º piso "D", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522. El síndico Norberto Bonesi, quien constituye domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, 1º piso, "A", Capital Federal, deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.063 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "OLD AND YOUNG SRL s/Quiebra", que con fecha 16 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de OLD AND YOUNG SRL la cual posee domicilio en Pasaje Bollini 2181, Síndico: Casagrande Reynaldo Alberto con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.3.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 27.4.98, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.6.98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismos.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 8/1 Nº 213.070 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos "PRODYVEN S.R.L. s/Concurso Preventivo", el día 18 de diciembre de 1997, se ha dictado auto de apertura del concurso preventivo de PRODYVEN S.R.L. (sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/4/71, bajo el N º 712, Fº 414, Lº 59 de S.R.L.) con domicilio en Charlone 660, 3º piso, Of. 15. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 16/3/98, ante el síndico Contador José María Larrory, domiciliado en Uruguay 772, 10 piso, Of. 101 de la Capital Federal (Tel. 371-8863). Quienes se hayan insinuado y el Concursado podrán revisar y formular por escrito impugnaciones y observaciones hasta el día 30/3/98. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/4/98 y 15/6/98, respectivamente. La resolución que se dicte en los términos del art. 36 de la ley concursal podrá ser revisada hasta el día 15/6/98. Se deja constancia que el concurso Preventivo fue solicitado con fecha 10/12/97. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 9/1 Nº 213.204 v. 15/1/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO DEL NORTE CIRCUNSCRIPCION TARTAGAL PROV. DE SALTA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Circunscripción Tartagal— Provincia de Salta, a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Secretaría Nº 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, sito en Belgrano 24 Planta Baja de la ciudad de Tartagal, hace saber que: I) En los autos caratulados: "NOBLIA, MARIANO TRISTAN s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 9064/97, con fecha 30 de diciembre de 1997 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MARIANO TRISTAN NOBLIA, nacido el 07 de diciembre de 1938, Matrícula Individual 4.269.602, con domicilio real en Finca "Pozo del Mistol" de la localidad de Embarcación, Provincia de Salta. II) ...III) Declarar la inhibición general de bienes del Concursado. A tal fin, líbrese oficio al Registro Público de Comercio, Dirección General de Inmuebles y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de la Provincia de Buenos Aires, Provincia de Salta y Capital Federal. IV) ... V) Designar el día 09 de enero de 1998 a las 8.30 a los fines del sorteo del Síndico (art. 14 inc. 2). VI) Diferir la fecha límite para que los acreedores puedan presentar las solicitudes de verificación de sus respectivos créditos (art. 13 inc. 3) hasta tanto se posesione el Síndico, como así también las fechas para que el Síndico presente los informes individuales y generales de los créditos y la de la audiencia informática (art. 45). VII) ... VIII) ... IX) Mandar se publiquen edictos en el Diario "El Tribuno"; Diario "El Clarín" de Capital Federal y "Democracia" de la localidad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, de la Provincia de Buenos Aires y en los Boletines Oficiales de Salta, Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, en mérito a los establecimientos agrícolas radicados en la Provincia de Buenos Aires y Salta y domicilio contractual fijado en la Ciudad de Buenos Aires, conforme lo denunciado a fs. 9, por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 los que deberán realizarse a los cinco días de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de desestimarse el concurso (art. 31). X) Mandar se registre, publique y notifíque. Fdo.: Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez.— Dra. Estela Isabel Illescas, secretaria". Se hace saber que se encuentra habilitada la Feria Judicial del mes de enero de 1998. Publíquese por cinco días.
Tartagal (Salta), 2 de enero de 1998.
e. 12/1 Nº 140.322 v. 16/1/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/1/98 - Vence: 14/1/98

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/12/97	PADIN DE COBAS, ISOLINA Y COBAS, MANUEL	140198
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	30/12/97	GONZALEZ SERAFIN Y LOPEZ GENEROSA	140235
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/12/97	MARCELO SAIS	140159
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/12/97	ANGELA VIRGINIA PIZANI	140196
20		CELIA ANGELES PEREZ	29/12/97	BLAS CASERTA	140236
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/12/97	PAULA BOTTINI	140212
27	U	ROBERTO PARRILLI	30/12/97	ADRIAN BORN	140276
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/12/97	LIDIA CARMEN PIROMALLI	140158
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/12/97	CELIA PAULA DOMINGUEZ	140168
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/12/97	HECTOR FERLINI	140265
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/12/97	ENCARNACION QUINTANA Y LUIS GONZALO ALVAREZ	140190

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/12/97	MARTA INES PALACIOS	140230
50	U	JUAN C. INSUA	26/12/97	HERSZ FAIWEL PIEKARZ	140129
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/12/97	BLANCA ARGENTINA GONZALEZ	140148
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/11/97	ELBA MABEL ALFREDO	140262
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	31/12/97	JUAN PEDRO CAMPOS	140126
68		PATRICIA BARBIERI	26/12/97	JUAN JOSE RUBINI	140227
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/12/97	SALVADOR JOSE ANGEL CIANCIO	140197
78		ISABEL E. NUÑEZ	12/12/97	DONALD CLEMENTE PATERSON	140280
94	U	EDUARDO PARODY	30/12/97	ANA CORTESE	140125
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/12/97	MARIO ADLER	140279
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	26/12/97	JOSE NAZARENO SANARIGHI	140166
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	26/12/97	ROMUALDA JULIANA MEDRANO	140167

e. 12/1 Nº 5 v. 14/1/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

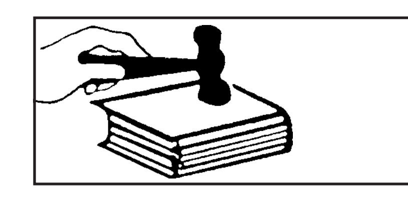
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/1/98 - Vence: 15/1/98

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/12/97	DANIEL ALEJANDRO CORTI MADERNA	140323
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/12/97	PRESEDO, MARIA ROSA; PRESEDO, RAUL VICENTE Y PASSARDI, CELESTINA	140433
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/12/97	JUAN CARLOS CAMPANELLA	140436
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/12/97	ERNESTO MARTIN CAMILO JOSE ALDAO	140377
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/12/97	DOMINGO VINAGRE CINTAS	140435
54		JAVIER FERNANDEZ	31/12/97	ALICIA SIMI HABER	140329
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/12/97	DOLORES CASTRODA Y JOSE ESPIÑO	140317
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/12/97	MARIA ELENA GOMEZ	140325
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/12/97	MAGDALENA AGUSTINA DE ELIA	140334
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/97	HORACIO ANGEL BONATTI	140324
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	15/12/97	CONCEPCION VENEZIA	140358
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/12/97	CARLOS BARBIERI	140443
74	U	JUAN A. CASAS	15/12/97	NOEMI ESTEBAN	140387
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	22/12/97	HORTENSIA JOFFE	140328
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/12/97	ROSA ANA CHATRUC	140370
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/12/97	MARCELINA ALBERTINA EUGENIA PARENT	140346
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/12/97	ELENA RAMONA TOUCEDA Y ROBERTO JOSE DURAN	140340

e. 13/1 Nº 6 v. 15/1/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría Nº 3, del Departmento Judicial de Mar del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará, el día 10 de febrero de 1998, a las 12 hs., en Bolívar 2958 de Mar del Plata, desocupado el inmueble ubicado en calle French 4528 de Mar del Plata, edificado sobre lote de terreno de 10,39 mts. de frente s/calle French por 32,98 mts. de fondo. Catastro: Circ. VI, Secc. C, Manzana 192-I-a-Parcela 6- Matrícula 36.148 (45). Base de venta: U$S 79.707,32. Al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. Anticipo impuesto fiscal 5X1000, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Inmobiliario al 11-12-97 $ 1.373,48. Municipal al 15/12/97: $ 771,64; Obras Sanitarias al 11/12/97: $ 1.424,65. Visita: día 9 de febrero de 1998 de 11 a 12 horas. Publicación: dos días. Venta decretada en autos BANCO NACION ARGENTINA c/QUARATI ALDO DOMINGO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 30.078. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario El Atlántico de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 26 de diciembre de 1997.
Rafael Elías Dadda, secretario federal.

e. 13/1 Nº 140.494 v. 14/1/98